

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Director: PABLO MARTIN CANTALEJO  
Edita: «El Adelantado de Segovia, S. L.»

Diario de la tarde fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda  
S. Agustín, 7. Teléfs. 41 46 96 - 97 - 98. SG. 7-1958. Precio: 30 Ptas.

Lunes 14 de marzo de 1983  
Año LXXXIII.—Núm. 25.245

## Elecciones municipales en Francia

### Los socialistas se recobraron en la 2.ª vuelta Perdió así vigor el tono de aviso al Gobierno de Mitterrand

Los socialistas, en el poder en Francia desde mayo de 1981, se recobraron hoy en la segunda vuelta de las elecciones municipales respecto a la primera, y las derechas no consiguieron refrendar su victoria del domingo pasado.

Perdió así vigor el tono de aviso al Gobierno del presidente François Mitterrand, que iba tomando esta consulta electoral.

(Más información en pág.9)

### Compra de 12 aviones «Harrier Bravo» para la Armada

El Consejo de Ministros la aprobará,  
muy probablemente, el miércoles

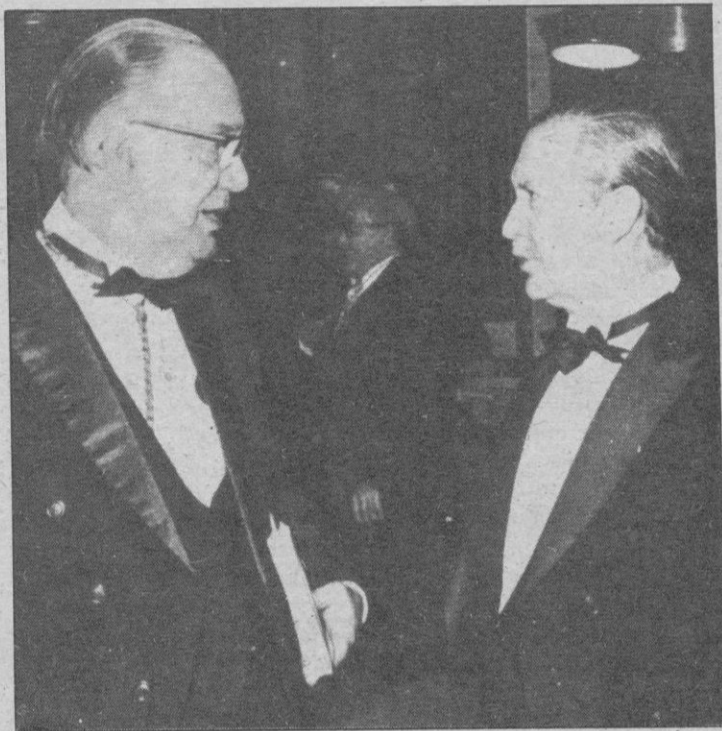
Madrid.—El Consejo de Ministros aprobará, muy probablemente, la compra de 12 aviones «Harrier Bravo» (AV8B) para la Armada, según ha sabido Efe de fuentes fidedignas.

La compra de estos aviones, comprendida en el Plan de Adquisiciones de la Marina de Guerra Española, será propuesta al Gabinete por el ministro de Defensa.

Tras la aprobación, se procederá a la firma (inicialmente prevista para el 23 de marzo próximo del contrato definitivo de compra. El precio de la operación se sitúa en los 380 millones de dólares, con unas contraprestaciones para nuestro país del 30 por ciento del total, aproximadamente.

La entrega de estos aviones, que construye McDonnell Douglas, se iniciará en 1986. A partir de esa fecha, la Marina recibirá un avión cada mes hasta completar el pedido total.

Estos aviones de despegue vertical son una versión más sofisticada de los Harrier «AV8A» que empleó Gran Bretaña en la guerra de las Malvinas.—Efe



La Real Academia Española celebró ayer solemne junta pública para dar posesión de su sillón académico al poeta José García Nieto, que dedicó su discurso de ingreso en verso en la docta institución al tema «Nuevo elogio de la lengua española». Le contestó el académico Camilo José Cela, con quien aparece en la imagen.

(Más información en pág. 14)

## Felipe González:

### EXPORTAR MAS ES LA MEJOR SALIDA PARA LA CRISIS

Madrid.—Para un país mediano como España, la mejor salida para la crisis y puede que la única sea exportar más, ha manifestado el presidente del Gobierno, Felipe González, en la inauguración de las jornadas de exportación organizadas por el Ministerio de Economía y Hacienda.

En la inauguración estuvieron presentes los ministros de Economía, Asuntos Exteriores y Agricultura, así como los secretarios de Estado de Comercio y de Hacienda, los secretarios generales de Comercio y Economía y otras personalidades.

Salir de la crisis exportando, manifestó Felipe González, significa que nuestro aparato productivo es competitivo, que nuestra clase empresarial está a nivel internacional en cuanto a

su profesionalidad y dinamismo, que nuestra política económica y los sistemas de promoción son adecuados y que, sobre una base más sólida, las posibilidades de crecimiento sostenido en el futuro son mayores.

«Si otros países de Europa han logrado que sus exportaciones alcancen más del 30 por ciento de su producto interior bruto nosotros, con una cifra tres veces más reducida, debemos plantearnos tal objetivo como meta deseable a muy largo plazo».

«A eso hay que encaminarse con el optimismo que permite saber que el margen de maniobra es muy grande y que el camino ha sido ya recorrido por otros países que han empezado a exportar antes que nosotros, pero cuyas estructuras

económicas no difieren en gran medida de las nuestras».

Felipe González manifestó también que la historia económica de España muestra tajantemente las ventajas de una orientación internacional y los males de la autarquía.—Efe

Junto a este ejemplar,  
**EL ADELANTADO DE SEGOVIA**  
ofrece una separata  
con el texto íntegro del

**Estatuto de Autonomía  
de Castilla y León**

## SEGOVIA

**Paralizada una  
proyectada  
coalición  
de centro-  
derecha  
para las  
municipales**

(Pág. 3)

**DEPORTES:  
Empate de la  
G. Segoviana  
con el Real  
Madrid (1-1)  
y triunfo del  
C. D. Acueducto  
sobre  
El Escorial (3-2)**

(Págs. 11 y 12)

**La prensa francesa  
enjuicia  
las elecciones**

París.—La prensa francesa analiza hoy los resultados definitivos de las elecciones municipales celebradas los días 6 y 13 de este mes.

El pro-socialista «Le Matin» considera «un milagro», el cambio de tendencia registrado ayer en relación a los malos resultados obtenidos por la coalición gubernamental el domingo anterior.

Para el órgano comunista «L'Humanité», los resultados son «una advertencia» a Mitterrand y a todo el equipo gubernamental.

Para «Le Figaro», lo más importante es que el poder ha perdido más de 30 ciudades de más de 30.000 habitantes, que Chirac inicia la reconquista del país con su triunfo en la capital y que los socialistas han descubierto su fragilidad.

Mitterrand se encuentra hoy —dice «Le Figaro»— ante la posibilidad de elegir entre dos opciones: la radicalización o la moderación, pero puntualiza que «el presidente deberá tener en cuenta que medio país confía en la oposición». —Efe.

## EE. UU.

### Todos quieren penetrar en el mercado hispano

San Antonio (Texas, EE.UU.) Los casi 50.000 millones de dólares que los hispanos gastan al año en Norteamérica han roto todos los prejuicios y discriminaciones de los hombres de negocios anglosajones hacia ellos e intentarán penetrar en un mercado que se les ha hecho imprescindible. Esta ha sido una de las conclusiones a la que llegaron los expertos en estudios de mercado hispano reunidos este fin de semana, en San Antonio (Texas), en la «Conferencia Nacional sobre el papel de la comunidad hispana en la sociedad norteamericana» patrocinada por la «Fundación Libertad Internacional».

### UTOPICO HACE CINCO AÑOS

Uno de los expertos en asuntos sociales hispanos, Carlos H. Arce, director del Instituto para la Investigación Social, señaló que «comienza a ser algo normal ver en ciudades como San Antonio, Laredo, El Paso, Los Angeles, Miami, Chicago, entre otras, anuncios exclusivamente en español y con protagonistas hispanos, hecho utópico hace sólo cinco años», subrayó Arce.

El incremento de los negocios hispanos es una realidad y en estos momentos son más de 250.000 los negocios controlados por los hispanos, cifra que para el año 2.000 puede llegar al millón.—Efe





## apunte del día

### Un consejo inoperante

El público (perdón: los castellano-leoneses) está tomando bastante a guasa el «trajín» que se traen los políticos con la cuestión de elegir al presidente del Ente de aquí a mayo, que será cuando salga el definitivo para una temporada. Las últimas noticias (las conoce el lector por nuestra información del sábado) hablan del nuevo plazo que se han dado los señores consejeros para ver si se ponen de acuerdo de una vez por todas. Que ya va siendo hora, dicho sea en honor de la verdad.

Esta noche, según esas mismas noticias, habrán de decidir la fecha de la siguiente reunión, que todos esperamos que sea la definitiva. Y no es que a los habitantes de las tierras de Castilla y León les interese en demasía esta elección, pero miren ustedes por dónde al haberse prolongado tanto la cuestión ha ido tomando cuerpo y hasta se cruzan apuestas mientras se saborea un «cubata».

Lo que hace falta —ya en serio— es que los representantes de los partidos que concurren a la elección (parece que cobrarán una sola dieta, por ser «sesión continua» ¡menos mal!) pongan fin a este «suspense» y el Consejo General actúe en aquello que marca el Estatuto. Hasta ahora, los resultados positivos de las transferencias están por ver, y el desconcierto y la inoperancia en organismos y entidades resulta palpable. Y las consecuencias, claro, sólo las está sufriendo el pueblo llano.

## Antonio Molinero Pérez

Desde hace algunos días nos falta Antonio Molinero Pérez. Dejó en estas tierras multitud de buenos amigos, que le conocieron antes y mejor que yo; sin embargo, el hecho de que sea yo el continuador de su trabajo, el que ha tenido que ir siguiendo sus pasos para estudiar la provincia desde el punto de vista arqueológico, me anima a hablar de su tarea, de esa tarea callada, que no demasiasdas personas conocen.

No voy a caer en la tentación de enumerar sus méritos, que fueron muchos. Por lo que a mí respecta, el más importante de todos no se le ha dado; es el de «El mejor conocedor que la Arqueología de la Provincia nunca haya tenido». Por experiencia propia, corta todavía, sé de las caminatas, de las incomodidades, de la incompreensión que lleva consigo el dedicarse a esta Ciencia: no se trata de un trabajo de horario y mesa. Es una tarea que abarca todo el tiempo, llena de paciencia, lenta. Los resultados solamente se ven a largo plazo; parecen alfileres en un mapa, prácticamente vacío, y que solamente puede llenarse andando la provincia metro a metro, sonsacando a pastores, a maestros o a curas y a labradores, venciendo reticencias trasnochadas. A

veces, las más quizá, nada puede ya comprobarse sobre el terreno; otras, un montón de escombros, apilados por algún tractor sobre un ribazo, es cuanto queda. Siempre, ese íntimo dolor por lo que desaparece, por la constancia de lo irrecuperable, por el rico patrimonio que se nos va de entre las manos sin que sepamos nada más de él, sin que se pueda ya poner remedio a una situación desesperante. Llega a sentirse en carne propia, sabiendo que poco o nada se puede hacer.

Cualquiera que se asome a la obra de Molinero, y en especial a sus «Aportaciones de las Excavaciones y Hallazgos Casuales (1941-1959) al Museo Arqueológico de Segovia», (Excav. Arqus. en España, n.º 72, 1971, podrá darse cuenta de lo que supone un libro así, de lo que cuesta hacerlo. No sólo es dinero, que no lo hay, sino toda la tarea previa de toma de datos, de ir anotando durante años todo lo que pueda sonar a Arqueología, recogiendo, comparando materiales, noticias, dibujando, fotografiando y estudiando piezas, sin parar, toda una vida. Nunca se podrá agradecer lo bastante todo este trabajo.

La pérdida de la enorme experiencia que atesoraba, es una verdadera tragedia para la Ar-

## Los campos de Castilla y Agapito Marazuela

Por Justo Díaz Villasante

Los campos de Castilla, los paisajes del alma y los paisajes de la tierra, han contado y han sido cantados con la flauta y el tamboril, los cantos rodados, los vientos y los soles, por Agapito Marazuela que nos acaba de dejar con la dulzaina en los labios.

A su espléndida aportación al folklore castellano, a su conocimiento de las gentes de esta tierra nobilísima, a su constante viajar por los pueblos de toda condición, a su magisterio generoso y profundo, a la creación de una Escuela, a su recopilación increíble del tesoro disperso de la voz del hombre, a su eco en la música popular, a su vida de esfuerzo y de sacrificio, perseguido sin causa en los mejores años de su vida, debe Segovia y Castilla entera, el nacimiento y el coronamiento de una personalidad excepcional.

Porque él era bueno —soy, en el mejor sentido de la palabra, bueno— y tenía el entusiasmo infantil y el varonil por la obra creadora que nunca es minúscula, aunque lo parezca, si está dedicada a los humildes, a los que trenzan en sus manos la tierra de pan llevar, a los que soportan el frío y el calor, los que en sí mismos constituyen un fin precisamente por el sentido comunitario de la existencia. Nadie es más que nadie y el hombre castellano, segoviano genérico y específico como era Agapito Marazuela, simboliza como

pocos al pueblo, es el pueblo por antonomasia, curtido por el trabajo y el sufrimiento que nos brinda, sin embargo, el mensaje de la alegría.

El hombre: todo un temperamento, todo un carácter, sobrio y austero, virtuoso y puro como tienen que ser todos los valores y los bienes humanos.

No es posible que lleguemos a la realización de un ideal auténtico, si no superamos el fatalismo de la Historia que ha preterido siempre a los mejores. Entre éstos se encontraba Agapito Marazuela, abierta la pupila de sus ojos a la luz incomparable de los campos de Castilla, aguzado su oído a la palabra y a la voz del hombre que desde el alba al crepúsculo, traza su propio destino, laborando.

Poco a poco Segovia le fue haciendo justicia, reconociéndole primero con su identidad propia, con su personalidad, con su obra, con su quehacer cotidiano y fue encontrando también poco a poco, los medios materiales para su propia subsistencia y para su constante investigación del variopinto conjunto, olvidado y unificado por él, de las voces y los ecos musicales de la naturaleza y del hombre.

Agapito Marazuela era pobre, afortunadamente para él y para nosotros, pero su riqueza interior le desbordaba porque era, a la vez, un extravertido, dándose a los demás, a su pueblo sencillo y elevado al mismo tiempo, culto y sensi-

ble, que es lo que constituye su verdadera grandeza.

Siempre le recordaremos con sus ojos parpadeantes, nunca heridos por la oscuridad ni por las sombras, con su humor castellano, sin envía, con su sonrisa, con su inmensa voluntad.

Hombres y pueblos segovianos: uno de los vuestros y de los nuestros, de los más clarividentes —la sabiduría popular es experiencia, consejo, hondura, seriedad en el empeño diario— se ha ido pero no para siempre.

Continúa: la muerte no es un acabamiento sino también y por añadidura, por sobreabundancia espiritual, un renacimiento.

Queda su obra, su ejemplo, su dulzaina.

Quedan las tierras de Segovia, los hombres de Segovia, los pueblos de Segovia donde nació y donde ha muerto. Ha dejado la buena siembra en la juventud a la que ha formado y que le sigue, la que mantendrá y enriquecerá todo lo que él ha hecho.

Porque no fue en un pueblo preciso y concreto donde vino a la vida: Valverde del Majano sino aflorando de todos ellos como la música que recogía, en sus silencios y en sus notas, en sus acordes, en su ritmo, en su armonía; la música que interpretaba, que vivía.

Fue un espíritu local y múltiple: un segoviano universal.

queología. Esa experiencia, que permite imaginarse paisajes, interpretar asentamientos y clasificar materiales casi sobre el mapa, es difícilmente transmisible, por mucho que se escriba; es ese saber, mezcla de sudores, de estudio y de años, el que nos acaba de dejar, en la persona de Antonio Molinero. La Provincia y el Museo, la Arqueología en general le deben, entre otras muchas cosas, y por citar la, quizás, más conocida, el haber localizado, excavado, estudiado y publicado la que probablemente sea la mejor colección de orfebrería visigoda del mundo, precisamente en nuestra provincia.

No ha llegado a ver esas piezas en la nueva instalación del Museo. Sin embargo, ese puede ser nuestro mejor homenaje a su persona; ahora que las obras van a comenzar. Mientras tanto, quede patentemente expresado nuestro sentimiento por tan importante pérdida, como segoviano de adopción, amigo que lo fue y como investigador que sigue sus pasos. Quede, así, escrita nuestra promesa de intentar que una labor de tal magnitud como la suya, no se vea interrumpida. Descanse en paz.

Alonso Zamora Canellada  
Inspector Provincial  
de Arqueología

## La Prensa opina

ESCUELA PUBLICA-  
ESCUELA PRIVADA

### RAZON Y FE

«El actual ministro de Educación, reflejando la ideología del partido socialista en el Gobierno, ha rechazado recientemente la subsidiariedad de la escuela pública y afirmado su prioridad respecto de la privada. Con ello ha refrendado sus propias tesis y respondido a afirmaciones contrarias sostenidas tradicionalmente por amplios sectores sociales y, en particular, por la escuela privada y la Iglesia. Nos parece llegada la hora de preguntarnos si el momento histórico que vivimos nos aconseja a todos el abandono de ciertos planteamientos que pueden dificultar el entendimiento en materias que, como la educación, requieren perentoriamente acuerdos en profundidad que se traduzcan en resultados prácticos.

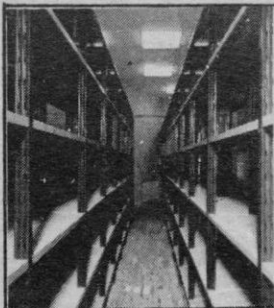
Resulta evidente, por una parte, que la escuela privada, o mejor, no estatal, nacida de la

iniciativa social, particular o colectiva, y no creada directamente por el Estado, no puede ser subsidiaria. Ello recortaría la libertad de enseñanza en sus aspectos de libertad de creación y dirección de centros, y dificultaría el camino necesario para que los padres puedan elegir el centro que desean para sus hijos conforme a sus convicciones religiosas, morales y filosóficas. La libertad de iniciativa quedaría también limitada, ya que en ese caso se vería reducida a suplir o complementar aquello que el Estado no cubriese con su acción educativa. Y de todo ello resultaría lesionada el bien común. (...).

¡¡LIQUIDAMOS  
TODO!!

- \* MUEBLES
- \* TRESILLOS
- \* LAMPARAS
- \* CUADROS...

GRANDES DESCUENTOS  
**MUEBLES LAZARO**  
SAN FRANCISCO, 34  
(Frente clínica doctor Gila)



**ESTANTERIAS  
METALICAS y de MADERA**

OFICINAS, ALMACENES, ETC.

**ALBERTO GONZALEZ  
MASEDA**

EXPOSICIONES: Plaza Dr. Laguna, 4  
Plaza Carrasco, 3



**ELECCIONES MUNICIPALES 83**

**PARALIZADA UNA COALICION DE CENTRO-DERECHA PARA LA CAPITAL**

**Alentada por el movimiento independiente**

Una operación de gran envergadura de cara a las elecciones municipales de nuestra ciudad alentada por los promotores de una candidatura independiente ha fracasado este pasado fin de semana ante la negativa del Partido Demócrata Liberal y Centro Democrático y Social de formar parte de una importante coalición electoral en la que estarían junto con ellos, Alianza Popular, Partido Demócrata Popular, Unión Demócrata Liberal y los independientes.

El promotor de esta convergencia, Alberto García Gil, ha manifestado a nuestra Redacción que con ello no se trataba de establecer un bloque contra el PSOE, «tan sólo se trataba de conseguir, por el bien de Segovia, un Ayuntamiento gobernable».

Alberto García Gil, que según nos ha manifestado se ha sumado tarde al movimiento de ciudadanos de carácter independiente, nos ha manifestado que a pesar de su tendencia izquierdista, la oferta del PSOE no le acaba de gustar y que dicho movimiento alberga a muchos segovianos de idéntico sentir.

AP y PDP estudian hoy la oferta que el domingo hiciera el señor García Gil; no obstante,

aunque la respuesta fuera positiva ya nada habría que hacer ante la negativa del PDL y los oídos sordos del CDS hacia la operación. «Como independientes no podríamos entrar en coalición tan sólo con un grupo de la derecha».

El acercamiento de los independientes al PSOE que hubiese sido más lógico dado el carácter de progresista del movimiento independiente ha sido calificado por el señor García Gil de imposible, al no existir cesión alguna en las ofertas de este partido.

El movimiento de independientes ante este panorama decidirá hoy si se presenta en solitario o no a las elecciones municipales. La fecha de hoy ha sido marcada por los miembros del movimiento «ya que la dilación de estas decisiones da pie a muchas especulaciones y no es positiva». «Quiero salir al paso —nos ha dicho por último el señor García Gil— de una de estas especulaciones. No estoy vendiendo la candidatura independiente a Alianza Popular como ha propugnado un dirigente del PDL».

**Fuego intencionado en un buzón**

Ayer, a las 21,40 horas, el personal contra incendios fue avisado por la Policía Nacional para apagar un fuego que se había producido por causas intencionadas en un buzón de correos de la calle José Zorrilla. Afortunadamente no había en el interior correspondencia, que había sido sacada momentos antes de producirse el fuego.

\*\*\*

En la residencia sanitaria ingresó ayer Bernardino Bermejo Herrero, que fue atropellado en la carretera de Arévalo.

**DESIERTAS LAS SUBASTAS DE RESINAS**

Como se suponía, las subastas de los montes resineros de la provincia han quedado desiertas en su única convocatoria. Hoy por la mañana estaba previsto abrir las plicas en los más de 90 ayuntamientos que habían convocado las subastas.

Aunque como es lógico no hemos podido comunicar con todos los pueblos que subastaban sus resinas, en los que hemos contactado, Cantalejo, Carbonero el Mayor, Cuéllar (Ayuntamiento y Comunidad), Nava de la Asunción y Samboal, no había sido presentada plica alguna, siendo la opinión de la Jefatura Provincial del ICONA que esto mismo haya ocurrido en los restantes ayuntamientos.

Se patentiza de esta forma el descontento de los industriales resineros por las, según ellos, escasas ayudas del F.O.R. P.P.A.

La salvación de la campaña resinera en nuestra provincia puede darse en las adjudicaciones directas, a la baja, que la Jefatura del ICONA pueda realizar.

**Comienza hoy la III Semana Cultural de Educación Permanente de Adultos**

Hoy lunes en el salón de actos del Colegio Universitario «Domingo de Soto», a las 7,30, actuará el grupo de títeres «Libélula», dando comienzo con este acontecimiento la III Semana Cultural del Centro Público de Educación Permanente de Adultos.

Mañana, a la misma hora en la sala de conferencias de la Caja de Ahorros se celebrará una charla coloquio sobre «Educación para el ocio y el tiempo libre» a cargo del sociólogo Sergio Cardona Herrero.

El miércoles en la sala de la

Caja de Ahorros, también a las 7,30 de la tarde, se celebrará un cine forum que dirigirá Eliseo de Pablos.

**MESA REDONDA SOBRE EL ABORTO**

El jueves en el mismo lugar y a la misma hora se celebrará una mesa redonda sobre «El aborto» en la que participarán Enrique López Castellón, catedrático de Ética, Aurelio Navarro Guillón, del Centro de Planificación Familiar de Móstoles, Gonzalo Higuera, profesor de Teología y Moral, M.ª del Carmen Díaz Garrido, periodista y madre de familia, Francisco José Manso Platero, médico cirujano y alcaldesa de Santa María la Real de Nieva.

**RECITAL DE ISMAEL**

Por último, el viernes día 18 en el salón de actos del Colegio Universitario el cantante segoviano Ismael dará un recital. El sábado y el domingo los alumnos del centro de EPA realizarán un viaje cultural a Granada.

**VIDEO-CLUB** VHS BETA  
VEA 30 PELICULAS POR 2.000 PTS. AL MES  
INFORMESE: **Rufiner**  
Juan Bravo, 30 Teléfono 41 16 23

**III Encuentro de Masas Corales Actuaciones del orfeó «Veus Juntas» de Valencia y coral «Vaccea» de Palencia**

El pasado sábado continuó la III Muestra de Masas Corales, que organiza la coral «Agora», con el recital que el orfeón valenciano «Veus Juntas» ofreció

próximo viaje a Valencia. Es de destacar, también, la labor que J.L. Valdecabres, junto al Orfeó «Veus Juntas», de Quart de Poblet (población cercana a Va-



al numeroso público que llenaba el templo de las MM. Dominicas. En la primera parte del recital interpretaron obras del siglo XVI, como «Fata la parte» y «Cú-Cú», de Juan del Encina; composiciones pertenecientes al Cancionero de Upsala (S. XVI) y tres obras religiosas, que fueron acogidas con agrado por parte del público ya que destacó la impecable interpretación de este grupo valenciano. En la segunda parte interpretaron temas populares de diversas regiones españolas, entre ellas, su tierra, además de una canción de Brahms y un espiritual ne-

lencia), están realizando por la música coral en el País Valenciano.

**«CORAL VACCEA» DE PALENCIA**

Por lo que se refiere al recital de ayer domingo fue la Coral Vaccea la encargada de intervenir en esta Muestra. De esta agrupación hay que destacar la potencia de las voces y la calidad de los solistas que arrancaron grandes aplausos del público, por lo que al final de su actuación —en la que abundaron las canciones populares y los



gro de Josly. Ante la insistencia del público que acompañó su actuación con prolongados aplausos el Orfeó «Veus Juntas» interpretó de nuevo uno de los temas que mejor acogida había tenido en la primera parte.

El director del Orfeó, Josep Lluís Valdecabres, dirigió unas palabras de agradecimiento a la coral «Agora» por haber invitado a su grupo a esta Muestra, a la vez que emplazaba a la coral anfitriona para que en fechas

espirituales negros— interpretaron el «Aleluia» de Haendel.

Esta III Muestra de Masas Corales que está teniendo una gran repercusión en el público segoviano continuará el próximo viernes con la actuación de la coral «San Jorge» de Madrid. Señalar, por último, que en los programas de mano de la misma, figura el lema «Por la recuperación del teatro «Juan Bravo», ya que «Agora» se encuentra entre las entidades culturales que colaboran en esta campaña.

(Fotos: Antonio)

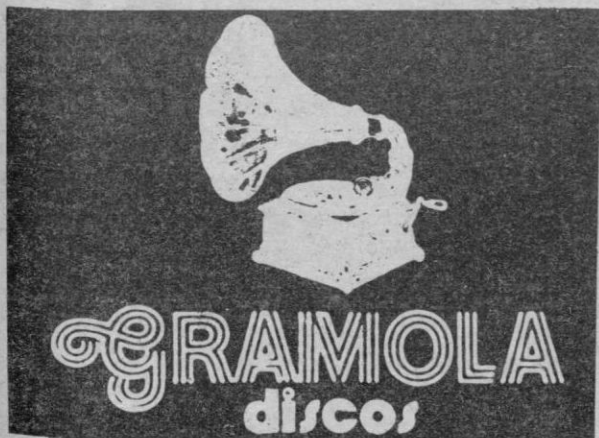
**JUNTA DE GOBIERNO DE LA ASOCIACION GREMIAL DE AUTO-TAXIS**

En una reciente asamblea celebrada por la Asociación Gremial de Auto-Taxis ha sido elegida la siguiente junta de gobierno. Presidente Javier Fernández González, vice-presiden-

te Fulgencio Martí San Antonio, secretario José Rodríguez Jiménez, tesorero Mauro Fernández Miguel y vocales Genaro Ruiz Benito, Joaquín Estévez y Federico Núñez López.

**INAUGURACION EL MARTES DIA 15 A LAS 5,30 DE LA TARDE**

CON LA PRESENCIA DE **ANA BELEN y VICTOR MANUEL**



**CENTRO COMERCIAL PUERTA DE CASTILLA Avenida Fdez. Ladreda, 26 SEGOVIA**

HORMIGON PREPARADO  
**SANTA TERESA**  
La Lastilla. Telf. 412680



# AGENDA

## CALENDARIO

### PARA MAÑANA

Martes 15 de marzo

Van 74 días; faltan 291.  
Sol: De 7,27 a 19,21.

## SANTORAL

Santos: Raimundo de Fitero, Aristóbulo y Nicandro.

## PENSAMIENTO

«Hay enfermedades del alma más perniciosas que las del cuerpo.» (Cicerón).

## LOTERIA PRO-CIEGOS

Premiado el sábado: 124.

## FARMACIA DE GUARDIA

Rubio Ruano, Coca, 1.

## EL TIEMPO

Según datos del Instituto Nacional de Meteorología, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones:

### En Segovia

En la tarde de ayer

Presión: 680,3 m/m.  
Viento del NE.  
Temperatura máxima: 17,6°

En la mañana de hoy

Presión: 680,3 m/m.  
Viento del SE.  
Temperatura mínima: 7°.  
Temperatura a las 10: 10,4°.

### En España

Para hoy el Instituto Nacional de Meteorología espera que por el Cantábrico y Galicia se registre abundante nubosidad con chubascos o lloviznas generalmente débiles.

La previsión para mañana martes es de mucha nubosidad con precipitaciones débiles o inapreciables en Galicia, Cantábrico, Pirineos, Aragón, Cataluña y Norte de Baleares.

En el resto del país, predominarán los cielos despejados o poco nubosos. Vientos del Norte y ligero descenso de las temperaturas.

## GUIA MEDICA Y SANITARIA

### Dr. R. OREJANA ARIAS

Jefe de sección de Tocoginecología de la Residencia Sanitaria «Licinio de la Fuente»

GINECOLOGIA OBSTETRICIA PLÁNICACION FAMILIAR

Avda. Idez. Ladreda, 24 1.ª E  
Consulta: Lunes, miércoles y viernes, de 4,30 a 7,30, previa petición de día y hora (llamar en horas de consulta)

Tel. 41-23-94 Partic. 42-07-65

## EXPOSICIONES

### LA CASA DEL SIGLO XV

Gruber, pintura.  
Del 26 de febrero al 24 de marzo.

## REGISTRO CIVIL

2 nacimientos y 1 defunción

**Nacimientos:** Mónica Núñez y González, hija de Juan Manuel y de María Teresa; Sara Labrador y García, de Carlos y de María Jesús.

**Defunción:** Cristino Segovia y del Alamo, de 74 años.

## CONFERENCIAS

### SEMANA CULTURAL DE EPA

Mañana, a las 7,30, en la sala de conferencias de la Caja de Ahorros, dentro de la semana cultural de Educación Permanente de Adultos, se celebrará una charla-coloquio sobre «Educación para el ocio y el tiempo libre» que correrá a cargo del sociólogo Sergio Cardona Herrero.

## PUBLICACIONES

### «100 DIAS DE GOBIERNO»

Con motivo de cumplir los 100 días en el Gobierno, el Partido Socialista Obrero Español ha realizado una doble edición conmemorativa: Un libro y una cinta de vídeo. En esta última, que dura unos 45 minutos, se

## ESPECTACULOS

### CINES

**CERVANTES:**  
7,30 y 10,30. Último día. 18 años.  
**CARAY CON EL DIVORCIO**  
Fernando Esteso, María Salero

**LAS SIRENAS:**  
Sólo a las 7,30. Último día. 18 años  
**LA CASA DE CRISTAL**  
Vic Morrow y Alan Alda

**VICTORIA:**  
Mañana, estreno  
**INTERIOR ROJO**  
CHARO LOPEZ, Enric Majó

## HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE

Donaciones efectuadas en el día de ayer	Reservas Banco de Sangre en el día de hoy
Unidades de sangre	Unidades de sangre
O+ 3	O+ 22
O- —	O- 17
A+ 3	A+ 11
A- 2	A- 5
B+ 2	B+ —
B- —	B- —
AB+ —	AB+ 7
AB- —	AB- 2
Total 10	Total 64

### NECESIDADES PRIORITARIAS

B- B+

Horario de donaciones en la R. S. «Licinio de la Fuente»: de 9 a 14,30 horas (de lunes a sábado)

incluyen entrevistas, realizadas en exclusiva, al presidente del Gobierno Felipe González, al vicepresidente Alfonso Guerra y al presidente del PSOE, Ramón Rubial. También hay otras entrevistas con los directores de «El País», «Diario 16» y «Pueblo», en las que dan sus opiniones sobre la valoración de estos cien días de Gobierno socialista y, finalmente, se incluyen imágenes de los hechos más destacados e iniciativas más sobresalientes del Gobierno en este periodo inicial.

El libro ofrece un contenido similar, en un total de 173 páginas, con abundante material gráfico en color y en blanco y negro. Lleva un prólogo del señor Rubial; luego, declaraciones a los medios informativos, resumen de la campaña electoral, los resultados de las elecciones, las biografías de los componentes del Gobierno socialista y de altos cargos de la Administración, las mujeres en la Administración (se hace referencia, naturalmente, a la gobernadora civil de Segovia, la crónica de los cien días mes por mes, la opinión de varios miembros del Gobierno sobre la actuación en este periodo (entrevistas a los señores Guerra, Boyer, Ledesma, Morán, De la Quadra-Salcedo y Almunia) y finalmente un amplio resumen de la entrevista que al cumplirse los 70 días del Gobierno, hizo al presidente, para «Hora 25», Manuel Antonio Rico.

## AVISOS

### JORNADAS DE TURISMO NAUTICO

Del 5 al 10 del próximo abril se van a celebrar, en La Manga del Mar Menor, las VII Jornadas Nacionales de Turismo Náutico, en las que se analizarán las gestiones realizadas y logros obtenidos en relación con las conclusiones de las anteriores jornadas. También se estudiarán medidas para atraer un turismo de alto poder adquisitivo, la creación del marco legal que potencia su crecimiento, proponer la normativa que integre en una política global de turismo náutico los intereses de distintas autonomías y otros asuntos varios de interés para los aficionados a la promoción del turismo náutico.

## EMPRESA NACIONAL PRECISA PARA INCORPORACION INMEDIATA PERSONAS

(AMBOS SEXOS)  
De 21 a 35 años de edad.  
Ingresos superiores a 75.000 pesetas/mes  
Presentarse en Hotel Acueducto el martes, de 11 a 2 y de 4 a 7. Atenderá Sr. Ruiz.  
Contrato mercantil y S.S.R.E.

## RESTAURANTE BLONDY

Sanchoño  
Teléfono 14 02 11 extensión 10  
Cocina casera

## EL ADELANTADO DE SEGOVIA

### DECIA HACE 50 AÑOS

¿VA A SER AUMENTADA LA PLANTILLA DE GUARDIAS DE SEGURIDAD DE SEGOVIA?

Hace algún tiempo se rumoreó que iba a ser aumentada la plantilla de guardias de Seguridad con destino en Segovia, y aunque entonces tratamos de comprobarlo oficialmente, no nos fue posible.

Ayer tomó posesión del mando de dichas fuerzas el teniente señor Fernández Casanovas, que estaba destinado en Barcelona.

Con este motivo se acentúa la creencia de que, en efecto, la plantilla de guardias de Seguridad va a ser aumentada en breve.

### EL PROXIMO JUEVES, CONFERENCIA DEL DIPUTADO SEÑOR MADARIAGA

El próximo jueves se clausurará el cursillo de conferencias organizado por la sección obrera de Acción Popular, de Segovia, ocupando la tribuna el diputado a Cortes por Toledo y presidente de Acción Obrerista, don Dimas de Madariaga, quien tratará un tema de indiscutible actualidad política y social.

El acto se celebrará en el domicilio de Acción Popular (Carpuchinos, 7), a las siete y media de la tarde. Las invitaciones pueden recogerse en las oficinas de la entidad organizadora, hoy y mañana, de ocho a nueve de la noche.

### MITIN EN CUELLAR

El mismo día, a las tres y media de la tarde, se celebrará un acto de propaganda en Cuéllar, en el que hará uso de la palabra, entre otros oradores, el señor Madariaga.

## EFEMERIDES

### PARA MAÑANA

1493 Llega Cristóbal Colón a Palos de Moguer, tras haber realizado el descubrimiento de América.

1804 Promulgación en Francia del Código Civil, llamado Código de Napoleón.

1883 Inauguración de la primera exposición continental de Buenos Aires, a la que concurrieron casi todas las naciones de América del Sur.

1892 En el teatro de La Comedia de Madrid se estrena «Realidad» la primera obra dramática de Perez Galdós.

1917 El zar de Rusia, Nicolás II, abdica en favor de su hermano, el gran duque Miguel, quien lo hizo, a su vez, en favor del príncipe Lvov.

1968 El tren «Ter» de Galicia choca con un tractor cerca de Santa María de la Alameda, resultando 26 muertos y 80 heridos.

1980 Fallece en accidente aéreo, en Alaska, el naturalista

español Félix Rodríguez de la Fuente.



### PARA MAÑANA

6,00 Aquí la SER.  
7,30 Cosas de Segovia (avance)  
7,45 Aquí la SER.  
8,03 Matinal Cadena SER.  
8,30 Cosas de Segovia.  
10,03 Su programa.  
11,03 Mediodía Cadena SER.  
12,15 Su programa.  
13,05 Vermut de melodías.  
13,30 Información local.  
14,00 Caja roja.  
14,05 Musical.  
14,30 Informativo de las 2,30.  
15,00 Segovia a las tres.  
15,30 Rebelión de los pobres.  
16,03 Tardes musicales.  
17,03 Cita a las cinco.  
18,05 Confidencias.  
18,15 Música para todos.  
19,30 Santo rosario.  
20,00 Informativo de las ocho.  
20,30 En punta.  
21,00 Con aire nuevo.  
22,10 Información local.  
22,15 La noche es joven.  
22,30 Angel Alvarez.  
22,45 Queremos saber.  
23,30 Hora 25.  
1,00 La Hora De los Santos.  
3,00 Cierre.

Coincidiendo con las horas INFORMATIVOS SER.

PROGRAMACION DE RADIO SEGOVIA F.M.



### PARA HOY

#### PRIMERA CADENA

15,00 Telediario.  
15,35 Con solera.  
16,05 El último forajido.  
17,05 Despedida y cierre.  
18,15 Carta de ajuste.  
18,30 Apertura y presentación.  
18,35 La cometa blanca.  
19,00 El libro gordo de Petete.  
19,02 3, 2, 1... contacto.  
19,30 El paraíso de los animales.  
20,00 Pueblo de Dios.  
20,30 Consumo.  
21,00 Telediario.  
21,35 Teatro.  
23,35 Telediario.  
24,50 Despedida y cierre.

#### SEGUNDA CADENA

18,45 Carta de ajuste.  
18,58 Apertura y presentación.  
19,00 Avance informativo.  
19,05 Telenovela.  
19,30 Evocación.  
20,00 Los mumins.  
20,10 Hey es el rey.  
20,30 Alcores.  
21,30 Con «h» de humor.  
23,25 De hoy a mañana.  
24,00 Despedida y cierre.



### PARA MAÑANA

6,00 El primero de la mañana.  
8,30 Segovia ciudad abierta.  
9,00 Viva la gente.  
12,00 Antena de Segovia.  
14,00 Segovia a las dos.  
14,30 Crónica tres.  
15,00 Usted pregunta.  
16,00 El rock de las 4 en punto.  
17,30 Gente simpática.  
19,00 Los 33 de Antena 3.  
20,05 Resumen informativo local.  
20,10 Clásicos superstars.  
21,00 Poesía viva.  
21,30 Las tertulias de Antena 3.  
22,00 Los musicales de Antena 3.  
23,00 Hora 0.  
24,00 Supergarcía en la Hora 0.  
1,30 Polvo de estrellas.  
2,00 Las noches de Antena 3.



## Colegio Universitario

El viernes,  
cena-homenaje a la  
Infanta Cristina  
de la XII Promoción  
de Derecho

La XII Promoción de Derecho, que tiene como madrina del Paso del Ecuador a la infanta doña Cristina, va a celebrar la acostumbrada cena-homenaje el próximo viernes 18 de marzo, en los salones del Parador Nacional de Turismo. Se espera a la asistencia de algún miembro de la Familia Real y en caso de que viniera la infanta lo haría en compañía de su abuelo Juan de Borbón. Las invitaciones serán en número limitado, serán aceptadas en riguroso orden de reserva.

COMUNICADOS DE GRUPOS  
Y PARTIDOS POLITICOSPREGUNTAS AL GOBIERNO DE  
LOS DIPUTADOS SEÑORES FRAILE Y GILA

El Gabinete de Prensa de la Oficina Parlamentaria de los Sres. Fraile y Gila, nos remite la siguiente nota:

«Los diputados a Cortes por Segovia, Sres. Fraile y Gila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular, han formula-

El jueves comienza la VI Muestra  
de Teatro Independiente  
en el INB «Andrés Laguna»

El próximo jueves, día 17, dará comienzo en el salón de actos del «Andrés Laguna» la VI Muestra de Teatro Independiente que organiza el citado instituto. La unificación del programa en un solo ciclo y la buena acogida de la convocatoria entre los grupos de teatro de la región son dos de las notas destacables en la presente edición.

Más de treinta solicitudes de participación recibió el comité de selección de la muestra, que estaba formado por miembros de la junta directiva, y representantes del alumnado, profesorado y de la Asociación de Padres. Tras analizar las distin-

tas obras, así como la trayectoria de los grupos solicitantes se han escogido quince, de los cuales siete son de la provincia y ocho de distintos puntos de la región. Se ha tenido en cuenta, además de la calidad del texto, el dar oportunidad a aquellos grupos que no tienen posibilidades de representar fuera de este tipo de acontecimientos teatrales. Es de destacar, que por primera vez se presenta un grupo de un colegio privado, en concreto, el de las MM. Concepcionistas de esta ciudad, lo que ha sido muy bien acogido por los organizadores de la muestra. De las obras a representar tres estarán a cargo de grupos infantiles que actuarán por la mañana. También, como invitado especial, actuará el grupo «EMT» de Madrid que pondrá en escena «La camisa» de Lauro Olmo.

Por lo que se refiere al grupo de Teatro del «Andrés Laguna», ha escogido en esta ocasión la obra de Muñoz Seca «La venganza de don Mendo», en la que actualmente trabajan unas cuarenta personas, ya que tanto los decorados como el vestuario están a cargo de miembros del grupo. También hay que decir que han sido llamados a llevar la obra «Tierra baja», con la que se presentaron en la muestra del año pasado, a Madrid y Valladolid.

Otra nota destacable de la muestra de este año es la actualidad de las obras que se representan. La mayoría de autores que no empezaron a estrenar hasta 1975, cosa que viene siendo habitual en el repertorio de grupos de teatro independiente.

Gracias a las subvenciones de la Asociación de Padres, Dirección Provincial de Cultura, D.P. de Educación, Diputación Provincial, Caja de Ahorros y Ayuntamiento la entrada a las representaciones será totalmente gratuita, aunque se llevará un control para evitar aglomeraciones.

Como hemos dicho, la muestra comenzará el próximo jueves con la puesta en escena de «Céfiro agreste de olímpicos embates» de A. Muralles, a cargo del grupo «Jorge Guillén» de Villalón de Campos (Valladolid). Las sesiones comenzarán a las 20 horas de la tarde, excepto las matinales que tendrán lugar a las 11,30.

do al Gobierno la siguiente pregunta:

«Cuando piensa el Gobierno, y en concreto el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, elaborar las normas pertinentes en virtud de las cuales los trabajadores autónomos de la industria y del comercio perciban sus pensiones vitalicias por catorce mensualidades anuales, y así paliar la insuficiente acción protectora otorgada por la Seguridad Social a estos trabajadores, que en la actualidad no tienen garantizado un idóneo nivel mínimo de rentas?»

La pregunta presentada por los Sres. Fraile y Gila, y de la que solicitan respuesta por escrito del Gobierno, se fundamenta, además de en diversas disposiciones legales, en la necesidad urgente e inaplazable —tal y como fue debidamente expuesto a lo largo de la campaña electoral— de conceder a los trabajadores autónomos de la industria y el comercio una auténtica protección y no una protección ficticia y aparente».

Celebración  
del primer CEIRE  
de la ciudad

En el centro público de E. G. B. «Santa Eulalia» se ha celebrado una reunión del Círculo de Estudios para la Innovación y Renovación Educativa (CEIRE) a la que asistieron, convocados por el Servicio de Inspección Técnica, cien profesores de EGB de los centros «Villalpando», Hermanos Maristas, Jesuitas y «Santa Eulalia».

Esta convivencia de profesionales docentes estuvo caracterizada por la gran cordialidad e interés que demostraron todos los asistentes entre sí y por los temas que se trataron. Intervinieron el inspector jefe, José Pablo Delgado Delgado, y Fabián Gómez Hernando, componente del equipo provincial del S.O.E.V. El director provincial de Educación, Jacinto Lozano, se personó en el centro para saludar a los asistentes.

Alistamiento de 501 mozos  
ayer en el Ayuntamiento

En la mañana de ayer se reunió, bajo la presidencia del Alcalde de Segovia, la Junta Municipal de Reclutamiento, al objeto de proceder al alistamiento de 1983 (reemplazo de 1984), en el que están incluidos un total de 501 mozos, 105 de ellos voluntarios. Durante cuatro horas se efectuaron los trámites de clasificación provisional, consis-

tentes en las tomas de talla, peso, perímetro torácico y reconocimiento médico a cargo del servicio titular del municipio, así como la afiliación básica. Excluidos los voluntarios, de los 396 mozos incluidos en el alistamiento asistieron todos excepto 38, registrándose por otra parte la clasificación de 12 alistados en otros municipios.

## Pleno Municipal

Se aprueba la adquisición  
de un vehículo auto-escalera  
para el Servicio  
de Extinción de Incendios

En sesión extraordinaria, el pleno del Ayuntamiento de la capital ha aprobado el pliego de condiciones para la adquisición por concurso de un vehículo auto-escuela para el Servicio de Extinción de Incendios y dos proyectos de contrato de préstamos con el Banco de Crédito Local de España por 54.806.987 y 19.150.000 pesetas.

La sesión, que apenas duró diez minutos, estuvo a punto de no celebrarse y ser convocada para 48 horas después, debido a que no había el suficiente número de concejales para llegar a 11 votos que era el quorum necesario.

Estuvieron presentes el alcalde Sr. López Arranz y los concejales, Sra. De Castro y Sres. Sandoval, Sancho Cantalejo, Cáceres, García Nuño y Peñalosa, incorporándose posteriormente los Sres. González Herrero, Caminero y Trapero y, por último, el Sr. Sastre Rivera. La sesión dio comienzo a la 1,49 minutos de la tarde, cuan-

do estaba convocada para la una.

El pliego de condiciones para la adquisición del vehículo auto-escala se publicará en breve para que sea dictaminado el concurso cuanto antes y poder adjudicar dicha compra. La escalera tendrá entre 26 y 30 metros de altura y 3 metros bajo suelo.

Como hemos señalado, también quedaron aprobados los contratos de préstamo, que eran los acuerdos que necesitaban el quorum de 11 concejales. Dichos préstamos a un 11,40 por ciento de interés y 12 años uno, y a un 11 por ciento de interés y 6 años el otro, servirán para la adquisición de la mencionada auto-escalera y la financiación de diversas obras del presupuesto de inversiones de 1981. Este presupuesto de inversiones, según el alcalde de la ciudad, ha sido cumplido al completo en su financiación después de haber quedado aprobados estos proyectos de préstamos.

Santos San Cristóbal Sebastián,  
canónigo de Mondoñedo

Por primera vez se ha abierto al público la sala capitular de la catedral-basílica de Mondoñedo (Lugo) para asistir a la toma de posesión de un canónigo. Y precisamente de un nuevo canónigo que es segoviano, Santos San Cristóbal Sebastián.

El secretario del cabildo leyó las actas de nombramiento y el nuevo canónigo hizo la profesión de fe y el juramento de fidelidad a los estatutos gallegos del cabildo. Seguidamente tomó «quieta y pacífica» posesión en el coro.

De nuevo en la sala capitular, el Sr. Deán pronunció un discurso glosando la extraordinaria labor tanto pastoral como cultural del Sr. San Cristóbal y cómo el nombramiento era un reconocimiento a tal labor. Recordó a dos hombres ilustres, también segovianos, que en la antigüedad ocuparon la sede episcopal de Mondoñedo. El nuevo canónigo, sintiéndose segoviano y gallego, pronunció otro discurso de agradecimiento.

A continuación se visitó el Museo Catedralicio y Diocesano, ingente obra de recopilación de numerosas y extraordinarias obras de arte, debida al nuevo canónigo.

Como final el Sr. San Sacris-

tán obsequió con un almuerzo a más de 150 amigos que desde diversos lugares del país se habían desplazado para el acto.

JUAN PABLO MARTIN

\*\*\*

El Sr. San Cristóbal Sebastián, nuevo canónigo de Mondoñedo, nació en nuestra ciudad en octubre de 1928; aquí estudió el Bachillerato y Magisterio, empezando poco después su exodo que le llevaría a tener una residencia permanente en Galicia, donde ha ejercido su ministerio sacerdotal en varias localidades; también fue misionero de emigrantes en Francia. En 1968 comenzó la formación del hoy importante Museo Catedralicio y Diocesano de Mondoñedo, y en 1976 se ocupó también de la creación del Museo de El Ferrol.

Es autor de varios libros, especialmente sobre temas segovianos y gallegos, y asimismo es colaborador de nuestro periódico y de otras varias publicaciones. También es aficionado a la pintura y ha realizado varias exposiciones, siendo asimismo profesor de Dibujo. Está hondamente interesado por la educación de los niños, sobre la que ha realizado varios cursillos de información y perfeccionamiento.

**OPEL** **GM**

**AUTOGARSA**

c/ Siete Picos, 20  
Polígono «El Cerro»

**Senator**  
Aire acondicionado. Desde 2.109.100 pts. f.f.

**Monza**  
Aire acondicionado. Desde 2.015.800 pts. f.f.

**Rekord**  
Desde 1.215.300 pts. f.f.

**Ascona**  
Inyección y 5 velocidades. Desde 1.061.400 pts. f.f.

**Kadett**  
Desde 852.500 pts. f.f.

**Corsa**  
Desde 471.800 pts. f.f.

Financiación hasta 36 meses



## EL PASEO DEL SALON

El Paseo del Salón se crea en 1788, siguiendo la moda que Carlos III impusiese, al realizar el paseo del mismo nombre, en Madrid. El lugar elegido se llamaba El Rastro; luego sería de Isabel II, aunque siempre fuese conocido como «El Salón». En

y los problemas del Salón aparecen hasta en las coplas populares. Así, en 1882, se dice: «Te pido ¡por San Mariano! ¡por San Roque! ¡San Cipriano! y hasta ¡por San Melitón! que esté ensanchado el Salón para el próximo verano».

portantes, entre los doce de los que se ocupa, y cita, como especies allí existentes, 45 álamos negrillos, 29 acacias, 5 moreras y dos castaños.

Con la desaparición de la Sociedad Económica, el Ayuntamiento, con la colaboración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, se hace cargo del Paseo.

La Asociación Duratón no pretende ser la continuación de la Sociedad Económica de Amigos del País, pero sí hacerse eco de la necesidad de proteger el precioso patrimonio forestal y artístico que nos ha sido legado por aquellos hombres amantes de la naturaleza; esta es una de las misiones que nos hemos impuesto. Para ello, esta Asociación, y dentro de los actos dedicados al «Día Forestal Mundial», en contacto con diversas entidades, y sobre todo con el Ayuntamiento de nuestra ciudad, intenta devolver a este jardín la importancia que tuvo, a través de su cuidado y adecentamiento. Se pretende el arreglo de los accesos, bordillos, reparación de bancos, plantación de arbustos y flores en las zonas ajardinadas, reposición de setos y rosales, perdidos por el vandalismo de niños y adultos. Queremos que en estos arreglos y nuevas plantaciones colaboren los escolares, para que se sientan identificados con la tarea de legar al futuro, al menos, lo que del pasado han heredado. Pedimos, por ello, la colaboración de todos los ciudadanos, siendo conscientes de que solamente entre todos es posible llegar a contar con un Paseo digno del empeño y la preocupación con que fue pensado por sus diseñadores.

**Nota:** Los datos históricos están sacados del libro de Juan Manuel Santamaría «El cinturón verde de Segovia». Árboles para una ciudad (Segovia 1980).

ASOCIACION DURATON



El Paseo del Salón en los años veinte y en la actualidad



la creación de este jardín, que ha servido ya a muchas generaciones de segovianos, intervino la Sociedad Económica de Amigos del País de Segovia, creada en 1780, y que tanta importancia tuvo en la conservación y constante cuidado del patrimonio forestal de nuestra ciudad. Ya en 1786, dicha Sociedad presupuesta 6.000 reales para la explanación de los terrenos y, dos años más tarde, se comienza la plantación de árboles. Pero tuvieron que pasar muchos años, y circunstancias varias, para que el jardín quedase a concluirse: en 1846 se ponen fuentes y árboles y en 1854 se plantan tuyas. Incluso en 1859 se manda traer árboles de Madrid, continuándose las obras de mejora varios años después, cambiando olmos por acacias. Las obras se demoran,

Se han ocupado del tema diversos tratadistas. El coronel Joaquín Góngora, en 1822, relata cómo la posición al Mediodía favorecía el paseo de los segovianos, en época invernal. Madoz, en 1846, señala al Salón como uno de los más im-



### Nuevo director de la Confederación Hidrográfica del Duero

El Boletín Oficial del Estado número 59 publica dos órdenes del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo por las que cesa Manuel Jiménez Espuelas como director de la Confederación Hidrográfica del Duero y es nombrado para dicho cargo José Antonio Puyal Lezcano.

### Teatro de Marionetas en los colegios públicos de la ciudad

El teatro de Titeres de «Tina Francis» comienza hoy lunes en nuestra ciudad una serie de representaciones cuyo fin primordial es el de acercar al público escolar el fenómeno del teatro de marionetas. Los muñecos de Tina Francis son viejos conocidos del público aficionado de esta ciudad ya que han sido frecuentes sus actuaciones, siendo la última durante la celebración de los carnavales. El salón de actos del colegio público «Calvo Sotelo» será su primer escenario, donde darán tres representaciones. Mañana actuarán para los alumnos del «Domingo de Soto» y el miércoles (a las 3 y a las 4 de la tarde) lo harán en el salón de actos del «Primo de Rivera». Las actuaciones de la semana continuarán el jueves en el «San

José Obrero»; el viernes, en el «Colegio de Prácticas» y el sábado, en el centro cultural «Cánónigos» de San Ildefonso.

Las actuaciones en los colegios públicos, que posiblemente se prolongarán la semana próxima, están patrocinadas por el Ayuntamiento de la ciudad.

Asimismo el lunes, día 21 y el miércoles 23, tendrán lugar en el salón de actos de la Caja de Ahorros sendas conferencias sobre la historia y características del teatro de titeres que estarán a cargo del director del teatro de «Tina Francis», Francisco Porres, que hablará sobre aspectos apenas conocidos de este teatro; las charlas llevarán por título «Los titeres de Fala y García Lorca» y «Las máscaras en el teatro».

## TELETIPO DE LA REGION

### BROTOS DE GLOSOPEDA EN CASTILLA-LEON

Brotos de glosopeda han motivado los cierres de mercados de ganado de León, Benavente, Zamora y Salamanca, según decisión de las distintas autoridades sanitarias. El jueves fue cerrado el mercado nacional de ganados de León por haberse detectado un foco de glosopeda, hecho que se repite por segunda vez en el plazo de un mes.

En esta ocasión, las reses enfermas se han localizado en la dehesa de Hinojos, cebadero de terneros de Villazala del Páramo, cerca de La Bañeza. Este brote ha obligado a clausurar los mercados en un radio de 50 kilómetros de esta localidad, como medida para evitar la propagación de esta enfermedad infecciosa.

### BURGOS

#### ALARMANTE MORTANDAD PISCICOLA EN UN TRAMO DEL RIO ARLANZON

Un vertido incontrolado de cianuro de una factoría, probablemente por fallos en la depuradora, provocó la muerte de miles de peces y la desaparición de la vida orgánica en el río Arlanzón, a su paso por la capital burgalesa, según confirmaron fuentes municipales. El río sufre permanentemente desde hace años atentados similares, como consecuencia de la actitud irresponsable de los propietarios y dirigentes de factorías e industrias establecidas en sus márgenes. El vertido de cianuro y sus fulminantes consecuencias provocaron una oleada de indignación entre el vecindario burgalés.

### AVILA

#### EL SEGURO DE DESEMPLEO LLEGA AL 60,7% DE LOS PARADOS

A 2.598 personas, que representan el 60,7% de los parados abulenses llegan las prestaciones del desempleo, según se informó en el transcurso de la última reunión celebrada por la Comisión Provincial de Gobierno en la Sala de Juntas del Gobierno Civil. La Comisión fue informada sobre la situación del desempleo en la provincia así como del número de beneficiarios de las prestaciones, habiéndose pagado en el pasado mes de febrero la cantidad de 64.468.243 pesetas.

### VALLADOLID

#### CLAUSURA DEL COLOQUIO-PANEL SOBRE LAS ENERGIAS RENOVABLES EN LA REGION CASTELLANO-LEONESA

Se ha celebrado en el salón de actos de la Feria de Muestras la clausura del coloquio-panel «Presente y futuro de las energías renovables en la región castellano-leonesa». La presidencia corrió a cargo de Carlos Romero Batallán, consejero de Fomento y Agricultura, que destacó la importancia de este acto para el futuro energético de la región. Como final de las jornadas los diferentes presidentes de las sesiones presentaron de forma esquematizada las conclusiones de las diferentes ponencias, destacando las fórmulas de aplicación en la región castellano-leonesa, como la energía solar fotovoltaica y los paneles planos de baja temperatura, ideales para las zonas de pequeñas concentraciones urbanas.



CARBONERO EL MAYOR

## ¿NUESTRO NUEVO PAREDÓN?

(FERGIA, corresponsal).

Coincidiendo con la puesta en marcha de la restauración de nuestro templo, salió a mientes la necesidad de pensar en hacer algo sobre la iglesia, del ya inexistente barrio de Fuentes, N.ª Sra. de la Asunción.

El edificio es una gran fábrica de mampostería. La planta de cruz latina, nave y crucero cubiertas con bóvedas de medio cañón, y en la intersección, de ambos, una cúpula, sobre pechinas, adornada con falsas columnas. Pertenece al siglo XVIII. La torre, adosada a los pies del templo, presenta parte del sillar, apareciendo en la cornisa una figura humana que semeja a una gárgola.



Por lo demás, en el interior, no queda nada. El afán de encontrar ese pequeño «el dorado» que creen muchos que puede hallarse en cualquier parte del edificio, ha saqueado, destrozado y profanado todas las tumbas y roto todas las losas y gradas de piedra. Parece una guarida de fieras. Todo está levantado y excavado.

Esto ya no tiene remedio, pero han surgido nuevos problemas. En poco tiempo la iglesia puede pasar a ser un nuevo «paredón» como el de San Miguel o Santa Agueda. Las goteras están destrozando, poco a poco, todas las cubiertas. Aho-

ra mismo, son los tejados de las dos sacristías situadas a ambos lados del testero del templo. También corren peligro las cornisas, catálogo interesante por la variedad de colocación de los ladrillos.

Se han caído (no puedo pensar que lo hayan tirado) unos tres metros de cornisa de la cabecera plana de la iglesia y lo raro es que no aparecen, en el suelo, restos, ni de teja, ni de ladrillo, ni tan siquiera de argamasa alguna.

Esperamos que, aunque tarde se haga algo por conservar este magnífico templo, pieza insustituible en el paisaje, e interesante muestra arquitectónica. Ya, también, quiero recordar la existencia de dos fuentes singulares, una a los pies del cerro donde se levanta esta iglesia y la otra junto a la ermita de Nuestra Señora del Bostar. Hay que conservarlas, a pesar de que su función primera de permanencia, hoy no sea válida ni útil. Son únicas y el tiempo y los depredadores no perdonan. Con cuatro perras y un poco de cal de arena se las podía hacer una cura de urgencia y así conservar lo poco que tenemos de nuestra historia.

CANTALEJO

## Actividades extraescolares en el colegio público «José M.ª Pemán»

(MANUEL DIEZ, CORRESPONSAL).—Hace un par de meses el Consejo de Dirección del centro elaboró, por primera vez, dentro de sus competencias, una serie de actividades extraescolares, después de hacer una encuesta entre los alumnos del centro de E.G.B. En dicha encuesta se marcaban tres líneas de actuación: actividades extraescolares en cuanto a representaciones teatrales, conciertos o audiciones musicales y proyección de películas. Por motivos ajenos a la dirección del centro, como es la carencia de locales idóneos, la falta de un escenario, estas actividades han quedado reducidas a la proyección de películas.

Se han establecido cuatro grupos o niveles, atendiendo a la edad de los alumnos: Párvulos, primero y segundo; tercero y cuarto; quinto y sexto, y el último grupo séptimo y octavo.

Las películas seleccionadas obedecen a la edad media de los alumnos y las proyecciones se realizan en el salón de actos del Ayuntamiento y en el salón del Instituto de Bachillerato. La periodicidad de las actividades es en principio mensual, aunque son las necesidades las que hacen que los plazos se acorten o se alarguen.

El viernes finalizaron las actividades programadas para este mes con la proyección, para los mayores, de la película «Hi-riders», habiéndose proyectado por la mañana tres cortos de dibujos animados para los más pequeños. Las actividades comenzaron el miércoles, día 9, con la proyección de la película de dibujos animados, «Jonny Clementina en el Oeste», dedicada a los alumnos de 3.º y 4.º curso; el jueves los alumnos de 5.º y 6.º pudieron ver las aventuras de Miguel Strogof.

NAVALMANZANO

## Inaugurada una nueva fase de alumbrado público

(DOROTEO GOMEZ GONZALEZ, corresponsal).

Ha entrado en funcionamiento el alumbrado público correspondiente a siete calles longitudinales y varias travesías de esta localidad cuyas instalaciones fueron ejecutadas por la empresa segoviana «VOLTAR», con cargo a la Diputación Provincial y el Ayuntamiento. Con los nuevos focos de luz quedaron las calles citadas suficientemente iluminadas, tanto para el tránsito de personas como de vehículos y el vecindario se muestra satisfecho respecto a la instalación y potencia de las luces.

Es de esperar que en un plazo relativamente breve, puedan llevarse a cabo los trabajos para instalar el moderno alumbrado en otras calles que hasta la fecha carecen de dicho servicio, si bien son de menor longitud, lo que supone que el coste no llegue a la cuantía de las fases realizadas anteriormente. El motivo de que las obras tengan que demorarse, repartándose en varias fases, es debido a los escasos recursos económicos de que dispone el municipio.

## Un escolar entrevista a la gobernadora civil

«Creo que es favorable que las mujeres nos incorporem a la Administración nacional»

«Me ha sorprendido la capacidad de rumorear que tienen los segovianos»

Lo primero que destaca en doña Cristina Martín-Bustamante es su sencillez que la lleva a no hacer ningún alarde a propósito del cargo que ostenta; la misma sencillez se aprecia en su despacho, donde trabaja, donde una mesa, tres sillones y poco más ocupan dicha habitación. Por lo demás, resalta sin duda la presencia de la bandera española, el retrato del Rey y algunas fotos familiares y de una manera especial un crucifijo. Por otra parte la Sra. gobernadora —como se la llama en el Gobierno Civil— es una mujer ocupadísima dedicada de lleno a su trabajo, continuas visitas y llamadas telefónicas. Tengo que dar las gracias a la Sra. gobernadora por ofrecermela esta posibilidad y su precioso tiempo en atenderme.

— Sra. gobernadora: Yo estudié en el colegio «Domingo de Soto» y es por lo que quisiera preguntarle ¿qué tal va la marcha de este colegio?

— Se está tirando el antiguo edificio y cuando se termine de derribar todo él, saldrá a subasta y enseguida se empezará su construcción.

— ¿Qué repercusiones ha tenido en Segovia la expropiación de Rumasa?

— Yo diría que ninguna; los segovianos han entendido perfectamente la actitud del Gobierno y la jornada del lunes 28 de febrero, se desarrolló con absoluta normalidad, sin especiales retiradas de fondos; hubo incluso gente que metió su dinero a plazo fijo.

— ¿Ha cambiado mucho su vida de antes con respecto a la de ahora?

— Un poco; siempre que ocupas un puesto importante en la sociedad tienes una vida diferente, pero no me ha cambiado en demasía.

— ¿Le causó sorpresa cuando se la nombró en el Consejo de Ministros como representante del Gobierno en Segovia, o ya se lo habían comunicado?

— Me causó mucha sorpresa cuando me llamó el ministro del Interior D. José Barrionuevo; no había pensado nunca en ser gobernadora. Yo en esos momentos trabajaba en el Ayuntamiento de Madrid y mi trabajo estaba relacionado con la cuestión social.

— ¿Se ha acostumbrado pronto al nuevo trabajo o por el contrario le ha costado adaptarse?

— Me he adaptado muy bien y estoy absolutamente normal.

— ¿Qué cifra de parados hay actualmente en Segovia y provincia?

— Según los últimos datos facilitados por el INEM (Instituto Nacional de Empleo) hay tres mil y pico personas paradas.

— ¿Qué opinión le merece la integración de Segovia en Castilla y León?

— Me parece absolutamente deseable y un paso más para el acercamiento de los segovianos a la comunidad. Tengo especial confianza en los valores positivos que se deriven de ello para el pueblo segoviano.

— ¿Cómo dejó el trabajo el antiguo gobernador civil?

— No me atrevería a decir si lo hizo bien o mal, ni tampoco a juzgar el pasado; yo no pretendo hacer esta misión que me ha encomendado el Gobierno ni mejor ni peor que mis antecesores; lo que voy a intentar con todo mi esfuerzo y voluntad es que los segovianos salgan beneficiados con mi gestión.

— ¿La parece positivo que hayan sido nombradas dos gobernadoras civiles en España?

— Yo creo que sí que es favorable; el hecho de que las mujeres nos incorporem al trabajo de administración nacional me parece positivo para el colectivo de mujeres.

— ¿Ha detectado alguna antipatía hacia usted por el hecho de ser madrileña, mujer, o nueva en el Gobierno Civil?

— De momento no he detectado nada parecido y espero que eso no ocurra.

— ¿Tiene alguna anécdota que contar desde que vino al Gobierno Civil hasta hoy?

— Tendría muchas, pero nunca he sido muy dada a contar una anécdota en concreto, ya que la gente se podía ofender.

Lo que me ha sorprendido de Segovia es la capacidad de rumorear que tienen los segovianos; yo procedo de Madrid, y ésto en las grandes ciudades se produce mucho menos. Tengo la teoría de que es más fácil preguntar directamente cuando algo no se sabe; el Gobierno Civil de Segovia tiene las puertas abiertas para preguntar todas las dudas que los segovianos tengan.

— Cuando la ven por la calle, sin conocerla de nada, sólo por el hecho de ser gobernadora, ¿la saludan?

— Sí, es parte de las actividades de un cargo público de la categoría de éste.

— ¿La ha costado mucho esfuerzo adaptarse a Segovia?

— No, no mucho; ha sido todo muy natural. Y aprovecho esta ocasión para agradecer a toda la gente que, con motivo de mi llegada, me han mandado felicitaciones y enhorabuena.

JAVIER A. SANZ MERINO  
14 años. 8.º curso  
Colegio Nacional  
«Domingo de Soto».

SE VENDE O ALQUILA  
CINE «LA MURALLA»  
CUELLAR  
Teléfono 14 03 82



Congreso

## RUMASA Y EL ABORTO, TEMAS PRIORITARIOS EN LAS SESIONES DE ESTA SEMANA

Madrid.— La expropiación de Rumasa y la despenalización del aborto serán dos de los temas que estarán presentes, durante la semana que comienza hoy, en las sesiones plenarias que celebrarán las cámaras baja y alta. En el Congreso, el Gobierno deberá responder a una serie de preguntas de la oposición sobre Rumasa, mientras que en el Senado se someterá a debate una interpelación del Grupo Popular

sobre declaraciones atribuidas a miembros del Gobierno en torno a la despenalización del aborto.

En concreto, se debatirá sobre las supuestas afirmaciones del ministro de Sanidad y Consumo, Ernest Lluch, según las cuales en España se practican 300.000 abortos clandestinos al año y se contemplaba la posibilidad de realizarlos en el futuro por la Seguridad Social.

## ESPAÑA VENDERÁ A EGIPTO CARROS DE COMBATE

*Pero en la operación intervendrá Francia*

**El campo de tiro de Las Bardenas será desmantelado**

España y Francia venderán a Egipto carros de combate de tipo AMX, de origen francés, construidos en nuestro país por la Empresa Nacional Santa Bárbara y valorados en cerca de 400 millones de dólares (unos 52.000 millones de pesetas), según han informado a «El País» fuentes gubernamentales. En principio, el 60% de los beneficios de la operación serán para Francia, y el resto, para España, siempre que ambos países participen en igual porcentaje en la financiación del proyecto. Probablemente, el carro a vender será el AMX-32, el más avanzado de los desarrollados en Francia, país en el que todavía no se fabrica.

El general Jacques Mitterrand, hermano del presidente de la República Francesa, llegará el próximo miércoles, día 16, a Madrid, con el objeto de estudiar con autoridades españolas diversas operaciones relacionadas con la compra de armamento galo por parte del Gobierno español y con distintos proyectos de cofabricación de material bélico entre ambos países.

**DESMANTELAMIENTO DEL POLIGONO DE LAS BARDENAS**

Zaragoza.— El ministro de Defensa, Narcís Serra, ha confirmado oficialmente al gobernador civil de Zaragoza, Angel Luis Serrano, el desmantelamiento progresivo del polígono de tiro de Las Bardenas Reales, situado en la provincia de Nava-

rra. El polígono es utilizado habitualmente por aviones de combate españoles y estadounidenses. Según informaciones que ayer recogía el periódico zaragozano «El Día», todavía no hay una fecha concreta para tal desmantelamiento, y el lugar de su futura ubicación podría ser la finca Cabañeros, de Ciudad Real.

### Oscar Alzaga cree en un crecimiento de la coalición AP-PDP, tras las municipales

Barcelona.— La coalición Alianza Popular-Partido Demócrata Popular (AP-PDP) crecerá en el ámbito nacional entre un 3 y un 5% después de las elecciones municipales, según vaticinó ayer el presidente del PDP, Oscar Alzaga, en la clausura de la I Conferencia de Cataluña del citado partido.

En el transcurso de su intervención, Oscar Alzaga minimizó las dificultades que enfrentan a ambos partidos de la coalición y aseguró que los problemas «no son inferiores a los que existen en el seno del Partido Socialista Obrero Español».

## EN POCAS LINEAS

La declaración que el ultra arrepentido Manuel Reinoso Banda entregó a la Audiencia Nacional, sobre las actividades del auto-denominado Ejército Español de Liberación (EEL), ha conducido hasta ahora a la detención de cuatro ex miembros de la Guardia Civil, entre ellos Francisco Reina Leonard y Daniel López, sargento y cabo, respectivamente, de la policía municipal de Ripollet. Otro de los exguardias detenidos se llama Julio González Palomares. A los cuatro detenidos se les ha aplicado la ley antiterrorista.

Los Comandos Autónomos Anticapitalistas se han atribuido los atentados contra la sede de CC.OO. y las empresas en crisis Echeverría y Niessen, hechos que tuvieron lugar la noche del jueves último en Rentería y Oyarzun. Los autónomos reivindican igualmente la colocación en la empresa Iesa-Contadores de un cuarto artefacto que no llegó a estallar, así como la voladura reciente de un puesto de peaje de autopista Bilbao-Beobía.

El problema de los militares expulsados de las Fuerzas Armadas por su integración en la Unión Militar Democrática (UMD) podría quedar resuelto el próximo otoño, ya que el ministro de Defensa, Narcís Serra, tiene previsto abordarlo en profundidad en el mes de septiembre, según informan fuentes gubernamentales. El Gobierno, según estas mismas fuentes, busca una solución definitiva, con el objeto de solventar para siempre tan espionosa cuestión.

La Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM) exige al Ministerio de Sanidad solución inmediata a los atrasos por guardias médicas hospitalarias, a la situación de los ayudantes del equipo quirúrgico y al paro médico.

## En un ambiente de satisfacción generalizada terminó la Conferencia de Organización del PSOE

**Las corrientes tendrán acceso a los medios del partido, pero con condiciones**

Madrid.— En un ambiente de satisfacción generalizada entre los asistentes, terminó poco después de las dos de la tarde de ayer la Conferencia de Organización del PSOE, que se ha celebrado en Madrid desde el pasado viernes.

Felipe González dirigió unas breves palabras en la conferencia al término de sus debates, en las resaltó la madurez del partido e hizo un llamamiento a los militantes para que fueran conscientes de su responsabilidad.

En la sesión de ayer, la conferencia aprobó los sistemas de preparación de Congresos del Partido, con especial incidencia en el curso de los debates en los sistemas de votación.

En este sentido, la conferencia decidió mandar dos de los tres textos discutidos en los debates para su ratificación en el Consejo Federal.

En sus jornadas del viernes y sábado, la conferencia aprobó la articulación federal del partido, la existencia de corrientes internas, aunque con limitaciones para su expresión cara al exterior del partido y sin que el partido reconozca ninguna apelación concreta.

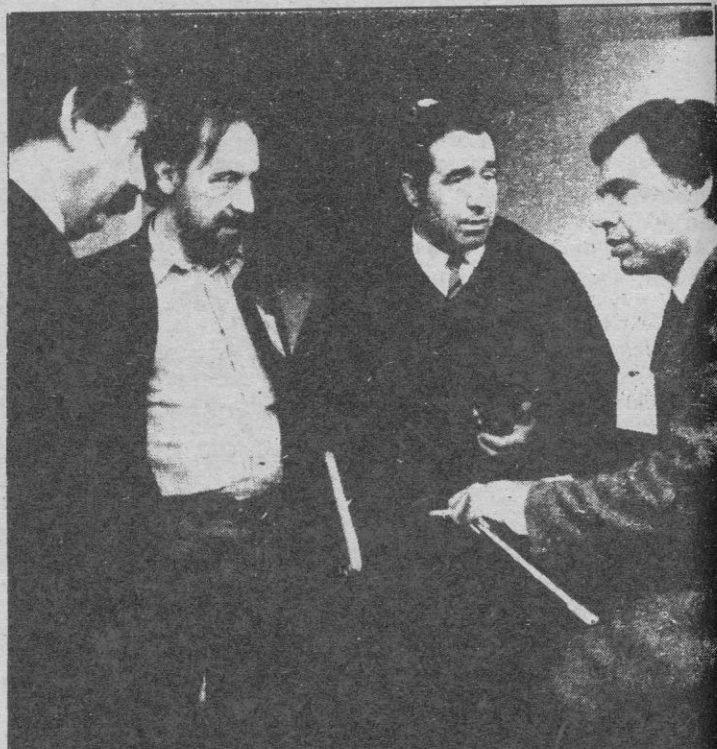
Las corrientes tendrán acceso a los medios del partido pero no podrán crear órganos directivos paralelos a los orgánicos.

También se aprobó la representación de las minorías en los órganos de dirección y los derechos y deberes de los militantes, así como los sistemas de afiliación y militancia.

La conferencia ha suscitado a su término comentarios coincidentes en todos los miembros del PSOE consultados por Efe.

Así, Guillermo Galeote, portavoz de la ejecutiva federal del PSOE se declaraba «satisfecho porque se ha ajustado la estructura del partido a la realidad actual».

Sobre las diferencias expresadas el viernes entre la concepción del Partido de Alfonso Gue-



Felipe González conversa con Luis Gómez Llorente, Pablo Castellano y Julio Feo durante un descanso de la Conferencia

rra, vicesecretario general y la suya propia, Luis Gómez Llorente precisó que en una organización como el PSOE, es lógico que haya personas con una sensibilidad mayor para lo que el partido significa como proyecto histórico y personas con más sensibilidad hacia las urgencias inmediatas.

Pablo Castellano, diputado del PSOE y líder de la llamada «Izquierda Socialista», expresó también su valoración positiva de los resultados de la conferencia.

Carmen García Bloise destacó que se había trabajado con solidaridad y sentido de responsabilidad y dijo que la conferencia ha supuesto un paso muy importante en la forma de trabajar del partido.

Manuel de la Rocha, de la corriente «Izquierda Socialista», expresó su valoración positiva por los resultados de la conferencia, aunque matizó que «se puede estar satisfecho en los que se ha avanzado e insatisfechos por todos aquellos temas en los que se ha dejado de avanzar».- Efe.

## Jóvenes de Herri Batasuna protagonizaron actos antimilitaristas en Guipúzcoa

San Sebastián.— Varias decenas de personas cortaron ayer el tráfico, durante varios minutos, en el bulevar donostiarra de San Sebastián.

En Rentería y San Sebastián, grupos de jóvenes intentaron impedir las pruebas de tallaje de los mozos que han de incorporarse al servicio militar, y consiguieron su objetivo en Rentería.

Estos actos forman parte de la campaña contra el servicio militar de Jarrai, organización juvenil de Herri Batasuna.

Los jóvenes que boicotearon en el Ayuntamiento de Rentería las pruebas de tallaje bloquearon las puertas.

Posteriormente, penetraron en el edificio por la puerta trasera y se llevaron el aparato de la talla, lo que forzó a la suspensión de la citación de los mozos. En San Sebastián, unos diez jóvenes se encadenaron en las puertas del Ayuntamiento, para impedir las pruebas de tallaje y peso de los mozos.

Efectivos de la Policía Nacional cortaron las cadenas y detuvieron a los jóvenes.

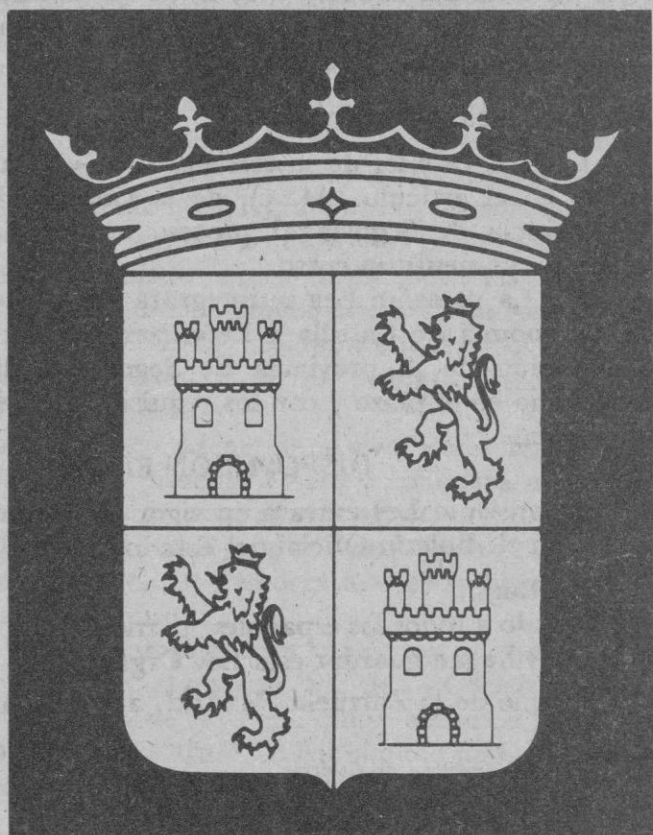
## UGT niega su apoyo a las reivindicaciones de los jornaleros andaluces

Málaga.— Los jornaleros del empleo comunitario de la provincia de Málaga llevarán a cabo hoy un encierro en la catedral de la capital, como medida de presión de cara a modificar el sistema actual de prestaciones para los trabajadores agrícolas. La tensión registrada en los últimos días en el campo andaluz remitió ayer, aunque se produjeron encierros en diversas localidades de la comarca granadina de Loja, en solidaridad con los 130 dirigentes de CC.OO. del campo, que desde hace varios días permanecen recluidos en una iglesia madrileña. UGT, que ha negado su apoyo a las movilizaciones, propone la rápida apertura de negociaciones entre Administración, sindicatos y patronales Agrarias.

**¿Publicidad eficaz? En EL ADELANTADO**



# ESTATUTO DE AUTONOMIA DE CASTILLA Y LEON





# INCORPORACION DE SEGOVIA

*LEY ORGANICA 5/1983, de 1 de marzo, por la que se aplica el artículo 144, c), de la Constitución a la provincia de Segovia. (B.O.E. n.º 25 de 2-III-1983).*

**DON JUAN CARLOS I, REY DE ESPAÑA**

A todos los que la presente vieren y entendieren.

Sabed: Que las Cortes Generales han aprobado y Yo vengo en sancionar la siguiente Ley Orgánica:

La generalización del proceso autonómico, con la sola excepción de la provincia de Segovia; que quedaría como única provincia de régimen común dentro de un Estado conformado territorialmente en su totalidad, en un futuro inmediato, por la existencia de Entes Territoriales que implican constitucionalmente una descentralización, a nivel político y administrativo, exige, por razones de interés nacional, la utilización del mecanismo previsto en la letra c) del artículo 144 de nuestra Constitución para incorporar a la provincia de Segovia al proceso autonómico de Castilla y León, región a la que está, conforme a los criterios del artículo 143, 1, de la Constitución, unida por lazos históricos, culturales y económicos y de cuyo régimen provisional de autonomía forma parte.

*Artículo único.*

1. Por razones de interés nacional y al amparo de lo dispuesto en el artículo 144, c), de la Constitución, se incorpora la provincia de Segovia al proceso autonómico de Castilla y León, actualmente en curso.

2. La presente Ley se integrará en el cuerpo del Estatuto de Autonomía de Castilla y León para la efectividad de la incorporación de la provincia de Segovia a dicha Comunidad Autónoma en el plazo y con los requisitos que el propio Estatuto establezca.

## DISPOSICION FINAL

La presente Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Por tanto,

Mando a todos los españoles, particulares y autoridades, que guarden y hagan guardar esta Ley Orgánica.

Palacio de la Zarzuela, Madrid, a 1 de marzo de 1983.

**JUAN CARLOS R.**

El Presidente del Gobierno,  
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ



# ESTATUTO DE AUTONOMIA

## JEFATURA DEL ESTADO

*LEY ORGANICA 4/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de Castilla-León. (B.O.E. n.º 25 de 2-III-1983).*

DON JUAN CARLOS I, REY DE ESPAÑA

A todos los que la presente vieren y entendieren.

Sabed: Que las Cortes Generales han aprobado y Yo vengo en sancionar la siguiente Ley Orgánica:

Los antiguos reinos de Castilla y León han mantenido a lo largo de los siglos una identidad histórica y cultural claramente definida dentro de la pluralidad de España. Al ejercer, por abrumadora mayoría de sus instituciones representativas provinciales y locales, el derecho a su Autonomía, en los términos que establece la Constitución española, el pueblo castellano-leonés ha expresado su voluntad política de organizarse en Comunidad Autónoma, reanudando así aquella identidad.

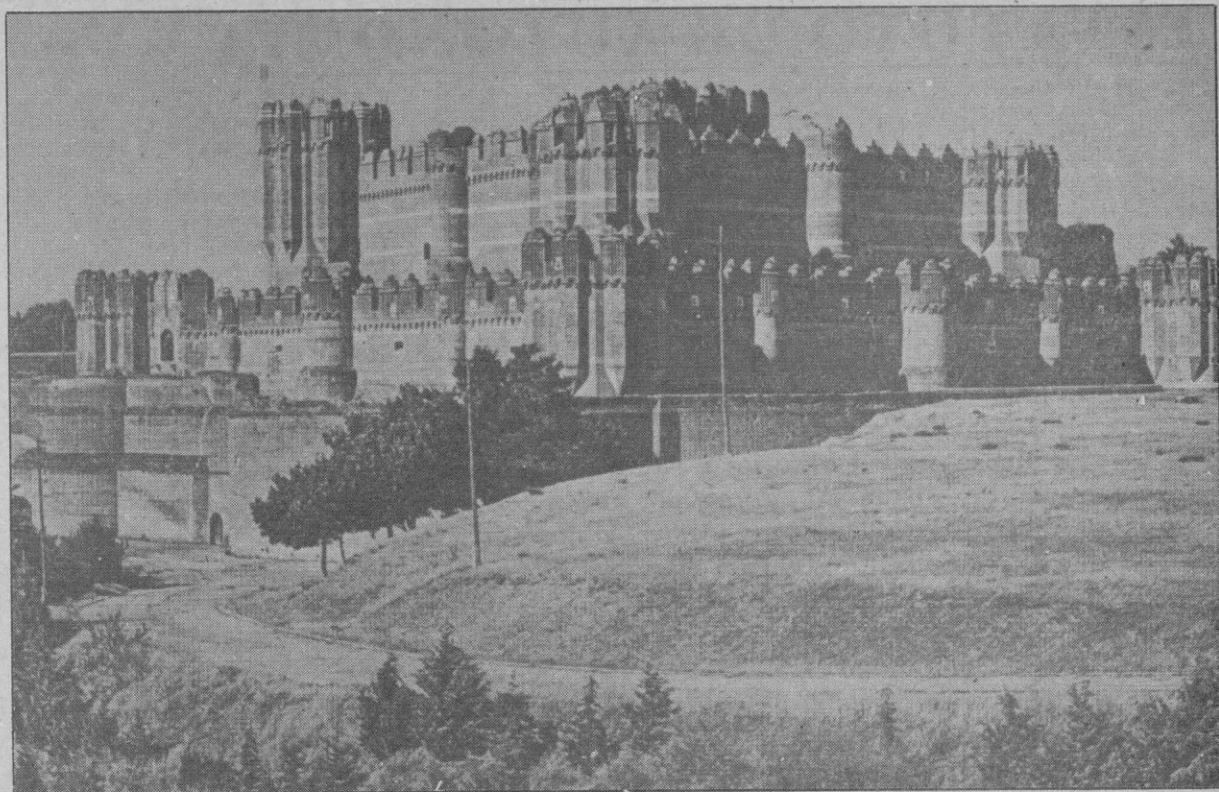
La Comunidad de Castilla y León, fiel una vez más a ese pasado histórico, asume con su creación y ha de orientar los actos de todas sus instituciones a la defensa de su propia identidad, de la que constituye parte inseparable el reconocimiento y respeto a la pluralidad cultural de España, así como a una más completa solidaridad de las provincias que integran dicha Comunidad, potenciando el desarrollo integral de todos los castellano-leoneses dentro de la más amplia solidaridad entre todos los pueblos de España.

El presente Estatuto de Autonomía constituye la norma institucional básica, conforme a la que se organiza la Comunidad. A través de aquél, Castilla y León recupera su máximo órgano representativo, las «Cortes», e institucionaliza como órgano superior de gobierno y administración la «Junta», a cuyo frente figura el «Presidente de la Junta de Castilla y León», elegido entre sus miembros por las Cortes y nombrado por el Rey. La necesaria unificación del poder judicial en el ámbito de la Comunidad se logra con la creación de un «Tribunal Superior de Justicia», conforme también con los preceptos constitucionales. De acuerdo con su propia tradición histórica, los Municipios y las Diputaciones Provinciales ven expresamente declarada la Autonomía que la Constitución les reconoce, al tiempo que el Estatuto establece los mecanismos adecuados que, a través de la participación de aquéllas, permitan la más amplia descentralización funcional en el ámbito de la Comunidad.

Castilla y León, consciente de su significado histórico, confía en que el proceso que inicia con el presente Estatuto conduzca a sus hombres y a sus tierras hacia metas elevadas de progreso social, económico y cultural y contribuya a la corrección progresiva de sus propios desequilibrios internos, en un proyecto común asentado en los principios democráticos de la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad y el pluralismo.

En su virtud, cumplidos los requisitos que para la iniciación del proceso autonómico establece el artículo 143 de la Constitución, la Asamblea a que se refiere el artículo 146 de la misma, en su sesión de 27 de junio de 1981, ha aprobado el proyecto de Estatuto de Autonomía de Castilla y León y las Cortes Generales aprueban el siguiente Estatuto:





SEGOVIA: Coca; panorámica del castillo.

#### TITULO PRELIMINAR DISPOSICIONES GENERALES

##### Artículo primero **Constitución de la Comunidad Autónoma.**

1. Castilla y León, de acuerdo con la vinculación histórica y cultural de las provincias que la integran, se constituye en Comunidad Autónoma con arreglo a la Constitución y al presente Estatuto de Autonomía, que es su norma institucional básica.

2. La Comunidad de Castilla y León es la institución en la que se organiza política y jurídicamente el autogobierno de la Comunidad Autónoma, y asume la identidad de Castilla y León, dentro de la indisoluble unidad de España, y promueve la solidaridad entre todos los pueblos de España.

3. La Comunidad de Castilla y León tiene plena personalidad jurídica en los términos de la Constitución, y con arreglo al presente Estatuto de Autonomía.

##### Artículo 2.º **Ambito territorial.**

El territorio de la Comunidad de Castilla y León comprende el de los municipios integrados en las provincias de Avila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora.

##### Artículo 3.º **Sede.**

1. Constituidas las Cortes de Castilla y León en la villa de Tordesillas, aprobarán, en su primera sesión ordinaria, la Ley que determine la sede o sedes de sus Instituciones de autogobierno, por mayoría de dos tercios.

2. Una ley de las Cortes de Castilla y León determinará la ubicación de los organismos o servicios de la Administración de la Comunidad, a propuesta de la Junta, atendiendo a criterios de descentralización, eficacia, coordinación de funciones y a la tradición histórico-cultural.

##### Artículo 4.º **Emblema y bandera.**

1. El emblema o blasón de Castilla y León es un escudo cuartelado en cruz o contracuartelado. El primer y cuarto cuarteles: sobre campo de gules un castillo de oro, almenado de tres almenas, mampostado de sable y clarado de azur. El segundo y tercer cuarteles: sobre campo de plata un león rampante de gules, coronado de oro, linguado y armado de lo mismo.

2. La bandera de Castilla y León es cuartelada y agrupa los símbolos de Castilla y León, conforme se han descrito en el apartado anterior. La bandera ondeará en todos los centros y actos oficiales de la Comunidad, a la derecha de la bandera española.

3. El pendón vendrá constituido por el escudo cuartelado sobre un fondo carmesí tradicional.

4. Mediante Decreto de la Junta se regulará la utilización y el diseño de la forma y dimensiones de los símbolos de la Comunidad.

5. Cada provincia y municipio conservará las banderas y emblemas que les son tradicionales.

##### Artículo 5.º **Ambito personal.**

1. A los efectos del presente Estatuto tienen la condición política de castellano-leoneses todos los ciudadanos españoles que, de acuerdo con las leyes generales del Estado, tengan vecindad administrativa en cualquiera de los municipios integrados en el territorio de la Comunidad.

2. Gozarán de los derechos políticos definidos en este Estatuto como castellano-leoneses los ciudadanos españoles residentes en el extranjero que hayan tenido la última vecindad administrativa en Castilla y León y acrediten esta condición en el correspondiente Consulado de España. Gozarán también de estos derechos sus descendientes inscritos como españoles, si así lo solicitaren en la forma que determine la Ley del Estado.

##### Artículo 6.º **Comunidades castellano-leonesas situadas en otros territorios.**



Los castellanos y leoneses residentes en otras nacionalidades o regiones de España, así como sus asociaciones y centros sociales tendrán el reconocimiento de su origen castellano-leonés y el derecho a colaborar y compartir la vida social y cultural de Castilla y León. Una Ley de las Cortes de Castilla y León regulará, sin perjuicio de las competencias del Estado, el alcance y contenido de dicho reconocimiento, que en ningún caso implicará la concesión de derechos políticos.

También será aplicable lo dispuesto en el apartado anterior a los castellano-leoneses residentes fuera de España. La Junta de Castilla y León podrá solicitar del Estado que, para facilitar lo anteriormente dispuesto, se adopten las previsiones oportunas en los tratados y convenios internacionales que se celebren.

#### Artículo 7.º **Derechos y libertades de los castellano-leoneses.**

1. Los derechos y libertades fundamentales de los castellano-leoneses son los establecidos en la Constitución.
2. Corresponde a los poderes públicos de Castilla y León promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra, sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los castellanos y leoneses en la vida política, económica, cultural y social.
3. Los poderes públicos de la Comunidad Autónoma asumen como uno de los principios rectores de su acción política, social y económica, el derecho de los castellano-leoneses a vivir y trabajar en su propia tierra. A este fin se crearán las condiciones indispensables para hacer posible el retorno de los emigrantes, para que puedan contribuir con su trabajo al bienestar colectivo de los castellanos y leoneses.

### TITULO PRIMERO

#### ORGANIZACION DE LA COMUNIDAD

##### Artículo 8.º **Instituciones autonómicas.**

1. Las instituciones básicas de la Comunidad de Castilla y León son:
  - 1.º Las Cortes de Castilla y León.
  - 2.º El presidente de la Junta de Castilla y León.
  - 3.º La Junta de Castilla y León.

### CAPITULO I

#### LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

##### Artículo 9.º **Carácter.**

1. Las Cortes de Castilla y León representan al pueblo castellano y leonés y ejercen en su nombre, con arreglo a la Constitución y al presente Estatuto, los poderes y atribuciones que les corresponde.
2. Las Cortes de Castilla y León son inviolables.

##### Artículo 10. **Composición.**

1. Los miembros de las Cortes de Castilla y León reciben la denominación tradicional de Procuradores y serán elegidos por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto, mediante un sistema de representación proporcional que asegure, además, la representación de las diversas zonas del territorio.
2. La circunscripción electoral es la provincia, asignándose a cada una un número mínimo de tres procuradores y uno más por cada 45.000 habitantes o fracción superior a 22.500.

##### Artículo 11. **Elección.**

La elección de los miembros de las Cortes de Castilla y León se realizará de acuerdo con las normas siguientes:

- 1.º La convocatoria de elecciones se realizará por el presidente de la Junta de Castilla y León, de manera que su celebración coincida con las consultas electorales de otras Comunidades Autónomas.
- 2.º Los procuradores representan a la totalidad del pueblo

castellano y leonés y no están ligados por mandato imperativo alguno. La duración de su mandato será de cuatro años.

3.º Los procuradores gozarán de inviolabilidad por los votos y las opiniones manifestadas en el ejercicio de sus funciones. Durante su mandato no podrán ser detenidos ni retenidos por presuntos actos delictivos cometidos en el territorio de la Comunidad, salvo en el caso de flagrante delito, correspondiendo decidir en todo caso, sobre su inculpación, prisión, procesamiento y juicio al Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Fuera del territorio de la Comunidad la responsabilidad penal será exigible en los mismos términos, ante la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo.

4.º La Ley Electoral determinará las causas de inelegibilidad e incompatibilidad de los procuradores, atendiendo lo dispuesto en el artículo 67, apartado 1, de la Constitución. En cualquier ca-



AVILA: Pedro Bernardo; balconadas típicas.

so, la condición de procurador será compatible con la de diputado provincial y con la de concejal.

5.º Los procuradores no recibirán retribución fija por su cargo representativo, sino únicamente las dietas que se fijen por el ejercicio del mismo.

##### Artículo 12. **Organos**

1. Las Cortes de Castilla y León elegirán de entre sus miembros un presidente, una Mesa y una Diputación Permanente.
2. Las Cortes de Castilla y León funcionarán en Pleno y en Comisiones.
3. Los procuradores se constituyen en grupos parlamentarios de representación política. La participación de cada uno de estos grupos en las Comisiones y en la Diputación Permanente será proporcional al número de sus miembros.
4. Las Cortes de Castilla y León aprobarán su propio Reglamento, que requerirá la mayoría absoluta en una votación final sobre su totalidad.
5. Las Cortes de Castilla y León se reunirán en sesiones ordinarias y extraordinarias. Los periodos ordinarios de sesiones comprenderán ciento veinte días al año y se celebrarán entre septiembre y diciembre el primero, y entre febrero y junio, el segundo. Las sesiones extraordinarias habrán de ser convocadas

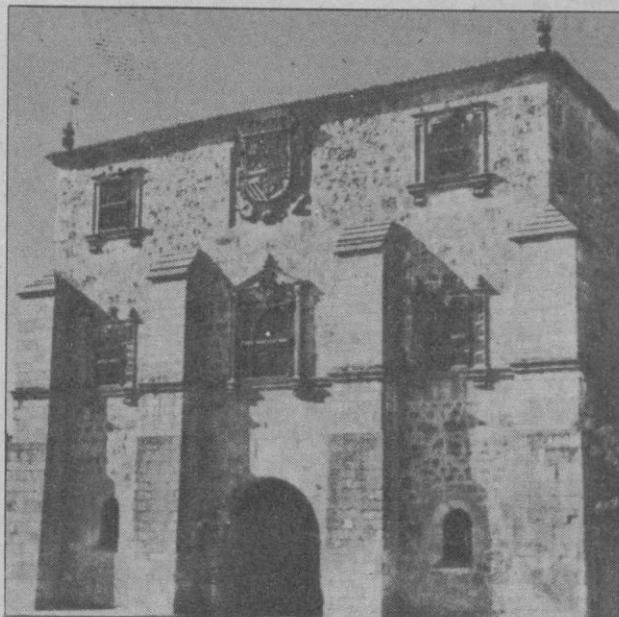


por su presidente, con especificación del orden del día a petición de la Junta, de la Diputación Permanente o de una quinta parte de los procuradores, siendo clausuradas una vez agotado dicho orden del día.

#### Artículo 13. Atribuciones.

Corresponde a las Cortes de Castilla y León:

1. Ejercer la potestad legislativa de la Comunidad en los términos establecidos por la Constitución, por el presente Estatuto y por las leyes del Estado que les atribuyan tal potestad.
2. Controlar la acción política y de gobierno de la Junta y de su presidente.
3. Aprobar los Presupuestos de la Comunidad y los de las propias Cortes, así como la rendición anual de cuentas de ambos.
4. Elegir de entre sus miembros al presidente de la Junta de Castilla y León.
5. Designar a los senadores que han de representar a la Comunidad, según lo previsto en el artículo 69, 5, de la Constitu-



BURGOS: Covarrubias; antiguo Archivo Real, hoy Ayuntamiento.

ción. Los senadores serán designados en proporción al número de miembros de los grupos políticos representados en las Cortes de Castilla y León.

Su mandato en el Senado estará vinculado a su condición de miembros de las Cortes de Castilla y León.

6. Solicitar del Gobierno la adopción de un proyecto de Ley, o remitir a la Mesa del Congreso de los Diputados una proposición de Ley en los términos que establece el artículo 87, apartado 2, de la Constitución.

7. Interponer recursos de inconstitucionalidad, de acuerdo con lo que establecen el artículo 162, apartado 1, a) de la Constitución y la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

8. Ejercitar la iniciativa de reforma de la Constitución, en los términos previstos en la misma.

9. Facilitar al Gobierno las previsiones de índole política, social y económica a que se refiere el artículo 131, apartado 2, de la Constitución.

10. Establecer y exigir tributos de acuerdo con la Constitución, el presente Estatuto y las correspondientes Leyes del Estado.

11. Aprobar transferencias de competencias de la Comunidad a los entes provinciales y municipales de la misma, salvo lo

que determina el presente Estatuto o disponga una previa ley de la propia Comunidad.

12. Ratificar los convenios que la Junta concluya con otras Comunidades Autónomas para la gestión y prestación de servicios propios de las mismas. Dichos convenios serán comunicados de inmediato a las Cortes Generales.

13. Ratificar los acuerdos de cooperación que sobre materias distintas a las mencionadas en el número anterior concluya la Junta con otras Comunidades Autónomas, previa autorización de las Cortes Generales.

14. Ejercer cuantos otros poderes, competencias y atribuciones les asignen la Constitución, el presente Estatuto y las leyes.

#### Artículo 14. Potestad legislativa.

1. La iniciativa legislativa en las materias que son competencias de las Cortes de Castilla y León corresponde a la Junta y a los procuradores en los términos que para éstos establezca el Reglamento de las Cortes.

2. Las Cortes podrán delegar en la Junta la potestad de dictar normas con rango de ley que a aquéllas compete. La delegación deberá otorgarse para materia concreta y con fijación de plazo para su ejercicio y se efectuará mediante ley de bases, cuando su objeto sea la formación de textos articulados, o por ley ordinaria, cuando se trate de refundir varios textos legales en uno solo.

No podrán ser objeto de delegación, además de lo que disponen otras leyes, las atribuciones legislativas contenidas en los números 3 y 10 del artículo anterior; las ratificaciones previstas en los números 12 y 13 del mismo artículo; el régimen electoral de la Comunidad; las leyes para fijar la sede o sedes de las instituciones de autogobierno, a que alude el artículo 3 de este Estatuto.

3. Las leyes de Castilla y León serán promulgadas en nombre del Rey por el presidente de la Junta, el cual ordenará su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en el «Boletín Oficial del Estado». A efectos de su entrada en vigor regirá la fecha de publicación en el primero de aquéllos.

#### CAPITULO II

#### EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### Artículo 15. Elección y carácter.

1. El presidente de la Junta de Castilla y León es elegido por las Cortes de Castilla y León, de entre sus miembros, y nombrado por el Rey.

2. Al comienzo de cada Legislatura, o en caso de dimisión o fallecimiento del anterior, las Cortes de Castilla y León procederán a la elección del presidente por mayoría absoluta en primera votación, o por mayoría simple en las sucesivas, con arreglo al procedimiento que establezca el Reglamento de aquéllas.

Si transcurrido el plazo de dos meses a partir de la primera votación de investidura, ningún candidato hubiera obtenido la confianza de las Cortes de Castilla y León, éstas quedarán automáticamente disueltas, procediéndose a la convocatoria de nuevas elecciones.

En tal supuesto, el mandato de los así elegidos concluirá al completarse el resto del período de cuatro años a que se refiere el artículo 11, 2, de este Estatuto. No procederá a la disolución prevista en el segundo párrafo de este apartado 2, cuando el plazo de dos meses concluya en el último año de la Legislatura.

3. El presidente cesará, además de por las causas a que se refiere el apartado anterior, si las Cortes de Castilla y León adoptan la moción de censura en los términos a que se refiere el artículo 18, apartado 3.

4. El presidente de la Junta ostenta la suprema representación de la Comunidad y la ordinaria del Estado en la misma. Y preside, asimismo, la Junta de Castilla y León, dirigiendo sus acciones y coordinando las funciones de sus miembros.



## CAPITULO III

## LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Artículo 16. **Carácter y composición.**

1. La Junta de Castilla y León es el órgano de gobierno y administración de la Comunidad de Castilla y León, y ejerce las funciones ejecutivas y administrativas, de acuerdo con el presente Estatuto.

2. Una Ley aprobada por las Cortes de Castilla y León regulará la composición de la Junta, cuyo número de miembros no excederá, en todo caso, de diez, además del presidente, así como el Estatuto Personal e incompatibilidades de sus miembros, que reciben la denominación de consejeros.

3. El presidente de la Junta nombra y separa libremente a los miembros de la misma, dando comunicación inmediata a las Cortes de Castilla y León.

Artículo 17. **Atribuciones.**

Corresponde a la Junta de Castilla y León:

1. Ejercer el gobierno y administración de la Comunidad en el ámbito de las competencias que ésta tenga atribuidas.

2. Ejercer la potestad reglamentaria en los términos previstos por el presente Estatuto y con relación a cuantas materias sean de la competencia de la Comunidad.

3. Interponer recursos de inconstitucionalidad en los términos que establece el artículo 162, apartado 1, a), de la Constitución y suscitar, en su caso, conflictos de competencia con el Estado u otra Comunidad Autónoma, según lo previsto en la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, personándose en estos últimos por acuerdo de las Cortes de Castilla y León, o por propia iniciativa.

4. Ejercer cuantas otras competencias o atribuciones le asignen el presente Estatuto y las Leyes.

Artículo 18. **Responsabilidad política.**

1. El presidente y la Junta son políticamente responsables ante las Cortes de Castilla y León de forma solidaria, sin perjuicio de la responsabilidad directa de cada Consejero por su gestión.

2. El control de la acción política y de gobierno de la Junta y de su presidente se ejerce por las Cortes en la forma que regule su Reglamento.

3. Las Cortes de Castilla y León pueden exigir la responsabilidad política de la Junta mediante adopción por mayoría absoluta de sus miembros de la moción de censura. Esta deberá ser propuesta, al menos, por el 15 por ciento de los procuradores y habrá de incluir un candidato a presidente de Castilla y León. El Reglamento de las Cortes de Castilla y León podrá establecer otros requisitos y regulará el procedimiento de tramitación y los efectos de dicha moción.

Los firmantes de una moción de censura no podrán presentar otra mientras no transcurra un año desde la presentación de aquella, dentro de la misma legislatura.

## CAPITULO IV

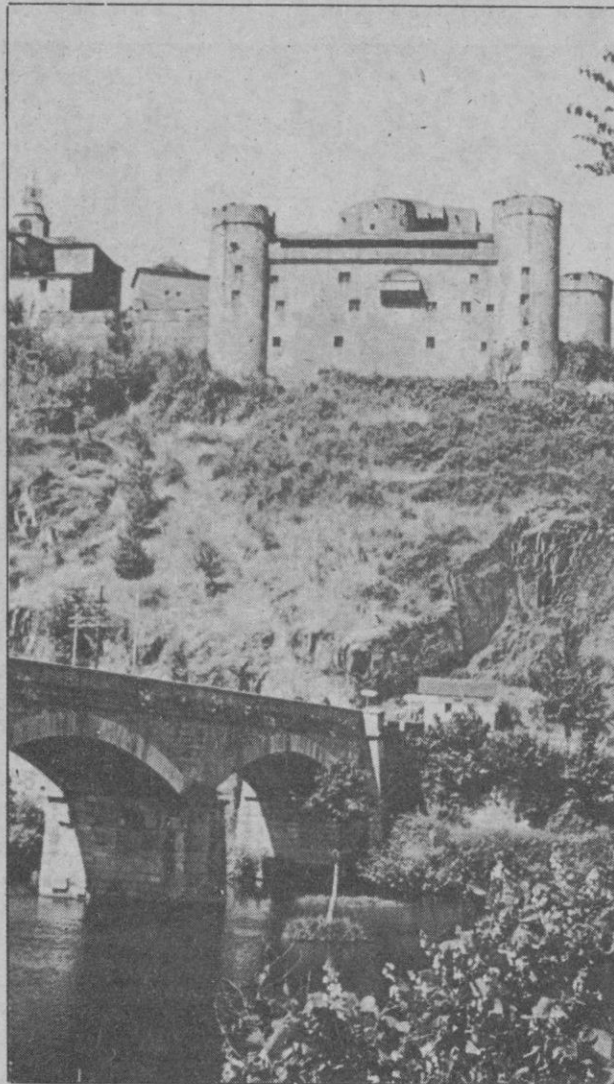
## ORGANIZACION TERRITORIAL

Artículo 19. **Carácter.**

1. El municipio es la entidad territorial básica de la Comunidad. Goza de personalidad jurídica propia y de plena autonomía, para la gestión de sus intereses. Su representación gobierno y administración corresponden a los respectivos Ayuntamientos.

2. La provincia, como entidad local, tiene personalidad jurídica propia y plena autonomía para la gestión de sus intereses específicos, que se ejercen a través de la Diputación, y, sin perjuicio de lo establecido en la Constitución es, asimismo, el ámbito territorial para el desarrollo y gestión de las competencias y funciones de la Comunidad.

3. Por las correspondientes Leyes de las Cortes de Castilla y León, específicas para cada supuesto, se podrán reconocer comarcas, mediante la agrupación de municipios limítrofes, atendiendo al informe previo de los municipios afectados y a sus características geográficas, económicas, sociales e históricas, para la gestión en común de sus servicios o la colaboración en el ejercicio de sus competencias.



ZAMORA: Puebla de Sanabria; castillo

Artículo 20. **Relaciones con la Comunidad.**

1. Las relaciones entre la Comunidad Autónoma y las entidades territoriales que la forman se regirán por lo establecido en la Legislación del Estado y en el presente Estatuto.

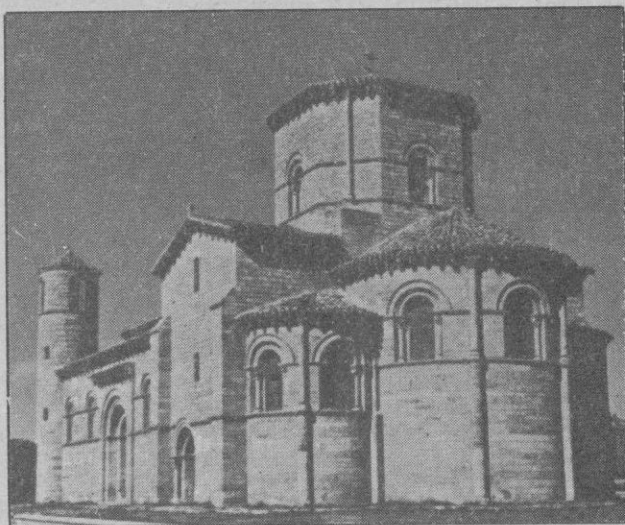
2. En los términos que disponga una Ley de las Cortes de Castilla y León, la Comunidad Autónoma articulará la gestión ordinaria de sus servicios periféricos propios a través de las Diputaciones Provinciales. Dicha Ley establecerá los mecanismos de dirección y control por parte de la Comunidad.

3. La Comunidad Autónoma coordinará las funciones de las Diputaciones Provinciales que sean de interés general comunitario. A estos efectos, y en el marco de la legislación del Estado, una Ley de las Cortes de Castilla y León aprobada por mayoría absoluta establecerá las fórmulas generales de coordinación y la



relación de funciones que deban ser coordinadas, fijándose, en su caso, las singularidades que, según la naturaleza de la función, sean indispensables para su más adecuada coordinación.

4. La Comunidad Autónoma podrá transferir o delegar en las Diputaciones y en las restantes Corporaciones Locales, mediante ley aprobada por mayoría absoluta, facultades correspondientes a materias de su competencia. Esta ley preverá en cada caso la correspondiente transferencia de medios financieros, así



PALENCIA: Frómista; iglesia de San Martín

como la forma de dirección y control que se reserve la Comunidad.

#### CAPITULO V ORGANIZACION JUDICIAL

##### Artículo 21. Creación.

1. El Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León constituye el órgano superior de la Administración de Justicia de la Comunidad, y alcanza a todo el ámbito territorial de la misma, sin perjuicio de las competencias que puedan corresponder, en su caso, a las Audiencias Territoriales y de la jurisdicción que corresponda al Tribunal Supremo.

2. El Tribunal ajustará su organización, competencias y funcionamiento a lo que disponga la Ley Orgánica del Poder Judicial, y demás que le sean de aplicación.

##### Artículo 22.

1. La competencia de los órganos jurisdiccionales en Castilla y León se extiende:

- a) En el orden civil, a todas las instancias y grados, con excepción de los recursos de casación y revisión.
- b) En el orden penal y social, a todas las instancias y grados, con excepción de los recursos de casación y revisión.
- c) En el orden contencioso-administrativo, a los recursos que se deduzcan contra los actos y disposiciones de las Administraciones públicas en los términos que establezca la Ley Orgánica del Poder Judicial.
- d) A las cuestiones de competencia entre órganos judiciales en Castilla y León.

2. En las restantes materias se podrá interponer cuando proceda, ante el Tribunal Supremo, el recurso de casación o el que corresponda, según las Leyes del Estado y, en su caso, el de revisión. El Tribunal Supremo resolverá también las cuestiones de competencia entre los Tribunales de Castilla y León y los del resto de España.

##### Artículo 23. Presidentes y personal judicial.

1. El presidente del Tribunal Supremo de Justicia de Castilla y León será nombrado por el Rey, a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.

2. El nombramiento de los magistrados, jueces, secretarios y restante personal del Tribunal Superior, y de los demás órganos de la Administración de Justicia de la Comunidad se efectuará en la forma prevista en las Leyes Orgánicas del Poder Judicial y del Consejo General del Poder Judicial.

##### Artículo 24. Otras competencias.

La Comunidad Autónoma participará en la fijación de las demarcaciones judiciales y las correspondientes a las Notarías, Registros de la Propiedad y Mercantiles, radicados en su territorio.

#### TITULO II COMPETENCIAS DE LA COMUNIDAD

##### Artículo 25. Disposición general.

La Comunidad de Castilla y León, en el marco de lo dispuesto en la Constitución y las correspondientes Leyes del Estado, asume las competencias que se establecen en los artículos siguientes:

##### Artículo 26. Competencias exclusivas.

1. La Comunidad de Castilla y León tiene competencia exclusiva en las siguientes materias, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 149 de la Constitución.

- 1.º Organización, régimen y funcionamiento de sus instituciones de autogobierno.
- 2.º Ordenación del territorio, urbanismo y vivienda.
- 3.º Obras Públicas dentro de su territorio y que no sean de interés general del Estado ni afecten a otra Comunidad Autónoma.
- 4.º Ferrocarriles, carreteras y caminos cuyo itinerario se desarrolle íntegramente en el territorio de la Comunidad.
- 5.º Transportes terrestres, por cable y por tubería, en los mismos términos del número anterior.
- 6.º Aeropuertos y helipuertos que no desarrollen actividades comerciales.
- 7.º Proyectos, construcción y explotación de aprovechamientos hidráulicos, canales regadíos, cuando las aguas discurren íntegramente por el territorio de la Comunidad.
- 8.º Aguas minerales y termales.
- 9.º Agricultura, ganadería, industrias agroalimentarias y zonas de montaña, de acuerdo con la ordenación general de la economía.
10. Pesca fluvial y lacustre, acuicultura y caza. Normas adicionales de protección del ecosistema en que se desarrollan dichas actividades.
11. Ferias y mercados interiores.
12. Artesanía y demás manifestaciones populares de interés de la Comunidad.
13. Patrimonio histórico, artístico, monumental y arqueológico de interés para la Comunidad. Museos, bibliotecas, hemerotecas, archivos, conservatorios de música y otros centros culturales de interés para la Comunidad y que no sean de titularidad estatal.
14. Fiestas y tradiciones populares de la región.
15. Promoción y ordenación del turismo en el ámbito de la Comunidad.
16. Fomento de la cultura y de la investigación, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 149, 1, 15, y 149, 2, de la Constitución, con especial atención a las distintas modalidades culturales de la Comunidad y a sus intereses y necesidades.



17. Promoción de la educación física, del deporte y de la adecuada utilización del ocio.

18. Asistencia social, servicios sociales.

19. Estadísticas para fines de la propia Comunidad, coordinadas con las del Estado y demás Comunidades.

20. Vigilancia y protección de sus edificios e instalaciones. Coordinación y demás facultades en relación con las policías locales, en los términos que establezca una Ley Orgánica.

21. El fomento del desarrollo económico de la Comunidad, dentro de los objetivos marcados por la política económica general y, en especial, la creación y gestión de un sector público regional propio de Castilla y León.

22. Ordenación de la Hacienda de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo establecido en este Estatuto.

23. Cuantas otras es sean atribuidas por las Leyes del Estado o les sean transferidas con tal carácter.

2. En estas materias y, salvo norma legal en contrario, corresponde asumir a la Comunidad la potestad reglamentaria, la gestión y la función ejecutiva, incluida la inspección.

#### Artículo 27 Competencias de desarrollo normativo y de ejecución.

1. En el marco de la legislación básica del Estado y, en su caso, en los términos que la misma establezca, es competencia de la Comunidad de Castilla y León el desarrollo y ejecución de la Legislación del Estado en las siguientes materias:

1.º Sanidad e higiene. Promoción, prevención y restauración de la salud.

2.º Coordinación hospitalaria en general, incluida la de la Seguridad Social.

3.º Ordenación y planificación de la actividad económica regional, en el ejercicio de las competencias asumidas en el marco del presente Estatuto.

4.º Organización, régimen y funcionamiento interno de las instituciones de crédito cooperativo, público y territorial, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales.

5.º Régimen minero y energético.

6.º Montes y aprovechamientos forestales.

7.º Procedimientos administrativos que se deriven de las particularidades de la organización propia de la Comunidad.

8.º Alteraciones de términos municipales y las que correspondan a la Administración del Estado sobre Corporaciones locales, cuya transferencia autorice la legislación sobre régimen local.

2. En estas materias, y salvo norma en contrario, corresponde además a la Comunidad la potestad reglamentaria, la gestión y la función ejecutiva, incluida la inspección.

#### Artículo 28 Competencias de ejecución.

Corresponde a la Comunidad de Castilla y León, en los términos que establezcan las Leyes y las normas reglamentarias que en su desarrollo dicte el Estado, la función ejecutiva en las siguientes materias:

1. Industria, a efectos de impulsar el desarrollo económico de la región.

2. Autorización de instalaciones eléctricas, cuando su aprovechamiento no afecte a otra Comunidad Autónoma, o el transporte de energía no rebase el ámbito territorial de la Comunidad.

3. Protección del medio ambiente, del entorno natural y del paisaje, instalaciones y experiencias con incidencia sobre las condiciones climatológicas.

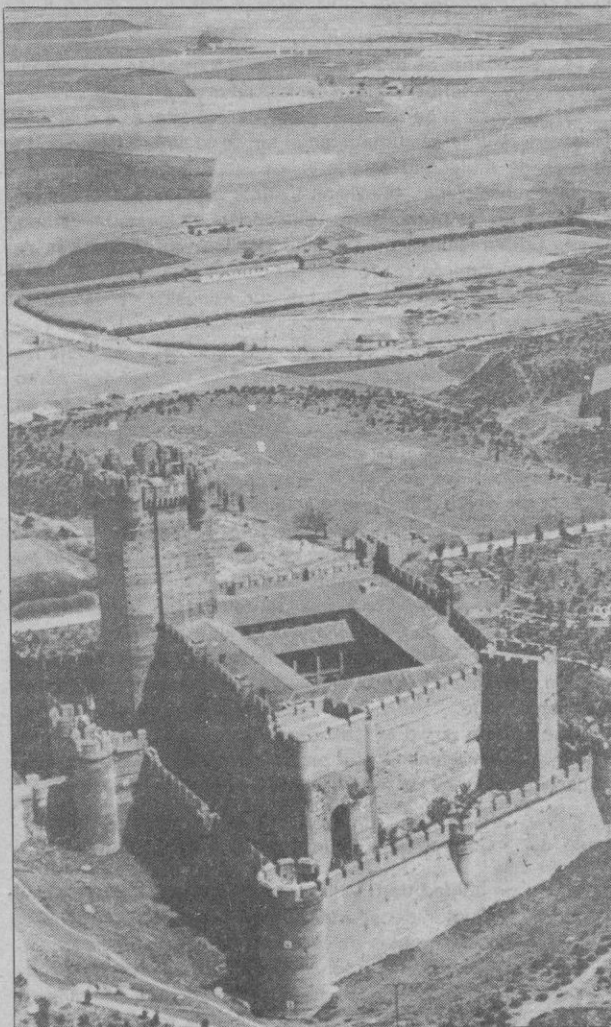
4. Comercio interior y defensa del consumidor.

5. Publicidad y espectáculos.

6. Gestión de los museos, bibliotecas, archivos y otros centros de carácter cultural que sean de titularidad estatal y de in-

terés para la región, en el marco de los convenios que, en su caso, puedan celebrarse con el Estado.

7. Ejecución dentro de su ámbito territorial de los tratados internacionales en lo que afecta a competencias asumidas por la Comunidad Autónoma.



VALLADOLID: Medina del Campo; castillo.

#### Artículo 29. Otras competencias y atribuciones.

1. La Comunidad Autónoma de Castilla y León ejercerá también competencias, en los términos señalados en el apartado segundo de este artículo, en las siguientes materias:

1.º Fundaciones de interés para la Comunidad.

2.º Propiedad industrial, denominaciones de origen y otras iniciativas de procedencia relativas a productos de la región.

3.º Planes estatales de implantación y reestructuración de sectores económicos.

4.º Ferias internacionales que se celebren en la región.

5.º Ordenación del crédito, banca y seguros.

6.º Ordenación y concesión de aprovechamiento hidráulico en aquellos cursos fluviales que discurren íntegramente por territorio de la Comunidad.

7.º Aguas subterráneas.

8.º Obras Públicas y transportes terrestres no incluidos en el artículo 25 de este Estatuto.

9.º Ordenación del transporte de mercancías y viajeros que



tengan su origen y destino en el ámbito de la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de la ejecución directa que se reserve el Estado.

10. Trabajo, en especial servicios de empleo y acción formativa.

11. Cooperativas.

12. Seguridad Social.

13. Ordenación farmacéutica.

14. Enseñanza en todos sus niveles y formación profesional. Centros Universitarios y planificación educativa.

15. La gestión de museos, archivos, bibliotecas y cualquier otro centro de interés cultural, en el territorio de la Comunidad y que sean de titularidad estatal.

16. Prensa, radio, televisión y otros medios de comunicación social, en los términos que dispongan las leyes del Estado.

17. Corporaciones de Derecho público representativas de intereses económicos o profesionales.

18. Casinos, juegos y apuestas, con exclusión de las apuestas deportivo-benéficas.

2. La asunción de las competencias relativas a las materias enunciadas en el apartado anterior de este artículo (así como aquellas otras que, reguladas en este Estatuto, estén incluidas en el ámbito del artículo 149, 1 de la Constitución), se realizará por uno de los procedimientos siguientes:

a) Transcurridos los cinco años previstos en el artículo 148,2, de la Constitución, previo acuerdo de las Cortes de Castilla y León, adoptado por mayoría absoluta y mediante Ley Orgánica aprobada en las Cortes Generales, conforme a lo previsto en el artículo 147, 3, de la Constitución.

b) Mediante Leyes Orgánicas de delegación y transferencias, según los procedimientos previstos en el artículo 150, 1 y 2, de la Constitución, bien sea a iniciativa de las Cortes de Castilla y León, del Gobierno de la nación, del Congreso de los Diputados o del Senado.

Tanto en uno como en otro procedimiento, la Ley Orgánica señalará las competencias que pasan a ser ejercidas por la Comunidad Autónoma y los términos en que deben llevarse a cabo.

#### Artículo 30. Convenios y acuerdos de cooperación.

1. La Comunidad de Castilla y León podrá celebrar convenios con otras Comunidades Autónomas para la gestión y prestación de servicios propios de la exclusiva competencia de las mismas. La celebración de los citados convenios, antes de su entrada en vigor, deberá ser comunicada a las Cortes Generales. Si las Cortes Generales, o alguna de las Cámaras, manifestaran reparos en el plazo de treinta días a partir de la recepción de la comunicación, el convenio deberá seguir el trámite previsto en el párrafo siguiente. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen manifestado reparos al convenio, entrará en vigor.

2. La Comunidad Autónoma podrá establecer también acuerdos de cooperación con otras Comunidades Autónomas, previa autorización de las Cortes Generales.

#### Artículo 31. Administración regional.

1. Corresponde a la Comunidad la creación y estructuración de los órganos y servicios de la Administración regional que tengan por objeto servir al ejercicio de las competencias atribuidas a aquélla.

2. La Administración regional estará sometida a los principios y normas de organización y actuación de la Administración del Estado y gozará de sus mismos privilegios. Asimismo, el régimen de sus funcionarios se establecerá de acuerdo con dichos principios.

### TÍTULO III ECONOMIA Y HACIENDA

#### Artículo 32. Principios de política económica.

1. La Comunidad orientará su actuación económica a la consecución del pleno empleo; el aprovechamiento y la potenciación de sus recursos; el aumento de la calidad de la vida de los castellanos y leoneses y la solidaridad intrarregional, prestando atención prioritaria al desarrollo de las provincias y zonas más deprimidas.

2. Con objeto de asegurar el equilibrio económico dentro del territorio de la Comunidad y la realización interna del principio de solidaridad, podrá constituirse un Fondo de Compensación Regional, cuyos recursos serán distribuidos por las Cortes de Castilla y León entre los territorios menos desarrollados comparativamente, con destino a gastos de inversión en los términos previstos en el artículo 16, apartado 2, de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades autónomas.

3. Los órganos de la Comunidad atenderán al desarrollo de todos los sectores económicos y, en particular, de la agricultura y la ganadería, dispensando un tratamiento especial a las zonas de montaña.

#### Artículo 33. Autonomía financiera.

1. La Comunidad, dentro de los principios de coordinación con las Haciendas estatal y local y de solidaridad entre todos los españoles, tiene autonomía financiera y patrimonio propio, de acuerdo con la Constitución, el presente Estatuto y la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas.

2. La Comunidad y las instituciones que la componen gozan de idéntico tratamiento fiscal que el establecido por las leyes para el Estado.

#### Artículo 34. Patrimonio.

1. El patrimonio de la Comunidad está integrado por: Los bienes y derechos pertenecientes al Consejo General de Castilla y León, existentes en el momento de producirse la extensión del correspondiente régimen autonómico.

Los bienes y derechos afectos a competencias y servicios transferidos a la Comunidad.

Los bienes y derechos que la Comunidad adquiera por cualquier título jurídico.

2. El régimen jurídico, administración y conservación del patrimonio de la Comunidad, se regularán por ley de la misma y en el marco de la legislación básica del Estado.

#### Artículo 35. Recursos financieros.

1. La Hacienda de la Comunidad estará constituida por:

1.º Los rendimientos y productos de su patrimonio y demás de Derecho privado.

2.º Los rendimientos procedentes de los impuestos.

3.º Los rendimientos de las tasas sobre la utilización de su dominio público, la prestación por la Comunidad de un servicio público o la realización de una actividad que se refiera, afecte o beneficie de modo particular al sujeto pasivo.

4.º Las contribuciones especiales que establezca en el ámbito de sus competencias.



5.º Los rendimientos de los tributos cedidos por el Estado, especificados en la Disposición adicional, y todos aquellos cuya cesión sea aprobada por las Cortes Generales.

6.º Los recargos que pudieran establecerse sobre impuestos estatales.

7.º Un porcentaje de participación en los ingresos del Estado.

8.º Las transferencias del Fondo de Compensación Interterritorial.

9.º Otras asignaciones que se establezcan con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

10. El producto de las operaciones de emisión de deuda y de crédito.

11. Las multas y sanciones impuestas en el ámbito de sus competencias.

2. La regulación de la Hacienda de la Comunidad se realizará de conformidad con lo establecido en este Estatuto y en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas.

#### Artículo 36. Tributos.

1. Los tributos propios o los cedidos a la Comunidad acomodarán su regulación a lo establecido en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas.

2. En la misma forma, se regularán los recargos que proceda establecer y las participaciones en los tributos estatales.

3. No se considerará reforma del Estatuto el establecimiento, modificación o supresión de cualquiera de los conceptos tributarios mencionados en los apartados 1 y 2 de este artículo.

#### Artículo 37. Revisión de la participación.

La revisión de la participación de la Comunidad Autónoma en los ingresos del Estado, la emisión de Deuda Pública por aquella, así como las operaciones de crédito que pueda realizar la Comunidad Autónoma de Castilla y León, quedarán sujetas a lo que se dispone en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas.

#### Artículo 38. Deuda pública y crédito.

1. La Comunidad Autónoma podrá realizar operaciones de crédito por plazo inferior a un año, con objeto de cubrir sus necesidades transitorias de tesorería.

2. Asimismo, podrá concertar operaciones de crédito por plazo superior a un año, cualquiera que sea la forma como se documenten siempre que cumplan los requisitos de que el importe total del crédito sea destinado exclusivamente a la realización de gastos de inversión y el importe total de las anualidades de amortización, por capital e intereses, no exceda del 25 por ciento de los ingresos corrientes de la Comunidad Autónoma.

3. Las operaciones de crédito de la Comunidad de Castilla y León deberán coordinarse con las de las demás Comunidades y con las del Estado.

4. La Deuda Pública de la Comunidad y los títulos-valores que emita estarán sujetos a las mismas normas y gozarán de los mismos beneficios y condiciones que la Deuda Pública del Estado.

#### Artículo 39. Instituciones públicas de crédito y ahorro.

La Comunidad, en coordinación con la política crediticia del Estado, impulsará el establecimiento de instituciones públicas de crédito y ahorro territoriales, adoptando las medidas que considere necesarias para garantizar su funcionalidad y posibilitar la

captación del ahorro y su asignación a los fines regionales, dentro de sus competencias.

Asimismo, la Comunidad ejercerá las competencias que legalmente le correspondan en relación con las instituciones privadas de crédito y ahorro, especialmente con las Cajas de Ahorro de la región, en orden a promover la progresiva regionalización de sus inversiones.



SALAMANCA: La Alberca; una calle pintoresca.

#### Artículo 40. Presupuestos.

1. Los Presupuestos de la Comunidad constituirán la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que como máximo pueden reconocer, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio. Tendrán carácter anual e incluirán la totalidad de los gastos e ingresos de los organismos y entidades integrantes de la misma, y en ellos se consignará el importe de los beneficios fiscales que afecten a los tributos atribuidos a la Comunidad de Castilla y León.

2. Corresponderá a la Junta la elaboración del presupuesto de Castilla y León, y a las Cortes de Castilla y León su examen.



enmienda aprobación y control. La Junta presentará el proyecto de Presupuesto a las Cortes de Castilla y León antes del último trimestre del año. Si no fuera aprobado antes del primer día del ejercicio económico correspondiente, quedarán automáticamente prorrogados los del año anterior, hasta la aprobación del nuevo.

3. Los Presupuestos de la Comunidad se presentarán equilibrados, y su elaboración y gestión se efectuará con criterios homogéneos a los del Estado, de forma que sea posible su consolidación.

4. La contabilidad de la Comunidad se adaptará al Plan General de Contabilidad Pública que se establezca para todo el sector público. La Comunidad vendrá obligada a publicar sus Presupuestos y cuentas anuales, y a suministrar la información que requiera el Consejo de Política Fiscal y Financiera, certificando la exactitud material de los datos contables.

5. En todo lo no dispuesto expresamente por este Estatuto, en materia de contabilidad y control de la actividad financiera, se tendrá en cuenta la legislación estatal que sea aplicable.

#### Artículo 41. Coordinación de las Haciendas locales.

1. Corresponde a la Comunidad velar por los intereses financieros de los entes locales de su territorio, respetando la autonomía que a los mismos reconocen los artículos 140 a 142 de la Constitución.

2. Sin perjuicio de la competencia de dichos entes locales, la Comunidad podrá establecer fórmulas de colaboración en la gestión, liquidación, recaudación e inspección de los tributos de aquéllos. Igualmente, se podrán arbitrar fórmulas de colaboración en la percepción de otros ingresos de los entes locales.

#### Artículo 42. Sector público.

1. La Comunidad, de acuerdo con lo que establezcan las leyes del Estado, designará, en su caso, sus propios representantes en los organismos económicos, las instituciones financieras y las empresas públicas del Estado, cuya competencia se extienda al territorio de la Comunidad, y que por su naturaleza no sean objeto de traspaso.

2. Solamente por Ley de las Cortes de Castilla y León podrán constituirse empresas públicas como medio de ejecución de las funciones que sean de la competencia de la Comunidad.

3. La Comunidad queda facultada para constituir instituciones que fomenten la plena ocupación y para crear y mantener su propio sector público, en coordinación con el sector público estatal, a fin de impulsar el desarrollo económico y social y de realizar sus objetivos en el marco de sus competencias.

### TITULO IV REFORMA DEL ESTATUTO

#### Artículo 43. Procedimiento.

La reforma del presente Estatuto de Autonomía se ajustará al siguiente procedimiento:

1.º La iniciativa de la reforma corresponderá a las Cortes de Castilla y León, a propuesta de una tercera parte de los miembros de la misma; a la Junta o a las Cortes Generales.

2.º La propuesta de reforma requerirá, en todo caso, la aprobación de las Cortes de Castilla y León por mayoría de dos tercios, y la posterior aprobación de las Cortes Generales mediante Ley Orgánica.

3.º Si la propuesta de reforma no es aprobada por las Cortes de Castilla y León o por las Cortes Generales, no podrá ser sometida nuevamente a debate y votación de aquéllas hasta que haya transcurrido más de un año.

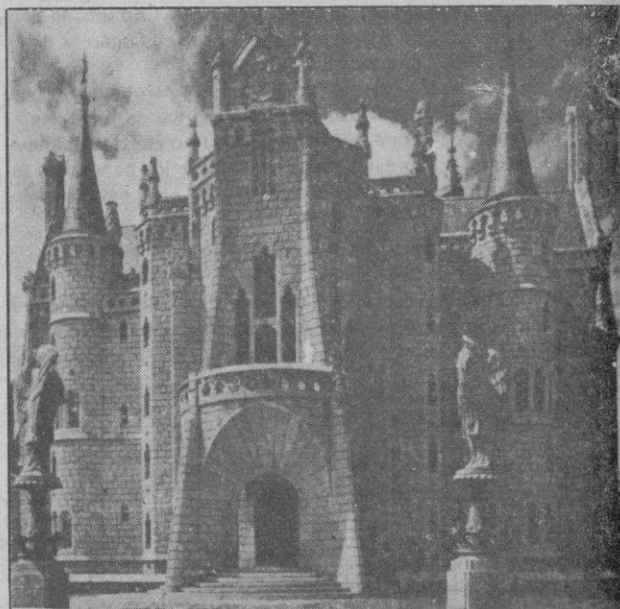
#### DISPOSICIONES ADICIONALES

##### Primera.

1. Se cede a la Comunidad, en los términos previstos en el apartado 3 de esta Disposición, el rendimiento de los siguientes tributos:

- a) Impuesto sobre el Patrimonio Neto.
- b) Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.
- c) Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
- d) Imposición general sobre las ventas en su fase minorista.
- e) Impuestos sobre consumos específicos en su fase minorista, salvo los recaudados mediante monopolios fiscales.
- f) Tasas y demás exacciones sobre el juego.

La eventual supresión o modificación de alguno de estos impuestos implicará la extinción o modificación de la cesión.



LEÓN: Astorga; palacio Gaudí, Museo de los Caminos.

2. El contenido de esta Disposición se podrá modificar mediante acuerdo del Gobierno con la Comunidad, que será tramitado por el Gobierno como proyecto de ley. A estos efectos, la modificación de la presente Disposición no se considerará reforma del Estatuto.

3. El alcance y condiciones de la cesión se establecerán por la Comisión Mixta a que se refiere la Disposición transitoria tercera, que, en todo caso, las referirá a rendimientos en la Comunidad. El Gobierno tramitará el acuerdo de la Comisión como proyecto de Ley en el plazo de seis meses a partir de la constitución de la primera Junta, con arreglo a la Disposición transitoria primera.

##### Segunda.

La Comunidad de Castilla y León considerará con carácter prioritario el establecimiento de convenios y acuerdos de coope-



ración con las Comunidades Autónomas de Cantabria y La Rioja, dada la vinculación histórica, política y cultural entre éstas y aquella Comunidad.

#### DISPOSICIONES TRANSITORIAS

##### Primera. Organización provisional.

Hasta que se celebren las primeras elecciones a Cortes de Castilla y León, el Consejo General de Castilla y León, creado por Real Decreto-ley 20/1978, de 13 de junio, quedará sometido al siguiente régimen:

1. El Pleno del Consejo General, en el plazo de siete días a partir de la entrada en vigor del Estatuto, se estructurará conforme a los siguientes criterios:

a) El número total de sus miembros será el resultante de aplicar a cada provincia la representación proporcional establecida en el artículo 10 de este Estatuto.

b) La distribución de los miembros del Pleno, entre los diversos partidos políticos, se llevará a cabo tomando como base los resultados de las últimas elecciones generales y aplicando el sistema proporcional utilizado en ellas. Una vez fijado el número de miembros del Pleno por cada provincia, y distribuidos entre los partidos, éstos procederán a la designación de sus representantes en el Pleno.

c) El Pleno del Consejo de Castilla y León tendrá las competencias que este Estatuto atribuye a las Cortes de Castilla y León, con excepción expresa de las competencias de carácter legislativo. En todo caso, el Pleno del Consejo podrá, con carácter provisional, dictar aquellas disposiciones necesarias para el funcionamiento de la Comunidad.

d) El funcionamiento del Pleno del Consejo de Castilla y León se acomodará a lo dispuesto en el Reglamento del Congreso de los Diputados y en este Estatuto.

2. Una vez constituido el Pleno, se procederá a la elección de Presidente de la Junta de Castilla y León, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del presente Estatuto.

3. El presidente, una vez elegido, designará a la Junta según las normas del presente Estatuto.

4. Una vez en funciones los órganos a que se refiere esta Disposición, quedará extinguido el régimen preautonómico para Castilla y León, establecido por el Real Decreto-ley 20/1978, de 13 de junio.

##### Segunda. Régimen de las primeras elecciones.

1. Las primeras elecciones a Cortes de Castilla y León serán convocadas por el Consejo General de Castilla y León.

2. El número de Procuradores a elegir en cada provincia será el determinado en el artículo 9.º del presente Estatuto.

3. En lo no previsto en el presente Estatuto será de aplicación la normativa vigente, para las elecciones legislativas al Congreso de los Diputados de las Cortes Generales. No será de aplicación lo dispuesto en el artículo 4, apartado 2, letra a), del Real Decreto-ley 20/1977, de 18 de marzo.

4. En su primera sesión, las Cortes de Castilla y León, presididas por una Mesa de Edad, procederán a elegir la Mesa Provi-

sional, compuesta por un presidente, dos Vicepresidentes, un Secretario y un Vicesecretario.

5. Las primeras elecciones se celebrarán con anterioridad al 31 de mayo de 1983.



SORIA: San Juan de Duero; claustro.

##### Tercera. Comisión Mixta.

1. Con el fin de transferir a la Comunidad las competencias, atribuciones y funciones que le corresponden según el presente Estatuto, se constituirá una Comisión Mixta paritaria, integrada por representantes de la Administración del Estado y de la Comunidad; estos últimos elegidos por el Pleno del Consejo General de Castilla y León, por un procedimiento que asegure la representación de las minorías. Tales representantes darán cuenta periódicamente de sus gestiones a las Cortes de Castilla y León y, en tanto éstas no se constituyan, al Consejo General a que se refiere la Disposición transitoria primera.

2. Los acuerdos de la Comisión Mixta adoptarán la forma de propuesta al Gobierno, que las aprobará mediante Real Decreto, figurando aquéllos como anejos al mismo, publicándose en el «Boletín Oficial del Estado», y en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

3. La transferencia de servicios operará de pleno derecho la subrogación de la Comunidad Autónoma en las relaciones jurídicas referidas a dichos servicios en que fuera parte el Estado. Asimismo, la transferencia de servicios implicará la de las titularidades que sobre ellos recaigan y las de los archivos, documentos, datos estadísticos y procedimientos pendientes de resolución. El cambio de titularidad en los contratos de arrendamientos de locales afectos a los servicios que se transfieran no dará derecho al arrendador a extinguir o modificar el contrato.

4. Los funcionarios adscritos a servicios de titularidad estatal o a otras instituciones públicas que resulten afectadas por los traspasos, pesarán a depender de la Comunidad, siéndoles respetados todos los derechos de cualquier orden y naturaleza que les correspondan en el momento del traspaso, incluso el de participar en los concursos de traslado que convoque el Estado en igualdad de condiciones con los restantes funcionarios.

5. La Comisión Mixta, creada por el Real Decreto 1.519/1978, de 13 de junio, quedará disuelta al constituirse la Comisión Mixta prevista en la presente Disposición.



6. Para preparar los traspasos y para verificarlos por bloques orgánicos de naturaleza homogénea, la Comisión Mixta de Transferencias estará asistida por Comisiones Sectoriales de ámbito nacional, agrupadas por materias, cuyo cometido fundamental será determinar, con la representación de la Administración del Estado, los traspasos de competencias y de medios personales, financieros y materiales que deba recibir la Comunidad Autónoma.

Las Comisiones Sectoriales trasladarán sus propuestas de acuerdo a la Comisión Mixta, que las habrá de ratificar.

#### Cuarta. Financiación provisional de los servicios.

1. Hasta que se haya completado el traspaso de los servicios correspondientes a las competencias fijadas a la Comunidad en este Estatuto o, en cualquier caso, hasta que se hayan cumplido los seis años desde la entrada en vigor del mismo, el Estado garantizará la financiación de los servicios transferidos a la Comunidad con una cantidad igual al coste efectivo del servicio en las provincias incluidas en aquélla en el momento de la transferencia.

2. Para garantizar la financiación de los servicios antes referidos, la Comisión Mixta prevista en la Disposición transitoria tercera adoptará un método encaminado a fijar el porcentaje de participación previsto. El método a seguir tendrá en cuenta tanto los costes directos como los costes indirectos de los servicios, así como los gastos de inversión que correspondan.

3. La Comisión Mixta fijará el citado porcentaje, mientras dure el período transitorio, con una antelación mínima de un mes a la presentación de los Presupuestos del Estado en las Cortes.

4. A partir del método fijado en el apartado 2, se establecerá un porcentaje en el que se considerará el coste efectivo global de los servicios transferidos por el Estado a la Comunidad, minorado por el total de la recaudación obtenida por ésta por los tributos cedidos, en relación con la suma de los ingresos obtenidos por el Estado en los capítulos I y II del último Presupuesto anterior a la transferencia de los servicios valorados.

#### Quinta. Aplicación transitoria de la legislación estatal.

Mientras las Cortes Generales no elaboren las leyes a que se refieren la Constitución y el presente Estatuto, y las de Castilla y León legislen sobre las materias de su competencia, continuarán en vigor las actuales leyes y disposiciones del Estado que se refieren a dichas materias, sin perjuicio de que su desarrollo legislativo en su caso, y su ejecución, se lleven a cabo por la Comunidad Autónoma en los supuestos previstos en este Estatuto.

#### Sexta. Radio y Televisión.

Radio Televisión Española, en el plazo máximo de un año, a contar desde la entrada en vigor del presente Estatuto, articulará una programación específica en radio y televisión que se refiera principalmente al ámbito de la Comunidad y, previo acuerdo con ésta, propondrá las medidas para la concesión a la Comunidad de un tercer canal de televisión.

#### Séptima. Incorporación de provincias limítrofes.

1. En el caso de que una Comunidad Autónoma decida, a través de sus legítimos representantes, su disolución para integrar su territorio en el de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la incorporación deberá ser aprobada por las Cortes de Castilla y León o por el Pleno del Consejo General a que se refiera la Disposición transitoria primera.

2. Adoptado el acuerdo a que se refiere el apartado anterior, la reforma del Estatuto, que sólo podrá extenderse a los extremos derivados del acuerdo correspondiente, deberá ser aprobada por las Cortes de Castilla y León por mayoría de dos tercios y, con posterioridad, por las Cortes Generales, mediante ley orgánica.

3. Para que un territorio o municipio que constituya un enclave perteneciente a una provincia integrada en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, pueda segregarse de la misma e incorporarse a otra Comunidad Autónoma, será necesario el cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Solicitud de segregación, formulada por el Ayuntamiento o Ayuntamientos interesados mediante acuerdo adoptado con el voto favorable de las dos terceras partes del número de hecho y, en todo caso, de la mayoría absoluta de los miembros de dicha o dichas Corporaciones.

b) Informe de la provincia a la que pertenezca el territorio o municipio a segregar y de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, favorable a tal segregación, a la vista de las mayores vinculaciones históricas, sociales, culturales y económicas con la Comunidad Autónoma a la que se solicite la incorporación. A tal efecto, la Comunidad Autónoma de Castilla y León podrá realizar encuestas y otras formas de consulta, con objeto de llegar a una más motivada resolución.

c) Refrendo entre los habitantes del territorio o municipio que pretende la segregación, aprobado por mayoría de los votos válidos emitidos.

d) Aprobación por las Cortes Generales, mediante ley orgánica.

En todo caso, el resultado de este proceso quedará pendiente del cumplimiento de los requisitos de agregación exigidos por el Estatuto de la Comunidad Autónoma a la que se pretende la incorporación.

#### Octava.

En el caso de que una ley orgánica autorice la incorporación de una provincia limítrofe al territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, tal incorporación se producirá sin más requisitos a la entrada en vigor de dicha ley orgánica, en cuyo caso se modificará automáticamente el artículo 2.º de este Estatuto, con la mención expresa de la provincia incorporada.

#### Novena. Cesión del Impuesto de Lujo.

Mientras no se establezca el Impuesto sobre el Valor Añadido, se considerará cedido el Impuesto de Lujo que se recauda en destino.

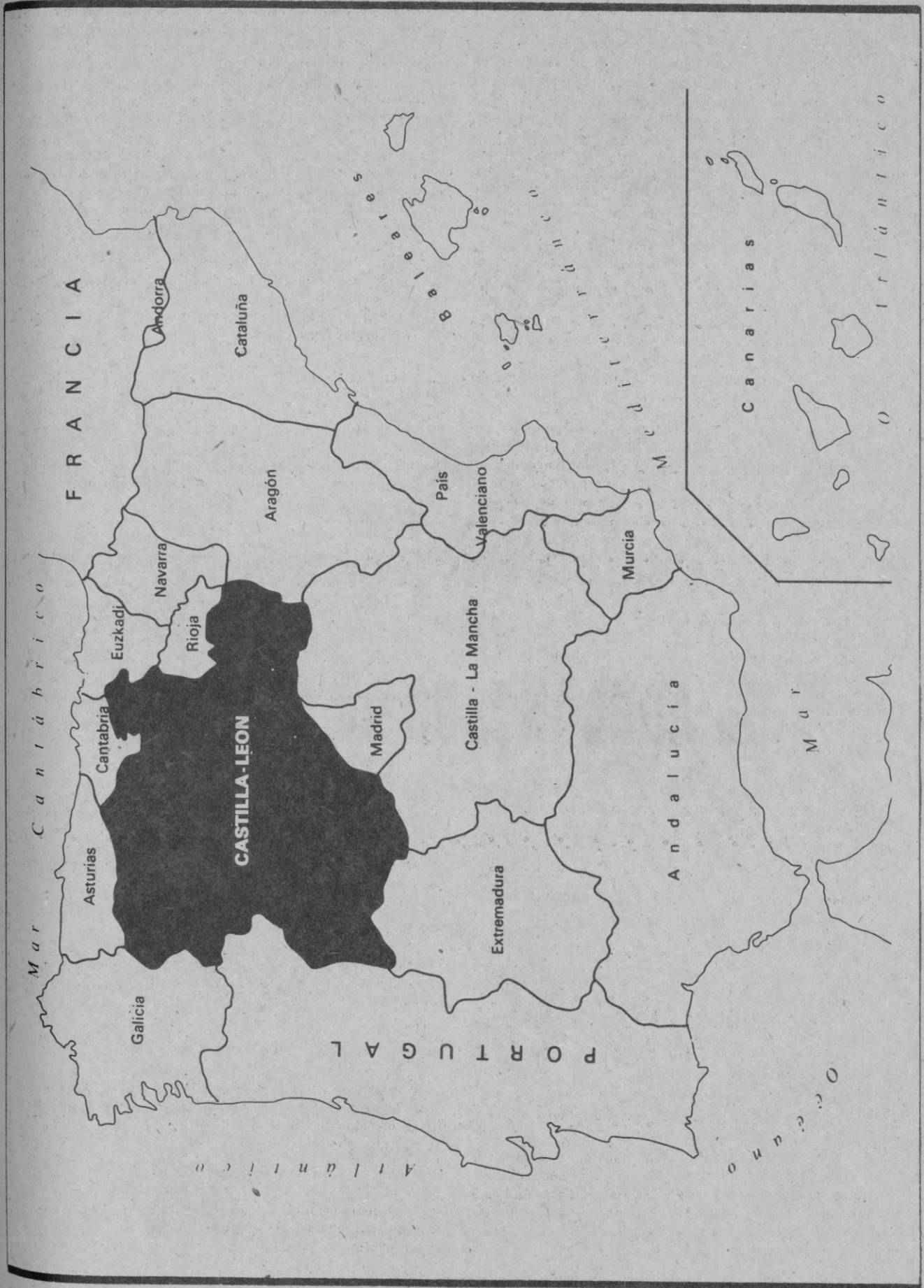
#### DISPOSICION DEROGATORIA

A la entrada en vigor del presente Estatuto de Autonomía quedarán derogadas cuantas disposiciones de rango igual o inferior se opongan al mismo.

#### DISPOSICION FINAL

El presente Estatuto entrará en vigor el mismo día en que se publique la Ley Orgánica de su aprobación por las Cortes Generales, en el «Boletín Oficial del Estado».







Atención  
hacia sus lectores  
de  
**EL ADELANTADO DE SEGOVIA**



## Recuperación para los socialistas en las municipales francesas

Pero la derecha se afianza en un mayor número de ciudades

Francia volvió ayer a las urnas para la segunda y definitiva vuelta de las Elecciones Municipales.

Tras esta segunda vuelta, 24 de las 36 ciudades más pobladas de Francia —aquellas que cuentan con más de 100.000 habitantes— serán administradas por la oposición, que antes contaba con 17 ciudades y que ahora ha conseguido arrebatar otras siete a la izquierda.

En lo que se refiere a las ciudades de más de 30.000 habitantes, la mayoría gubernamental de izquierda ha perdido 32 de las 154 ciudades que estaban en su poder, de las cuales, 16 las perdió en la primera vuelta, el pasado día 6, y el resto en la segunda vuelta, celebrada ayer.

### CHIRAC, REELEGIDO

En París, la derecha francesa, que agrupa a la coalición formada por la «Agrupación por la República» (RPR-neogaullistas) y la «Unión para la Democracia Francesa» (UDF - centristas), ganaron ayer el decimonoveno y el vigésimo distrito de París, tras haber obtenido los otros 18 en la primera vuelta, por lo que Chirac seguirá en su puesto de alcalde de París durante los próximos seis años.

### TAMBIEN DEFERRE

Por su parte, el primer ministro Mauroy, ha sido reelegido alcalde de Lille, al igual que la ministra francesa de Agricultura, Edith Cresson, ha resultado elegida alcaldesa de Chatellerauld, y el ministro del Interior, Gaston Defferre, reelegido en Marsella.

El primer ministro francés, Pierre Mauroy, comentó ayer los resultados de la segunda vuelta de las Elecciones Municipales con la frase, «hemos conservado lo esencial».

Mauroy se dirigió a los franceses por radio y dio las gracias a los electores de izquierda por

su gran movilización para acudir a las urnas.

Por su parte, Jacques Chirac, reconoció estar «decepcionado» por el resultado registrado en la segunda vuelta de los comicios municipales en Marsella, donde resultó reelegido Gastón Defferre y el ex-primer ministro Raymond Barre reconoció que «la movilización del electorado de izquierda ha provocado una corrección de los resultados en la primera vuelta de las elecciones municipales».

### PROXIMA DEVALUACION DEL FRANCO

El resultado de la segunda

vuelta, favorable al Gobierno, va a influir poderosamente en el comportamiento de los mercados monetarios, y por lo tanto, en la salud del sistema monetario europeo, y a pesar de que Mauroy reconociera que «el Gobierno Socialista no puede hacer desaparecer la crisis», se espera que la divisa francesa suba en la próxima semana.

Francia podrá ahora elegir con tranquilidad el momento apropiado para llevar a cabo su tercera devaluación del franco desde que los socialistas llegaron al poder en mayo de 1981.-Efe.

## Hoy podría conocerse el acuerdo final de la OPEP sobre los precios del crudo

Londres.— El secretario general de la OPEP, Marc N'Guema, dijo ayer que la Organización de Países Exportadores de Petróleo ha alcanzado casi un acuerdo, por lo que pensaba que hoy podría anunciarlo públicamente. El señor N'Guema señaló que los trece ministros de la OPEP volverán a reunirse esta mañana para analizar las conversaciones celebradas ayer «en un ambiente de gran solidaridad». Las negociaciones, según sus palabras, eran tan largas porque los ministros quieren

asegurarse de que el acuerdo sobre precios de petróleo y cuotas de producción va a ser efectivo. «Si hay acuerdo, estoy seguro de que será respetado al ciento por ciento». N'Guema aseguró que México está dispuesto a alinear sus precios con los de la OPEP, pese a que no forma parte de la organización, pero se negó a comentar la actitud que pueda adoptar el Reino Unido.

Los ministros de petróleo de los trece países miembros de la OPEP prosiguieron ayer, en un

## Estados Unidos apoyará a El Salvador

Hasta que consiga una victoria militar sobre la guerrilla comunista

Washington.— El jefe del Pentágono, Caspar Weinberger, ha asegurado que Estados Unidos apoyará al Gobierno salvadoreño hasta que consiga una «victoria militar» sobre la guerrilla comunista.

En unas fuertes y polémicas declaraciones, efectuadas en el programa «ante la nación», de la cadena televisiva «CBS», el secretario de defensa ha dicho que los 130 millones de dólares, solicitados por el presidente Reagan en ayuda adicional a El Salvador, son necesarios para asegurar la democracia en aquél país.

Weinberger ha subrayado que, con el debido entrenamiento, como se adiestró a dos batallones salvadoreños en Estados Unidos, y un tercero en Venezuela, y con los repuestos militares necesarios, las fuerzas gubernamentales «prevalecerán sobre la guerrilla».

Al ser preguntado sobre la duración de la ayuda militar norteamericana a este país, el jefe del Pentágono ha replicado que persistirá hasta que «el esfuerzo democrático (del Gobierno salvadoreño) pueda continuar sin el impedimento de las actividades militares de la guerrilla».

En ningún momento se refirió a la posibilidad de una «solución política» en El Salvador, sino que, enmarcando la guerra civil en las tensiones este-oeste, argumentó que Estados Unidos no puede tolerar que el Comunismo «ponga un pie en el continente». Efe.

### EXITO EN LA PRUEBA DEL «PERSHING-2»

Washington.— Un misil «Pershing-2» fue lanzado con éxito ayer en la base militar de White Sands (Nuevo México), ha informado el Pentágono.

La prueba del misil, sexta de la serie, se ha hecho para evaluar la precisión del «Pershing-2» y su complejo sistema de radar, según el departamento de Defensa. Cuatro de las cinco pruebas anteriores habían fallado.

El misil alcanzó una altura de 315 kilómetros y aterrizó tras nueve minutos de vuelo.

Unos 108 «Pershing-2», que tienen un alcance de unos 1.700 kilómetros, se instalarán en Europa Occidental, a partir del próximo mes de diciembre, según los planes de modernización nuclear de la organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).-Efe.

## PANORAMICA

**TURQUIA.** El turco Mehmet Ali Agca, quien intentó asesinar al Papa Juan Pablo II el 13 de mayo de 1981, ha expresado su arrepentimiento en una carta que ha sido publicada por el diario turco «Hurriyet». En la carta, dirigida al periodista Celalçetin Cetin, dice que siente lo que ocurrió y reza por «la gran humanidad» del Papa.

**BONN.** El anciano de los diputados «verdes» elegidos para el «Bundestag» (Parlamento alemán), Werner Vogel, de 75 años, renunciará a su mandato a causa de su pasado nacionalsocialista. Vogel, jurista jubilado, reconoció haber sido de 1938 a 1939 dirigente de las «SA», divisiones de choque de las Fuerzas Armadas Nacionalsocialistas.

### LA SEÑORA

## D.ª MARIA DEL CARMEN NIETO CAMPO

Falleció en Segovia el día 13 de marzo de 1983

A los 63 años de edad

*Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad*

D. E. P.

**Su desconsolado esposo Juan Domínguez Terrones; hijos Juan-María, José-Carlos y María del Carmen Domínguez Nieto; hijo político Luis García Carretero; hermana María de la Paz; hermanos políticos Eugenio Heitzman, Petra, Angel, Julián, Manuel, Juli Domínguez Terrones, Andrés Vicente, Dorita de las Heras, Montserrat Soler (viuda de Tomás), Esperanza Arribas, Josefina Domínguez y Angel Yagüe; nieto, sobrinos y demás familia,**

Participan tan sensible pérdida y agradecerán la asistencia a la conducción del cadáver que tendrá lugar hoy, día 14, a las 5 de la tarde, desde la casa doliente en la calle Ezequiel González, n.º 25, hasta la iglesia parroquial de San Millán, donde se oficiará el funeral despidiéndose el duelo acto seguido.

La misa de privilegio se oficiará mañana, día 15, a las 10 de la mañana, en dicha iglesia.



## MARIA JIMENEZ, UNA MUJER INDEPENDIENTE

Siempre con María Jiménez ha existido el acierto (a medias premeditado y a medias surgido naturalmente de la penetración entre autores, productores e intérprete) de que cada uno de sus discos tenga una cierta correspondencia con el momento vivencial de María en el momento de su aparición. Y «Por primera vez» (su último disco) es un canto de autoafirmación, el canto de una mujer independiente que lleva las riendas de su vida y de sus actos.

— Se dice que en este disco hay una cierta vuelta a los orígenes, al estilo del primer disco. ¿Qué piensas tú?

— Yo creo que sí, y creo que es precisamente el ser madre lo que me ha hecho sentirme con ganas y fuerzas de hacer otra vez esta música tan fuerte, tan valiente y desgarrada. Quizás porque efectivamente me siento más fuerte y «más María que nunca».

— El primer single, «Por primera vez», tiene sólo palmas y guitarra como acompañamiento. ¿Te gusta hacer de nuevo este estilo tan puro?

— Pues mira, precisamente cuando tuve a mi primera hija era la época que cantaba en los tablaos, cuando hacia ese estilo, y cuando trabajar era para mí una verdadera necesidad. Quizá por eso he querido que en este disco de ahora entre otra vez ese estilo que yo hacía en los tablaos, esa bulería tan sencilla y al mismo tiempo tan difícil, una de las cosas más difíciles dentro del flamenco.

— Este es tu séptimo disco grande. ¿Te gusta el número?

— El tres y el siete son precisamente los números que más me gustan. Y ahora que lo pienso, mi tercer disco fue «Resurrección de la alegría», y fue un disco muy importante en mi carrera. El siete, además, es un número muy rebelde.



— Suponemos que cada disco provoca sus propias sensaciones en un artista. ¿Qué sensaciones te provoca a ti este «Por primera vez»?

— Sí, cada disco va impregnado de mis sensaciones en la época en que lo hago. Para mí este disco significa mucho. Por mi maternidad, por mis ganas, por lo realizada que me encuentro en este momento. Hay en este disco canciones con las que me identifiqué mucho.

— ¿Qué significa para ti esta nueva maternidad? ¿Cómo te sientes y cómo has vivido estos meses?

— He tenido un embarazo estupendo, sin ningún malestar, haciendo una vida normal y trabajando incluso, aunque descansando los últimos meses. Y sobre ser madre ¿qué te puedo decir? Que es lo más grande y lo más maravilloso del mundo. Simplemente eso.

— Nunca te hemos preguntado tu signo zodiacal y si te identificas con él.

— Soy Acuario, que según parece es un signo muy avanzado, que va por delante de su época, y también muy fantasioso, le gusta soñar despierto. A mí me gusta soñar despierta, aunque con los pies en el suelo, no soñar por soñar. Y lo cierto es que todos los sueños que he tenido desde pequeña se han ido realizando. Yo de niña me hacía con papeles vestidos de artista y llegaba a llorar cantando canciones de Marifé de Triana, y además hacia llorar a todo el mundo, en aquel patio de Sevilla donde yo vivía. También es un signo generoso y sincero, que no espera nada a cambio y que llega a perderlo todo, pero que a la larga obtiene su recompensa cuando ya no lo espera.

— ¿Cuáles son tus planes para los próximos meses?

— De momento atender a este ser maravilloso que acaba de nacer y que me necesita mucho, y después tengo que empezar a ensayar, ya que llevo este año un espectáculo impor-

tante. Y tras la promoción del disco me marcharé a América un mes, para al regreso empezar con las galas. Todos los artistas pensamos que el país está en un momento en que se va a apoyar bastante todo lo artístico y tenemos mucha ilusión para este año.

— ¿Podrías presentarnos el single «Por primera vez»?

— Es una canción mejicana por bulerías, una canción de las que se cantan en los tablaos. Para mí una canción muy linda, que me dice muchas cosas, como se las dirá a muchas personas.

## CULTO A LOS CELTAS

Casi una década (1965-1974) estuvo en pie una de las formaciones más originales de nuestros días, a caballo siempre entre el pop y el folk. Dos hombres llevaron sobre sus espaldas el peso de la increíble String Band: Dos hombres con gustos comunes, en especial la celtología, y con visiones distintas de la música, más folk en Robin Williamson y más rock en Mike Heron, que se conjugaban en el sorprendente entramado de la Increíble Banda de Cuerda

Sus composiciones, siempre diferentes, estaban impregnadas de los más variados olores, que recorrían el planeta desde Oriente a Occidente, bajo exotéricas e imprevisibles sugerencias

En directo tampoco se conformaban con la norma el uso y echaban mano de las más diversas artes escénicas para alcanzar de algún modo ese mundo quimérico que reinventaban en cada tema.

Pero algo así no podía durar eternamente, y ya bien avanzada su carrera discográfica —debían ir por el noveno o décimo de sus trece LP's como grupo—, cuando grabaron sendos álbumes en solitario: El de Robin Williamson, «Myrch», era por aquél entonces un disco insólito, que visto ahora desde la perspectiva de toda su obra hasta la fecha se ve con mayor claridad, y hasta resulta premonitorio. Si antes había sido la cultura hindú, en el 1971 era la del Antiguo Egipto con su particular culto a los muertos lo que atraía su atención «The

dancing of the Lord of Weir» bien vale el álbum.

Tras la desbandada —el psicodelismo quedaba ya muy lejos y las últimas grabaciones no podían equipararse a las de los cuatro primeros años— Robin se instaló en Los Angeles y allí, sin más meditaciones que la añoranza inesperada en su Escocia natal, en el tiempo libre que le dejan sus escritos —poesía y novela— intrigado cada vez más por la cultura celta y su mitología, se volvió hacia ella retomando temas del folklore escocés e irlandés, componiendo nuevas canciones en una tradición céltica «contemporánea» y poniendo en marcha una nueva formación, la Merry Band, con la que grabará tres espléndidos álbumes en los últimos años setenta.

Ahora se nos presenta Robin Williamson en solitario, pero muy íntimamente ligado a su etapa inmediatamente anterior con la Merry Band Escocia y También el País de Gales, con sus misterios y leyendas, siguen abonando este culto por lo céltico que el nuevo bardo desde su temprana madurez sabe transmitir con tan singular frescura: Y para mantener de algún modo la intriga por lo oculto, guarda, como ya hiciera en todo los créditos de los discos en los que ha sido por entero responsable, un enigmático agradecimiento a unas desconocidas siglas «LRH»:

COORDINA

A. S.

### EL SEÑOR

## D. AUSTRESIGILDO CALVO ARQUEROS

Falleció en San Rafael el día 13 de marzo de 1983

A los 79 años de edad

*Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad*

D. E. P.

**SU DESCONSOLADA ESPOSA DOÑA CARMEN ORTEGA OTERO; HIJOS MAXIMINO, LUCIA Y RAFAEL CALVO ORTEGA; HIJOS POLITICOS DIGNA GARCIA PALACIOS, EMILIO SAN ROMAN NUÑEZ, MERCEDES VAZQUEZ SANCHEZ Y CONSUELO GONZALEZ GALINDO; NIETOS, HERMANOS, HERMANOS POLITICOS, SOBRINOS Y DEMAS FAMILIA,**

Participan tan sensible pérdida y agradecen una oración por su alma.

La conducción del cadáver y el funeral por el eterno descanso de su alma han tenido lugar en la mañana de hoy, en el cementerio de El Espinar.

*Casa doliente en San Rafael (Segovia)*



G. Segoviana, 1 (Romero); R. Madrid, 1 (De las Heras)

# En La Albuera, un tiempo para cada equipo con más ocasiones locales

## En la primera parte, componentes de las peñas pidieron la dimisión de Campos

Tarde «extra» para la práctica de fútbol y para que el aficionado pudiera sentirse agusto en las gradas de La Albuera, que por cierto registró una buena entrada, llegando la recaudación a 216.250 pesetas, de las que una vez deducidos los gastos que conlleva cada encuentro dio una cantidad «limpia» de 181.015 pesetas. No está mal.

### ALINEACIONES

**G. SEGOVIANA:** Simón; Viñuales, Frías, Bermejo, Calvo, Valeriano, Mata, Prado, Zarco (Gallego, m. 88), Romero y Souto.

**R. MADRID AFICIONADOS:** Aguilera; Anadón, Martín, Martos, Sánchez, Gilabert, Domínguez, Blanco, Soler, Gálvez (Serrano) y De las Heras.

**ARBITRO:** Carcelén García. Excelente. Con una preparación física envidiable y sabiendo uti-



izar las cartulinas y discernir entre la falta intencionada del simple choque, realizó una la-

bor plena de aciertos. Es, con mucho, el mejor árbitro que en esta temporada ha pasado por La Albuera. Anuló si es que se puede decir así, un gol a cada equipo. Si bien con antelación había señalado la irregularidad, ya que tanto Souto como De las Heras estaban en posición de fuera de juego, señalada la incidencia por el linier.

### GOLES

0-1. Minuto 12. Falta que se lanza sobre el área local. Soler remata a placer con la cabeza. Simón rechaza y De las Heras, completamente sólo, lleva el esférico a la red tras pegar en la base del poste.

1-1. Minuto 64. Viñuales tras un regate en corto, consigue centrar sobre el área del Madrid. Allí salta Romero que consigue conectar el balón con la cabeza y batar a Aguilera por alto. Un bonito gol.

### INCIDENCIAS

En el descanso del encuentro el presidente de la G. Segoviana hizo entrega de una placa al ex jugador gimnástico Borreguero, al que se reconocen sus muchas temporadas de total entrega y acierto en el club. Siete lanzamientos de esquina lanzaron los locales y cuatro los oponentes. El árbitro mostró tarjetas amarillas a Gálvez, Gilabert y Sánchez, del R. Madrid y Valeriano y Mata, de la G. Segoviana. Como anécdota: el encuentro comenzó con dos minutos de adelanto sobre el horario previsto y con cuatro en la segunda parte. Cuando el R. Madrid consiguió su gol hubo muestras de descontento por parte de los aficionados. Concretamente en la tribuna donde se sientan las peñas se pidió «a voces» la dimisión de Campos.

### EL MIEDO GUARDA LA VIÑA

Ya es tradición que cuando el equipo aficionado del R. Madrid visite un campo de juego segoviano se tema —deportivamente hablando—, su presencia. Son jugadores que llegan bien preparados físicamente, que han sido elegidos de entre un buen número de los que pasaron —y pasan cada temporada—, por la «criba» del club blanco y ello hace muy difícil vencerlos.

En el encuentro de ayer realizaron una primera parte excelente, jugaron prácticamente al primer toque, demostraron un sistema de juego posicional fuera de lo normal en estas categorías y realizaron unos marcajes férreos a los delanteros gimnásticos. Ello le dio la oportunidad de dominar casi los 45 minutos y marcar un gol. Mientras, su rival, en acciones esporádicas,

intentaba llegar al área rival, aunque no existiera la fuerza necesaria para forzar intervenciones difíciles de Aguilera. De cualquier forma la primera parte concluyó, y como la ventaja visitante no era abrumadora se pensó que la respuesta podría estar en la continuación.

Y es que, sin cambiar para nada los planteamientos iniciales, no fueron los mismos los equipos. Las diferencias fueron notorias. La línea media local —Mata, Calvo y Prado—, sacaron fuerzas de donde las tuvieran y se fueron afianzando de forma tal que el peligro que hubo sobre Simón en los minutos anteriores, cambió de portal y se fue con Aguilera. Tanto Souto como Viñuales, en dos jugadas preciosas, lanzaron el balón fuera del marco cuando lo fácil habría sido enviarlo dentro. Prado, después, lanzó raso y con fuerza para que el esférico se entrellara en la base del larguero. Con esas oportunidades no contó el R. Madrid, que quizás por cansancio o porque sus oponentes pusieron más «genio» en la contienda, pasaron de dominadores a dominados. La defensa: «Frías, Bermejo y Valeriano, «podían» con los efectivos madrileños, en los que, sin embargo, siempre había peligro cuando dominaban el balón para el regate.

Con esta tónica de juego se llegó al término del partido. Para cada equipo —como si la hubieran comprado—, fue una parte del encuentro. Creo, objetivamente, que la G. Segoviana mereció un mejor resultado, pues contó con mejores y más claras ocasiones de gol, y que, de cualquier forma, el partido mereció la pena verlo. El R. Madrid aficionado fue un gran equipo que jugó cuanto sabe y puede. La G. Segoviana, mejor que otras veces, con la «pega» de no encontrar el camino del gol. Mal endémico de toda la temporada.

**ASI LOS VIMOS:** Simón (2). Seguro, decisivo y decisorio en diferentes momentos del partido. Muy buena su labor de conjunto. VIÑUALES (2). Realizó un esfuerzo extraordinario, más en labores de ataque que defensivas. FRIAS (2). Decidido siempre, se lanzó en cuantas ocasiones quiso hacia los puestos de ataque para centrar sobre el área. Realizó un gran esfuerzo. BERMEJO (2). Seguro en su misión defensiva y con velocidad suficiente para cor-

tar las incursiones sobre su área. CALVO (1). Perdido en la primera parte, en la segunda se entonó. Falló mucho en la entrega del esférico. VALERIANO (2). Muy bien como defensa de cierre, aunque su labor contó con dificultades por la rapidez de los delanteros blancos. MATA (2). Tras una primera parte anodina en la que no encontró su «lugar», pasó a la segunda en la que organizó y canalizó el juego de conjunto. PRADO (2). Su mejor partido en Segovia. Fácil en regate, bien en la entrega y sobre todo luchando en cualquier lugar del campo. ZARCO (0). Vamos a pensar que no salió al terreno. SOUTO (1). Quizás salió en un lugar que no le es habitual, pero tampoco expuso demasiado. ROMERO (2). Se corrió el campo «cientos veces», marcó el gol y luchó. ¿Se puede pedir más?

En el R. Madrid los mejores De las Heras, su central Martos y el extremo derecha Domínguez. Pero todo el conjunto mereció, cuando menos, un notable.

J.M.ª

## EL MEJOR DE LA JORNADA



No siempre los jugadores cedidos de otros clubs, y menos si están «de paso» prestan gran colaboración a lo que «aprovechan» la ocasión. Sin embargo hay excepciones. Y una pudiera ser la de PEDRO, jugador procedente del At. de Madrid, también conocido por Marian, y que desde hace unas jornadas se alinea con el equipo del C. D. Acueducto. En el encuentro de ayer frente a El Escorial, PEDRO realizó un partido de los que se terminan satisfechos. No solamente porque venciera su equipo, sino porque su labor en el terreno fue destacada en todo momento. Dio una sensación de «saber estar» excelente y colaboró de forma decisiva a que su club se quedara con los dos puntos. Ayer PEDRO, un jugador cedido, fue EL MEJOR DE LA JORNADA.

### La opinión de...

## Andrés Reguera, exsecretario de la directiva de la Gimnástica Segoviana



Junto con otros compañeros de directiva ANDRES REGUERA DE MATEO dimitió de su cargo hace pocas fechas por diferencias de criterio con el presidente del club. Vamos a pensar que cada parte tuvo su razón y al final de la campaña veremos qué planteamientos eran lógicos y quién la «sostuvo y no enmendó». La opinión sobre el encuentro nos fue facilitada en estos términos:

«El partido ha contado con dos partes diferentes. En la primera el Real Madrid ha juga-

do a placer ante un equipo local falto de ideas, colocación de sus jugadores y sin juego alguno. En la continuación el buen juego de Mata movió todo el equipo con soltura pudiéndose, incluso, ganar el partido».

«El resultado se puede tener como justo, aunque es difícil entender cómo es posible que el entrenador local realice un cambio en los últimos minutos de un delantero por un defensa, aunque es algo a lo que nos tiene acostumbrados. Hoy, cuando más posibilidades teníamos de ganar, o al menos de intentarlo, se conforma con el empate».

«El encuentro no ha sido de buena calidad, tan sólo regular, tirando a malo».

«Los mejores sobre el terreno han sido Martos y De las Heras, del Real Madrid, y Mata, Bermejo y Valeriano, por los nuestros».

«Lo mejor del partido creo que ha estado en el gol de Romero. Lo peor, en el cambio que ha realizado el entrenador».

«La labor arbitral ha estado bien. No ha influido para nada en el resultado del partido».

J. M.ª

(Fotos: Antonio)

Lea Vd.

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

### CONDUCTOR:

Respete los pasos de cebra y las señales de los semáforos.

es un Consejo de EL ADELANTADO DE SEGOVIA

## LA QUINIELA GANADORA

**CRISTOBAL Decoración**

PUERTAS Y MÓBILIARIO General Santiago, 4

R. Madrid - Celta	1
Barcelona - Betis	x
Ath. Bilbao - Salamanca	1
Osasuna - Gijón	1
Valencia - Málaga	x
R. Valladolid - Español	1
Sevilla - At. Madrid	x
Zaragoza - R. Sociedad	x
Murcia - Elche	1
Jerez - Palencia	2
Huelva - Castellón	1
Córdoba - Castilla	2
Cartagena - Cádiz	1
Hércules - Coruña	1

**CRISTOBAL Bricolage**

Realice usted mismo sus muebles Interiores de armarios Ezequiel González, 31



Aunque se venció...

## (3-2) El C. D. Acueducto pasó apuros frente al C. D. Escorial

Fenomenal mañana de primavera y 12.100 pesetas de recaudación en taquilla. Vigésimotercera jornada en la 1.ª Regional ordinaria, que enfrentaba a segovianos y escurialenses en el partido más importante del grupo. Terreno de juego en excelentes condiciones para la práctica del fútbol.

Los conjuntos presentaron a los siguientes hombres:

**C. D. Acueducto:** Miguel Angel, Valentín, Pedro, César, Joaquín, Ayuso, Fuentetaja, Pablo, Onofre, Rodero (Yepes, minuto 81) y Pinillos (Gallego, minuto 69).

**C. D. Escorial:** Fernando, Maeso (Jesús), Juani, Palomino, Bubi, Alberto (Jaime), Miguel, Bobarro, Luis, Planelles y Goyo.

Dirigió la lid el señor Amaro Ramírez. Bien en la primera mitad, para cometer numerosos errores en la segunda que crisparon a los aficionados. Enseñó cartulina amarilla de admonición a Pinillos —que no jugará el domingo— y Ayuso por los rojiblancos, y Fernando por los verdiblancos.

### GOLES

(1-0). Minuto 27. Rápida jugada por la banda derecha de

Fuentetaja, que viendo venir a Onofre le da un pase medido, y adelantándose al meta visitante deposita el esférico en las mallas.

(2-0). Minuto 37. Gran melé ante la meta visitante, y después de muchos tiros y rechaces, es Onofre el que envía nuevamente el balón al fondo de la portería.

(2-1). Minuto 39. Error de la defensa y meta locales, que dejan el balón a los pies de Jesús, quien no tiene más que empujar el esférico.

(3-1). Minuto 50. Córner que lanza Pablo y remate de cabeza perfecto de Fuentetaja.

(3-2). Minuto 52. Magistral jugada de Jesús, que deja el balón a Luis y pone el definitivo tres a dos.

En trece ocasiones lanzó de esquina el C. D. Acueducto y tres veces lo hicieron los madrileños.

Partido de poder a poder, el disputado ayer en La Albuera entre segovianos y escurialenses. Si bien es cierto que la calidad de juego fue muy pobre y se hicieron prácticas muy pocas jugadas, la emoción estuvo presente hasta que el colegiado decretó el final del encuentro.

Los dos equipos se tenían mucho respeto, y así lo habían confirmado ambos entrenadores. En la primera mitad se jugó de forma muy embarullada en el centro del terreno y las ocasiones de gol estuvieron muy equilibradas, aunque aprovechó mejor el equipo local, que se fue al descanso con ventaja en el marcador.

En la segunda parte, los del Real Sitio, se abrieron para buscar el empate, pero les llegó el tercer gol a los cincuenta minutos y les cayó un jarro de agua fría. Volvían los visitantes a marcar a los dos minutos, con lo que reducían distancias y continuaban con su juego de apertura, lo que daba paso a los rojiblancos para contrarrestar con mucho peligro. Pero ya no se movería el resultado. En estos 45 minutos el juego fue más rápido y también más violento por parte de los verdiblancos, que si hemos de ser sinceros, no demostraron técnicamente el lugar que ocupan en la clasificación de este grupo de la 1.ª Regional Ordinaria.

Y poco más podemos contar de este encuentro, que hubiera decepcionado a todos los que estábamos en las gradas, si el C. D. Acueducto no hubiera ganado.

ANGEL

### BALONMANO

## 18-22. Perdió Caja Segovia en diez minutos de desconcierto

En el TEODOSIO, con más público que en ocasiones anteriores y con la presencia de un nutrido grupo de seguidores alcarreños, se jugó el encuentro de segunda división de balonmano entre Caja Segovia y Caja Provincial, de Guadalajara. Al término de los 60 minutos de juego el marcador señalaba 18-22 en favor de los visitantes, concluyendo la primera mitad con 9-12.

### FORMACIONES Y ANOTADORES

**CAJA SEGOVIA:** Andrés y J. Luis; Foren (1), Fernández (1), Plaza, Nico (4), Mazarias, Jimeno, M. Poza (7), Amando y J. Poza (5).

**CAJA PROVINCIAL:** Sanz y Pastor; Abascal (7), Andrés (1), Cebrián, Varea (3), Fernando (4), Ramón (4), Gálvez, San Andrés (3) y Vioque.

**ARBITROS:** Hórmigos y Merino, de Madrid. El equipo visitante había solicitado árbitros neutrales y el Colegio Nacional los envía de Madrid, cuando por no haber árbitros en Guadalajara son los madrileños los que se desplazan cada domingo a la capital de la Alcarria a dirigir los partidos que juega Caja Provincial. Bonita forma de entender la neutralidad. Dentro de su labor en la cancha señalar constantes equivocaciones en el orden técnico, falta de compenetración y continua retención de juego. Mal. Expulsaron al jugador Jimeno por entender que les había insultado.

### UNA MAS; Y VAN...

Con un equipo joven, rapidez en el contrataque y un cúmulo



de facilidades, el conjunto de Guadalajara se llevó ayer de Segovia los puntos, que le sirven para consolidar su cabeza de clasificación. En la primera parte, hasta cinco minutos del final de la misma, el marcador estuvo «plagado» de empates. Había mucha igualdad en la cancha y se reflejaba de esa forma. Bien es cierto que la defensa del Caja Segovia era menos fuerte. Había más huecos por las alas. Sin embargo esos cinco últimos minutos sirvieron a los visitantes para adelantarse en el marcador y hacerlo con justicia.

En la continuación comenzó el rosario de desaciertos a los que nos tiene acostumbrados el equipo de la Caja en esta campaña. Más que méritos propios el conjunto de la Alcarria con lo que se encontró fue con un equipo endeble, pésimo en defensa y sin seguridad en ataque, por lo que los goles fueron llegando y cuando el reloj no había avanzado más allá de 10 minutos, la diferencia en el

marcador era favorable a los visitantes por diez goles. A partir de aquí, y cuando todo hacía pensar en el desconcierto y «descalabro» subsiguiente de los ahorradores, comenzaron a acortar distancias e incluso a poner nervioso al «banquillo», contrario. No era fácil de entender aquello. Porque el partido, jugando simplemente como lo hicieron en los últimos doce minutos del encuentro, se podía y debía haber ganado. Pero está visto que lo que les sucede a los jugadores de Caja Segovia en esta temporada es algo difícil de comprender.

En la Caja Provincial hay que destacar su velocidad de conjunto, la buena labor de su portero Sanz y la del goleador —fácil lanzador a la hora de hacerlo en salto—, Abascal. Sin demostrar grandes condiciones, si creemos que es uno de los buenos equipos del grupo.

En el Caja Segovia difícil se hace poder destacar a nadie.

J.M.ª

### Fórmula 1

## PIQUET, VENCEDOR DEL GRAN PREMIO DE BRASIL

Río de Janeiro.—El piloto brasileño Nelson Piquet, a los mandos de un Brabham, resultó ganador del Gran Premio de Brasil, en el circuito de Jacarepagua, primera carrera puntuable para el Campeonato del Mundo de Fórmula-1 de 1983. Con esta victoria, el piloto brasileño encabeza la clasificación general de la categoría, seguido del anterior campeón del mundo, el finlandés Keke Rosberg, que consiguió la segunda plaza en Jacarepagua, y del austriaco Niki Lauda.

Veintiséis coches se alinearon en la parrilla de salida, bajo una temperatura de 28 grados y más de 60.000 espectadores, dispuestos a festejar el triunfo de su compatriota Piquet.

Al darse la salida, Rosberg, mejor tiempo en los entrenamientos, ocupó el primer puesto, seguido por el francés Alain Prost (Renault), los Brabham de Piquet y del italiano Ricardo Patrese y de los franceses Patric Tambay y René Arnoux, ambos con Ferrari. Al término de la primera vuelta, la ventaja de Rosberg sobre Prost era de más de tres segundos, mientras que poco después Piquet lograba rebasar al piloto francés y emprendía la caza sobre Rosberg, que tendría lugar en la décima vuelta. Tras él se encontraban Prots, Patrese y Lauda.

Lauda terminó en tercera posición, Laffite en cuarta, Tambay en quinta y Surer (Arrows) en sexta, completando el grupo de pilotos que puntuaban en este Gran Premio.

**Clasificación del Gran Premio de Brasil:** 1, Nelson Piquet (Brabham), 1 hora 48 minutos 27 segundos; 2, Keke Rosberg (Williams), a 20 segundos; 3,

Niki Lauda (McLaren), a 51 segundos; 4, Jacques Laffite (Williams), a 1-13; 5, Patrick Tambay (Ferrari), a 1-18; 6, Marc Surer (Arrows), a 1-18; 7, Alain Prost (Renault), a una vuelta; 8, Derek Warwill (Toleman), a una vuelta; 9, Chico Serra (Arrows), a una vuelta; 10, René Arnoux (Ferrari), a una vuelta.

### ROSBERG, DESCALIFICADO

Tras ser facilitadas las clasificaciones, los comisarios deportivos decidieron descalificar a Keke Rosberg del segundo lugar que había obtenido. Las autoridades de la carrera entendieron que el Williams que pilotaba el finlandés había sido empujado ilegalmente por sus mecánicos cuando se disponía a salir de boxes, tras una detención para repostar. Los comisarios decidieron que esta segunda plaza de la clasificación permanezca vacante y que los puntos correspondientes no sean computados.

Otra descalificación de los comisarios fue la del italiano Elio de Angelis, motivada por el cambio de bólide que realizó por avería momentos antes de tomar la salida.—Efe.

### Rugby. Campeonato de Europa

## VICTORIA DE ESPAÑA SOBRE HOLANDA

La selección española de rugby superó con éxito su debut en el Campeonato de Europa al derrotar con holgura a Holanda en su propio feudo por 32-3. Esta victoria hispana en el estadio de la ciudad de Hilversum ante el único país que podía obstaculizar sus aspiraciones de ascender al grupo «A» continental ha confirmado la gran preparación de España en esta temporada.

El planteamiento táctico del seleccionador nacional, Jesús Linares, dio su fruto ante los «tulipanes naranjas». La mayor técnica y velocidad hispanas se impusieron a la superioridad física holandesa. Destacaron la increíble velocidad de Tormo (ocho puntos), la patada de Núñez (doce puntos), la potencia de Cuesta (cuatro puntos) y Rivero (cuatro puntos), y la sacrificada pero eficiente labor de de la delantera (cuatro puntos de Melé). El próximo encuentro de España en esta competición continental será en Madrid frente a Portugal el próximo día 27 de este mes.

## TELEGRAMAS DEPORTIVOS

### GOLF

Severiano Ballesteros, con un total de 287 golpes, ha quedado en quinto lugar, «ex aequo» con otros tres participantes, en el torneo «open» de golf de Orlando. El ganador del torneo ha sido el estadounidense Mike Nicolette, con 283 golpes.

### TENIS

El sueco Sundstroem, que derrotó en semifinales al español Fernando Luna, por 6-3, 6-1, se ha adjudicado el torneo open de tenis de Túnez al vencer en la final al francés Thierry Tulasne en tres «sets», por 6-3, 6-4 y 6-2.

## Marín, campeón de España de marcha en carretera

### Llopart quedó en segundo lugar

El atleta del C. N. Barcelona José Marín, campeón de Europa de 50 kilómetros marcha, se proclamó en Valencia campeón de España de la distancia, que cubrió en tres horas, cuarenta minutos y cuarenta y seis segundos, batiendo igualmente la marca nacional de la categoría. Marín rebajó en tres minutos y cuarenta y nueve segundos la plusmarca anterior. El mismo atleta declaró al término de la prueba que tras esa buena marca conseguida en Valencia su próximo objetivo era adjudicarse el campeonato del mundo el próximo mes de agosto en Helsinki.

Jorge Llopart, el rival más importante del campeón europeo, consiguió la segunda posición, y Manuel Alcalde, también favorito al título, logró la tercera plaza.



# RESULTADOS

## PRIMERA DIVISION

Real Madrid, 3; Celta, 0.  
Barcelona, 1; Betis, 1.  
Las Palmas, 2; Racing, 1.  
Valencia, 1; Málaga, 1.  
Zaragoza, 1; Real Sociedad, 1.  
Ath. de Bilbao, 4; Salamanca, 0.  
Osasuna, 2; Sporting, 0.  
Valladolid, 1; Español, 0.  
Sevilla, 1; At. de Madrid, 1.

## SEGUNDA DIVISION

Murcia, 2; Elche, 0.  
At. Madrileño, 1; Mallorca, 2.  
Jerez, 0; Palencia, 1.  
Huelva, 5; Castellón, 3.  
Linares, 0; R. Vallecana, 0.  
Alavés, 1; Sabadell, 3.  
Oviedo, 2; Barcelona At., 1.  
Córdoba, 1; Castilla, 2.  
Cartagena, 4; Cádiz, 3.  
Hércules, 2; Deportivo, 0.

## SEGUNDA DIVISION «B»

### Grupo primero

Erandio, 1; Logroñés, 1.  
Andorra, 2; Reus, 0.  
Binéfar, 0; Tenerife, 3.  
San Sebastián, 0; Osasuna Pro-  
mesas, 1.  
Ferrol, 1; Burgos, 0.  
Endesa, 1; Bilbao Ath., 1.  
Sporting At., 1; Baracaldo, 2.  
Huesca, 2; Lérida, 1.  
Leonesa, 0; Compostela, 0.  
Tarragona, 1; Sestao, 0.

### Grupo segundo

S. Fernando, 3; Calvo Sotelo, 2.  
Portuense, 0; Alcoyano, 1.  
Hospitalet, 3; Ibiza, 1.  
Alcalá, 0; Algeciras, 0.  
Parla, 3; Talavera, 1.  
Antequerano, 1; Torrejón, 0.  
Fuengirola, 0; Granada, 2.  
Badajoz, 2; Ceuta, 0.  
Poblense, 2; Lorca, 0.  
Albacete, 1; Jaén, 0.

## TERCERA DIVISION

### Grupo 7.º

Tarancón, 3; Pegaso, 1.  
Carabanchel, 2; Atlético Ma-  
drileño, 1.  
Daimiel, 1; Aranjuez, 1.  
Valdepeñas, 2; At. Pinto, 0.  
S. Fernando, 1; Alcobendas, 2.  
G. Segoviana, 1; R. Madrid, 1.  
Ciempozuelos, 0; Getafe, 2.  
Alcorcón, 3; Leganés, 0.  
Moscardó, 0; Conquense, 0.  
Real Avila, 1; Manchego, 0.

## PRIMERA REGIONAL ORDINARIA

### Grupo 3.º

R. del Pilar, 1; U de Arava-  
ca, 4.  
Fuencarral, 2; El Pardo, 1.  
Fundación, 6; R. P. Avila, 0.  
Acueducto, 3; El Escorial, 2.  
S. La Adrada, 1; Pozuelo, 0.  
R. Garvín, 0; Maravillas, 0.  
Tetuán, 1; Aluche, 2.  
Las Navas, 0; Cañaveral, 4.  
Aravaca, 0; Collado Villalba, 0.

## SEGUNDA REGIONAL

### Grupo 5.º

G. Segoviana P., 2; Horche, 1.  
Carbonero, 3; Sepúlveda, 0.  
Alovera, 1; Marchamalo, 1.  
Algete, 0; H. Alcarreño, 2.  
Olombrada, 3; Sp. Riazano, 0.  
V. Esperanza, 3; Cantalejo, 3.  
Yunquera, 2; La Granja, 0.  
Sigüenza, 0; Camarma, 0.  
Mondéjar - Corceda (s.r.).

## Grupo 6.º

San Rafael, 2; Cebrereña, 3.  
At. Leones C., 1; El Alamo, 0.  
Arévalo, 2; Galapagar, 1.  
Villa Prado, 0; Nava Rey, 0.  
San Lorenzo, 1; Sotillo, 1.  
Robledo, 3; El Espinar, 2.  
El Tiemblo, 13; Atlético Cerce-  
dilla, 1.  
Diamante, 0; Atlético Valde-  
iglesias, 1.  
Descansa, Humanes.

## TERCERA REGIONAL PREFERENTE

### Grupo 9.º

Los Primeros, 2; F. el Saz, 0.  
Cantimpalos, 1; Los Molinos, 2.  
Colmenarejo, 1; Monzoncillo, 1.  
G. Ayllonesa, 4; Torrelaguna, 2.  
Villacastín, 4; Turégano, 2.  
Torrelodones, 0; Arévalo e Hi-  
jos, 0.

Sanchoño At., 0; At. Villal-  
ba, 1.

Moraleño - Collado Mediano  
(s.r.).

Descansa, La Cañada.

## TERCERA REGIONAL ORDINARIA

### Grupo 13.º

Bernúy, 2; Zarzuela Pinar, 0.  
Valseca, 2; Escalona, 0.  
Boceguillas, 4; Espirido, 0.  
Castilla Ath., 2; Prádena, 3.  
Valsaín, 1; Monteresma, 3.  
San Lorenzo, 3; Bernardos, 2.  
Lastras C., 2; Cabezuela, 0.  
Descansan, Santiuste San Juan  
Bautista y Sacramenia.

## BALONCESTO

## SEGUNDA DIVISION MASCULINA

Jher Maristas, 83; Gromber, 48.  
Yoplai, 86; Atlético Universita-  
rio, 86.

M. Peleteiro, 68; Imperio Caja,  
65.

Elosúa, 76; Nelson, 78.  
Tizona, 92; Breogán, 103.  
Dorana, 60; C. Bosco, 66.

Aplazado: Gijón, 98; Imperio  
Caja, 67.

## SEGUNDA DIVISION FEMENINA

Manasul J. T., 65; Filipenses,  
30.

Autobazar - Anamar, 62; Je-  
suitinas Caja Sg., 62.

C.D.U., 58; Sarabris, 53.

Enseñanza - Diursa, 51; Amor  
de Dios, 74.

F. de Ciencias, 64; Aranda, 32.

## TERCERA DIVISION MASCULINA

### Fase final

C. B. Soria, 79; C. B. Frinca, 88.  
Aguilar, 78; Jher Maristas, 57.  
Duero - Felo, 74; A. D. Sara-  
bris, 45.

Gago Salamanca, 90; Instituto  
Zorrilla, 86.  
Basket - J.P.M. Sg. (descalifi-  
cado Basket).

Casa Galicia-C.D. Castilla (s.r.).

Cronos, 95; Manasul JT, 76.

Arévalo Dosa, 72; Universita-  
rio, 83.

## BALONMANO

## SEGUNDA DIVISION MASCULINA

Gromber, 25; N. Asunción, 21.  
EISA, 23; Sarabris, 19.

S. Velázquez, 21; EMT, 20.

Verinsa - Villalar (no presenta-  
do Villalar).

La Salle, 26; Burgos, 24.

Caja Segovia, 18; Caja Provin-  
cial, 22.  
Descansa, Leganés.

# CLASIFICACIONES

## PRIMERA DIVISION

	J.	G.	E.	P.	F.	C.	Ptos.
REAL MADRID	28	17	8	3	49	21	42+12
Ath. Bilbao	28	18	6	4	56	26	42+14
Barcelona	28	14	10	4	45	21	38+ 8
Zaragoza	28	14	6	8	49	30	34+ 6
At. Madrid	28	14	6	8	41	34	34+ 8
Sevilla	28	12	9	7	33	25	33+ 5
Real Sociedad	28	10	11	7	26	22	31+ 3
Gijón	28	8	13	7	24	23	29+ 1
Español	28	11	5	12	37	37	27+ 1
Málaga	28	9	8	11	30	35	26- 2
Salamanca	28	9	7	12	25	37	25- 3
Betis	28	7	11	10	30	34	25- 3
Las Palmas	28	6	10	12	27	36	22- 6
Valladolid	28	6	9	13	24	42	21- 7
Osasuna	28	7	6	15	30	44	20- 8
Celta	28	7	6	15	20	40	20- 8
Valencia	28	6	6	16	33	49	18-10
Santander	28	6	5	17	32	55	17-11

## SEGUNDA DIVISION

	J.	G.	E.	P.	F.	C.	Ptos.
MURCIA	28	16	7	5	52	22	39+ 9
Coruña	28	15	5	8	46	28	35+ 7
Mallorca	28	11	11	6	37	31	33+ 5
Palencia	28	14	5	9	34	28	33+ 5
Cádiz	28	11	9	8	40	32	31+ 5
Elche	28	9	12	7	31	22	30+ 2
Hércules	28	9	12	7	34	29	30+ 2
Castilla	28	11	8	9	36	34	30+ 4
Rayo Vallecana	28	11	7	10	38	34	29+ 1
Barcelona At.	28	8	12	8	38	32	28+ 2
At. Madrileño	28	11	6	11	32	28	28- 2
Huelva	28	8	11	9	33	39	27- 3
Oviedo	27	10	7	10	27	32	27+ 1
Linares	28	8	11	9	20	32	27- 1
Alavés	28	7	11	10	32	43	25- 3
Cartagena	27	7	10	10	27	32	24- 4
Castellón	28	8	8	12	34	45	24- 4
Sabadell	28	7	9	12	28	37	23- 3
Jerez	28	8	5	15	30	41	21- 9
Córdoba	28	3	8	17	24	52	14-14

## SEGUNDA DIVISION (B) (Grupo 1.º)

	J.	G.	E.	P.	F.	C.	Ptos.
BILBAO ATH.	28	19	6	3	70	24	44+18
Tenerife	28	16	5	7	44	24	37+ 9
Burgos	28	14	7	7	47	22	35+ 7
Sestao	28	15	5	8	41	26	35+ 7
Ferrol	28	12	9	7	34	29	33+ 5
San Sebastián	28	12	7	9	25	21	31+ 1
Lérida	28	11	9	8	35	30	31+ 5
Andorra	28	12	7	9	33	34	31+ 1
Tarragona	28	9	12	7	26	23	30+ 2
Baracaldo	28	11	6	11	29	40	28+ 2
Huesca	28	10	7	11	31	31	27- 1
Compostela	28	9	9	10	21	28	27+ 1
Logronés	28	7	12	9	31	26	26- 2
Osasuna Pro.	28	7	9	12	27	32	23- 5
Endesa	28	8	7	13	32	54	23- 5
Sporting At.	28	6	10	12	27	38	22- 6
Erandio	28	6	10	12	19	31	22- 8
Binéfar	28	5	11	12	26	42	20- 9
Leonesa	28	6	7	15	21	38	19- 9
Reus	28	4	7	17	23	49	15-13

## (Grupo 2.º)

	J.	G.	E.	P.	F.	C.	Ptos.
ALBACETE	28	16	7	5	38	17	39+11
Portuense	28	14	10	4	32	19	38+ 8
Granada	28	15	7	6	39	23	37+11
Antequerano	28	14	8	6	35	18	36+ 8
Algeciras	27	13	10	4	23	12	36+ 8
Badajoz	28	15	1	12	34	23	31+ 3
Ceuta	28	9	10	9	41	28	28+ 2
Lorca	28	9	10	9	27	22	28+ 2
Talavera	28	10	8	10	33	28	28
Alcoyano	27	12	4	11	27	33	28+ 2
Poblense	28	11	5	12	38	28	27- 1
Jaén	28	11	5	12	30	29	27- 1
Calvo Sotelo	27	10	7	10	30	34	27+ 1
Hospitalet	28	9	9	10	33	38	27- 3
Parla	28	8	10	10	24	31	26- 2
Ibiza	27	9	5	13	21	30	23- 5
Alcalá	28	5	9	14	22	38	19-11
San Fernando	28	5	9	14	26	47	19-11
Fuengirola	28	6	4	18	19	46	16-12
Torrejón	28	5	6	17	18	46	16-10

## TERCERA DIVISION (Grupo 7.º)

	J.	G.	E.	P.	F.	C.	Ptos.
ARANJUEZ	28	18	6	4	51	22	42+14
Manchego	28	13	11	4	47	20	37+ 9
Tarancón	28	15	6	7	48	33	36+ 6
Getafe	27	16	3	8	52	40	35+ 9
Pegaso	28	13	8	7	53	33	34+ 6
Avila	28	13	6	9	34	30	32+ 4
Carabanchel	28	10	10	8	34	31	30
Real Madrid	28	12	5	11	50	44	29+ 3
San Fernando	28	11	6	11	39	37	28
Daimiel	27	10	8	9	37	41	28
Conquense	28	10	7	11	27	42	27+ 1
Valdepeñas	27	10	4	13	33	36	24- 4
Alcobendas	28	9	6	13	38	42	24- 4
G. Segoviana	28	10	4	14	36	46	24- 4
Moscardó	28	8	8	12	31	41	24- 4
Leganés	27	7	9	11	28	38	23- 3
At. Madrileño	28	8	5	15	40	49	21- 7
Ciempozuelos	28	7	7	14	38	51	21- 7
Alcorcón	28	6	8	14	28	40	20- 8
At. Pinto	28	4	9	15	25	53	17-11

## PRIMERA REGIONAL ORDINARIA

### (Grupo 3.º)

	J.	G.	E.	P.	F.	C.	P.
ARAVACA	23	12	9	2	38	20	33
Fuencarral	23	11	8	4	32	20	30
Maravillas	23	9	10	4	36	26	28
Acueducto	23	11	6	6	30	25	28
El Escorial	23	13	2	8	42	39	28
Unión Aravaca	23	8	11	4	32	20	27
Residencia Avila	23	8	9	6	40	31	25
La Adrada	23	7	11	5	26	26	25
Pozuelo	23	6	12	5	30	24	24
Garvín	23	8	8	7	31	28	24
Fundación	23	7	7	9	27	24	21
Pilar	23	7	6	10	30	41	20
El Pardo	23	6	7	10	20	23	19
Las Navas	22	7	4	11	38	47	



CULTURA

# SUCESOS

ESPAÑA

## SEIS HORAS DE MOTIN EN LA TERCERA GALERIA DE CARABANCHEL

Madrid.— Los reclusos de la tercera galería de la cárcel de Carabanchel protagonizaron en la madrugada de ayer, durante seis horas, importantes incidentes, en los que resultaron lesionados tres funcionarios de prisiones y un recluso.

Fue llamada la Policía Nacional, que no llegó a entrar en el recinto al conseguirse que los reclusos volvieran a sus celdas sobre las cuatro y media de la madrugada de ayer.

Los hechos que dieron origen a la revuelta de los presos comenzaron sobre las 21,30 tras registrarse la celda número 18 de la tercera galería, por sospechar que uno de sus ocupantes se había apoderado de una carpeta de un funcionario.

Encontrada la carpeta, los dos internos ocupantes de esa celda dijeron en la oficina de la galería que les pertenecía y llegaron a agredir a los funcionarios, intentando recuperar la citada carpeta.

Simultáneamente, otros reclusos de esta galería se acercaron a la oficina, situada en el extremo de entrada a la galería y protegida por verjas y cristales antibala, pretendiendo entrar allí.

Cuando los funcionarios consiguieron cerrar la puerta, los reclusos quitaron las verjas protectoras y golpearon con barras los cristales.

También se produjo una reacción similar entre los internos de la quinta galería, aunque de menor intensidad.

El director instó a los reclusos a que depusieran su actitud y tras repetidas conversaciones con varios de ellos, sobre las 4,30 horas de ayer accedieron a entrar en las celdas, con la condición de que fuesen funcionarios de otras galerías los encargados de cerrar las puertas de las celdas, condición que fue aceptada.— Efe.

## LOCALIZADO CON VIDA UN NIÑO DESAPARECIDO

Bilbao.— Ha sido localizado con vida el niño Miguel Angel Esparza Ramos, de 11 años de edad, cuya desaparición había sido denunciada por sus familiares, según han confirmado esta mañana a «Efe» fuentes de la Guardia Civil.

El citado muchacho abandonó su domicilio, en Sopelana (Vizcaya), a media mañana del sábado último. Ya de noche, y

al no tener noticias sobre su paradero, los familiares del niño denunciaron lo ocurrido.

Fuerzas de la Guardia Civil y Policía han realizado intensas tareas de búsqueda. Según parece, el chaval ha sido hallado en un caserío próximo a Sopelana. Por el momento no se conocen más detalles.

## UN INCENDIO, AL PARECER PROVOCADO, ARRASA CERCA DE TRES MIL PINOS EN ALSASUA

Alsasua (Navarra).— Un incendio, al parecer provocado, quemó ayer cerca de tres mil pinos —plantados hace unos 18 años— en un monte próximo a la localidad navarra de Alsasua.

El incendio se detectó poco después de las cuatro de la tarde y se sospecha que haya podido ser provocado porque se apreciaron unos cinco o seis focos en distintas partes.

Además de afectar a unas dos hectáreas —en las que se encontraban pino y alerces— el fuego se extendió por otras trece hectáreas, cubiertas de matorral.— Efe.

## EN EL EXTRANJERO

### OCHENTA Y CUATRO MUERTOS POR UN ALUD

Nueva Delhi.— Ochenta y cuatro personas, como mínimo, resultaron muertas, y otras cien heridas, al quedar sepultada por un alud la localidad de Fupan, del norte de Pakistán, señala una información oficial paquistaní.

Otras once personas se dan como desaparecidas y se teme hayan perecido también en el suceso.

Se han iniciado las operaciones de ayuda bajo supervisión de las autoridades locales, habiéndose procedido a enviar alimentos y equipos médicos por helicóptero.— Efe.

### UN BUQUE INCENDIADO CORRE PELIGRO DE EXPLOSION

Singapur.— El buque panameño «Chief Dragon» se encuentra ardiendo y en peligro de explosión en el Océano Índico, mientras diversos barcos tratan de localizar supervivientes.

Hasta el momento se ignora las personas que iban a bordo del «Chief Dragon», transbordador de 4.909 toneladas construido en 1977, y los motivos que ocasionaron el incendio.—

## «Diez mil condenados a muerte por insuficiencia renal»

Madrid.— La Asociación de Enfermos del Riñón ha iniciado una campaña bajo el título «Diez mil condenados a muerte por insuficiencia renal», con el propósito de crear conciencia para la donación de riñones, sangre o aumentar el número de colaboradores de la asociación, bien personalmente o mediante algún donativo o trabajo.

«Cada riñón trasplantado supone la salvación de una vida. Hay más de diez mil personas en el país, condenadas a muerte por insuficiencia renal. Hace unos años todas estas personas ya hubieran muerto. Hoy todavía «viven» porque existe una máquina —riñón artificial— que las mantiene temporalmente con vida, sabiendo que al menor fallo o descuido, la muerte es inevitable».— Efe.

## Ingreso de José García Nieto en la Real Academia Española

Madrid.— Con un discurso de ingreso de 10 estrofas, cada una con medida y ritmo diferente, titulado «Nuevo Elogio a la Lengua Española», ha tomado posesión el poeta José García Nieto del sillón «i» minúscula de la Real Academia Española.

En la historia de la Real Academia sólo existe un precedente de un académico que haya ingresado con un discurso de aceptación en verso, que fue José Zorrilla, «pese a llamar discurso poético a su pieza oratoria, no rozó del todo la poesía, aunque se expresara en verso correcto».

«El nuevo académico hizo su entrada en el salón acompañado de los dos últimos académicos ingresados, Prados Arrarte y Alvarado.

García Nieto se refirió a su antecesor, José María Pemán, al que definió como «hombre de letras en todos los matices que esta expresión comprende».

En la estrofa séptima de su discurso, incluyó algunas expresiones de las prosas americanas, al cantar a las naciones americanas, citando a Ximénez de Quesada, Gabriela Mistral y Rubén Darío.

Por su parte, Cela, hizo referencia a la trayectoria vital y poética de García Nieto, al que definió un poeta hondo y un hombre de paz, porque dijo, «los poetas son los heraldos de la paz».— Efe.

## TOROS

### SUSPENDIDOS TODOS LOS FESTEJOS TAURINOS POR LA HUELGA DE LOS SUBALTERNOS

Ayer se suspendieron todos los festejos taurinos anunciados en España —excepto una novillada en Fitero (Navarra)—, entre ellos las corridas de feria de Castellón y Valencia y la novillada de Madrid, a causa de la huelga de subalternos. Los subalternos rebajaron ayer noche en Madrid sus peticiones del 20 al 14 por ciento de incremento.

Matadores y subalternos no llegaron ayer a un acuerdo. La huelga se caracteriza por la confusión y actitudes inexplicables de personalidades y estamentos relacionados con el espectáculo taurino.

Los críticos taurinos de Valencia presentaron ayer una queja ante el gobernador civil y ante la Asociación de Matadores por lo que consideran una inhibición de la autoridad ante un problema laboral que afecta también al programa de festejos de las fallas.

El matador Curro Cruz actuó de picador en tres novillos en Fitero y fue desmontado en el primero por un piquete de subalternos. Este festejo se retrasó tres cuartos de hora, ya que alrededor de cuarenta subalternos lograron cerrar las taquillas durante cierto tiempo.

## EMPRESA INTERNACIONAL LIDER EN SU GREMIO PRECISA

### VENDEDOR-DISTRIBUIDOR

- Ofrecemos productos sin competencia de uso en hostelería, comercio, ganadería e industria.
- Amplios y continuos beneficios por comisiones.
- Apoyo comercial, publicidad y cartera de clientes.

Interesados dirigirse por carta o teléfono a COOPER-ZELTIA, S. A. C/ Colgante, 37 - Teléfono (983) 27 31 23

1		2		3		4		5		6		7		8		9		0					
Números	Pesetas	Números	Pesetas	Números	Pesetas	Números	Pesetas	Números	Pesetas	Números	Pesetas	Números	Pesetas	Números	Pesetas	Números	Pesetas	Números	Pesetas				
04601	25.000	04602	25.000	04603	25.000	04604	27.500	04605	25.000	04606	27.500	04607	25.000	04608	25.000	04609	25.000	04610	25.000	04611	25.000		
04612	25.000	04613	25.000	04614	25.000	04615	25.000	04616	27.500	04617	25.000	04618	25.000	04619	25.000	04620	25.000	04621	25.000	04622	25.000	04623	25.000
04624	25.000	04625	25.000	04626	25.000	04627	27.500	04628	25.000	04629	25.000	04630	25.000	04631	25.000	04632	25.000	04633	25.000	04634	25.000	04635	25.000
04636	25.000	04637	25.000	04638	25.000	04639	27.500	04640	25.000	04641	25.000	04642	25.000	04643	25.000	04644	25.000	04645	25.000	04646	25.000	04647	25.000
04648	25.000	04649	25.000	04650	25.000	04651	27.500	04652	25.000	04653	25.000	04654	25.000	04655	25.000	04656	25.000	04657	25.000	04658	25.000	04659	25.000
04661	25.000	04662	25.000	04663	25.000	04664	27.500	04665	25.000	04666	27.500	04667	25.000	04668	25.000	04669	25.000	04670	25.000	04671	25.000	04672	25.000
04673	25.000	04674	25.000	04675	25.000	04676	27.500	04677	25.000	04678	25.000	04679	25.000	04680	25.000	04681	25.000	04682	25.000	04683	25.000	04684	5.002.500
04685	312.500	04686	25.000	04687	25.000	04688	25.000	04689	25.000	04690	25.000	04691	25.000	04692	25.000	04693	25.000	04694	25.000	04695	25.000	04696	25.000
04697	25.000	04698	25.000	04699	25.000	04700	25.000	04701	25.000	04702	25.000	04703	25.000	04704	25.000	04705	25.000	04706	25.000	04707	25.000	04708	25.000
04709	25.000	04710	25.000	04711	25.000	04712	25.000	04713	25.000	04714	25.000	04715	25.000	04716	25.000	04717	25.000	04718	25.000	04719	25.000	04720	25.000
04721	25.000	04722	25.000	04723	25.000	04724	25.000	04725	25.000	04726	25.000	04727	25.000	04728	25.000	04729	25.000	04730	25.000	04731	25.000	04732	25.000
04733	25.000	04734	25.000	04735	25.000	04736	25.000	04737	25.000	04738	25.000	04739	25.000	04740	25.000	04741	25.000	04742	25.000	04743	25.000	04744	25.000
04745	25.000	04746	25.000	04747	25.000	04748	25.000	04749	25.000	04750	25.000	04751	25.000	04752	25.000	04753	25.000	04754	25.000	04755	25.000	04756	25.000
04757	25.000	04758	25.000	04759	25.000	04760	25.000	04761	25.000	04762	25.000	04763	25.000	04764	25.000	04765	25.000	04766	25.000	04767	25.000	04768	25.000
04769	25.000	04770	25.000	04771	25.000	04772	25.000	04773	25.000	04774	25.000	04775	25.000	04776	25.000	04777	25.000	04778	25.000	04779	25.000	04780	25.000
04781	25.000	04782	25.000	04783	25.000	04784	25.000	04785	25.000	04786	25.000	04787	25.000	04788	25.000	04789	25.000	04790	25.000	04791	25.000	04792	25.000
04793	25.000	04794	25.000	04795	25.000	04796	25.000	04797	25.000	04798	25.000	04799	25.000	04800	25.000	04801	25.000	04802	25.000	04803	25.000	04804	25.000
04805	25.000	04806	25.000	04807	25.000	04808	25.000	04809	25.000	04810	25.000	04811	25.000	04812	25.000	04813	25.000	04814	25.000	04815	25.000	04816	25.000
04817	25.000	04818	25.000	04819	25.000	04820	25.000	04821	25.000	04822	25.000	04823	25.000	04824	25.000	04825	25.000	04826	25.000	04827	25.000	04828	25.000
04829	25.000	04830	25.000	04831	25.000	04832	25.000	04833	25.000	04834	25.000	04835	25.000	04836	25.000	04837	25.000	04838	25.000	04839	25.000	04840	25.000
04841	25.000	04842	25.000	04843	25.000	04844	25.000	04845	25.000	04846	25.000	04847	25.000	04848	25.000	04849	25.000	04850	25.000	04851	25.000	04852	25.000
04853	25.000	04854	25.000	04855	25.000	04856	25.000	04857	25.000	04858	25.000	04859	25.000	04860	25.000	04861	25.000	04862	25.000	04863	25.000	04864	25.000
04865	25.000	04866	25.000	04867	25.000	04868	25.000	04869	25.000	04870	25.000	04871	25.000	04872	25.000	04873	25.000	04874	25.000	04875	25.000	04876	25.000
04877	25.000	04878	25.000	04879	25.000	04880	25.000	04881	25.000	04882	25.000	04883	25.000	04884	25.000	04885	25.000	04886	25.000	04887	25.000	04888	25.000
04889	25.000	04890	25.000	04891	25.000	04892	25.000	04893	25.000	04894	25.000	04895	25.000	04896	25.000	04897	25.000	04898	25.000	04899	25.000	04900	25.000
04901	25.000	04902	25.000	04903	25.000	04904	25.000	04905	25.000	04906	25.000	04907	25.000	04908	25.000	04909	25.000	04910	25.000	04911	25.000	04912	25.000
04913	25.000	04914	25.000	04915	25.000	04916	25.000	04917	25.000	04918	25.000	04919	25.000	04920	25.000	04921	25.000	04922	25.000	04923	25.000	04924	25.000
04925	25.000	04926	25.000	04927	25.000	04928	25.000	04929	25.000	04930	25.000	04931	25.000	04932	25.000	04933	25.000	04934	25.000	04935	25.000	04936	25.000
04937	25.000	04938	25.000	04939	25.000	04940	25.000	04941	25.000	04942	25.000	04943	25.000	04944	25.000	04945	25.000	04946	25.000	04947	25.000	04948	25.000
04949	25.000	04950	25.000	04951	25.000	04952	25.000	04953	25.000	04954	25.000	04955	25.000	04956	25.000	04957	25.000	04958	25.000	04959	25.000	04960	25.000
04961	25.000	04962	25.000	04963	25.000	04964	25.000	04965	25.000	04966	25.000	04967	25.000	04968	25.000	04							



# ANUNCIOS POR PALABRAS

## ALQUILERES

SE alquilan apartamentos para oficinas o consultorios en Fernández Ladreda. Teléfono 415070 (de 8 a 10 noche).

ALQUILO piso. Teléfono 496153.

ALQUILO o vendo piso con garaje, soleado. Montelaviña. Teléfono 179013.

ALQUILO piso amueblado en La Granja. Venancio González Páez, Valsain. Teléfono 470496.

## ENSEÑANZA

PARA idiomas, Euroletras; inglés, francés. Fernández Ladreda, 20.

## GANADOS

VENDO 100 ovejas. Teléfono 414912.

VENDO 220 ovejas de vida. Nicolás Agueda Martín, Grajera.

## INMOBILIARIAS

SE alquila piso en Fernández Ladreda. Apimosa. Teléfono 413795.

SE alquila local en Fernández Ladreda. Apimosa. Teléfono 413795.

LLANCASA: Pisos, locales, traspasos, naves, solares, fincas, chalets. Ladreda, 25, 1.º Teléfono 425358.

MIGUEL TOVAR, su Agencia Inmobiliaria. Ezequiel González, 6. Teléfono 414881.

## TRABAJO

¡¡ESTO si que es compatible!! A personas activas con aspiración de aumentar sus ingresos actuales, o de iniciarse en un nuevo campo comercial. Importante editorial busca jefe provincial para Segovia. Magníficas condiciones económicas, grandes posibilidades promoción. Interesados escriban Apartado 18.054, Madrid, referencia colaborador, a fin de concertar entrevista personal.

SE necesita cocinero para hacer extras sábados y domingos. Restaurante La Oficina.

SE necesita camarero sábados y domingos. Bar El Aperitivo.

EMPLEADA de hogar para atender matrimonio mayor. Cervantes, 4, 1.º Teléfono 412584.

¿CONOCES los requisitos necesarios para trabajar como azafata o auxiliar masculino de vuelo, congreso, tierra? Nosotros te informaremos. 91/2281807.

## TRASPASOS

SE traspasa mercería. Teléfono 412437, Segovia.

TRASPASO en Valladolid Pub-Musical. 100 m2. Zona centro. Marina Escobar, 7. (983) 254030, de 1 a 5.

## VARIOS

NOVIOS, su viaje a Mallorca, Canarias, Sierramar. Patiño. Ladreda, 11. 411447 - 411996.

PERROS: Adiestramiento, obediencia, defensa, ataque. Residencia Canina Los Alcores. Teléfono 413572.

CREDITOS personales, rápidos descuentos de letras, hipotecas. Teléfono 918-229255.

PRESTAMOS personales instantáneos, facilidades hasta 36 meses. Teléfono 918-229255.

## VEHICULOS

### Segauto

AVIA 4000 con furgón isoterma; Land Rover 2000 con furgón, muy bueno. Furgonetas usadas, buen estado: Mercedes Benz, Ebro, Sava, Citroen, varias. Turismos Mercedes Benz, Citroen CX 5.000 kilómetros, Seat Ritmo 75, Seat 133, etc.

SEGAUTO, S. A. Concesionario Mercedes Benz. Polígono El Cerro, parcela 130. Teléfono 427611. Segovia.

ISOTERMO en furgón Avia-3500, otro en furgón Leyland de políester; procedentes cambio por Fiat. Teléfono 425746.

VENDO Sea 1430, ranchera diesel. Teléfono 424002.

VENDO furgoneta Mercedes con o sin trabajo; toda prueba. Teléfono 429900.

## VENTAS

VENDO piso pequeño, amueblado; facilidades. Teléfono 426645.

PISOS céntricos. Facilidades. GHERSA. Plaza Dr. Laguna, 4. Teléfono 413973.

OPORTUNIDAD. Vendo piso barato, San Cristóbal, 23 (San Lorenzo). Teléfono 421598.

VENDO mobiliario discoteca. Buen estado. Teléfono 412101.

VENDO parcela 6 hectáreas, con agua. Lindando carretera, en Nava de la Asunción. 580055.

OCASION. Por traslado vendo piso a estrenar y local acondicionado. Teléfono 428441.

SE vende casa planta baja. San Lorenzo. Teléfono 412939.

VENDO oficinas acondicionadas. Independencia. Teléfono 415191.

PISOS La Granja, ocasión; 3-4 dormitorios. Grandes facilidades. 428848.

SE venden plazas de garaje en José Zorrilla, 50. Facilidades. Teléfonos 415190-1.

OCASION. Dos cámaras frigoríficas de exposición de carnicería, cortadora, picadora, báscula, etc. e isla de congelado; todo en buen estado. Teléfono 421830.

VENDO piso, barrio La Albuera; calefacción central. Tel. 422181.

SE vende piso a estrenar, céntrico. Teléfono 424342 (de 10 a 1).

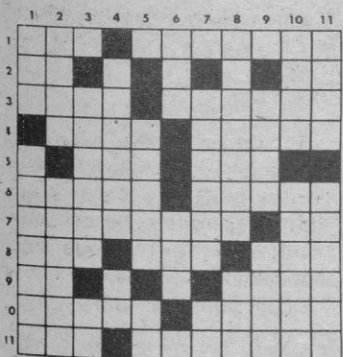
VENDESE parcela cercada n.º 251, Angeles de San Rafael. Inmejorable sitio. Teléfono (91) 4198467.

SE alquila o vende local. Teléfono 428700.

SE vende local almacén. Calle Sarrén. Teléfono 420933.

¡LIQUIDAMOS todo! Muebles, tresillos, lámparas, cuadros... Grandes descuentos. Muebles Lázaro, San Francisco, 34, frente clínica Dr. Gila.

## CRUCIGRAMA



HORIZONTALES.—1: Nombre de letra. Religiosa. Monja. 2: Nota musical. Terminación verbal. 3: Al revés, río español. Vestidura talar usada por los sacerdotes. 4: Al revés, los desprovisto de humedad. Intenso, fuerte (PI). 5: Al revés, nombre árabe. Oficial del ejército turco. 6: Al revés, mezcla, compuesta de varias cosas simples. Brazuelo del cerdo. 7: Dicese de la persona que da principio a una cosa, que procura su adelantamiento y consecución. Letra del alfabeto griego. 8: Al revés, letra del alfabeto griego. Señal de peligro y petición de auxilio. Personaje del Antiguo Testamento. 9: Números romanos. Adverbio de cantidad. 10: Corona (meteor luminoso) (PI). Departamento de las casas de los musulmanes donde viven las mujeres. 11: Tuesto. Al revés, devastaba.

VERTICALES.—1: Espectáculo. 2: Mito. 3: Mito. 4: Mito. 5: Mito. 6: Mito. 7: Mito. 8: Mito. 9: Mito. 10: Mito. 11: Mito.

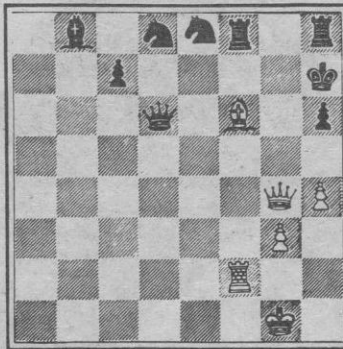
humano. Querido. 10: Saludable. Rezases. 11: Altar (PI). Relación nominal de los empleados de una oficina.

### SOLUCION

HORIZONTALES.—1: Eme. Profesa. 2: SI. Ar. 3: oja. So. tana. 4: oces. Vivos. 5: IIA. Agá. 6: atxim. Lacoñ. 7: Pro. motor. Ro. 8: uat. Sos. Cam. BLANCAS Por HARRY SMITH. Juegan blancas y dan mate en tres. ¿Cómo? SOLUCION: 1. D+4. RIC 2. D6C+. C2C 3. D x C mate

## PROBLEMA DE AJEDREZ

NEGRAS



BLANCAS Por HARRY SMITH. Juegan blancas y dan mate en tres. ¿Cómo? SOLUCION: 1. D+4. RIC 2. D6C+. C2C 3. D x C mate

## ACCESORIOS LA UNION

Transportista

NO PIERDA TIEMPO

Confíenos el montaje de los neumáticos de su camión

Avda. Fernández Ladreda, 16  
Teléfonos 412611 y 413363  
SEGOVIA

## CAMARA AGRARIA LOCAL DE LA SALCEDA

### SUBASTA DE PASTOS SOBREPANTES

Fecha de celebración: Día VEINTISEIS DE MARZO ACTUAL a las DOCE TREINTA HORAS.  
Temporada: Primavera y Verano-Otoño de 1983.  
Ganado: 500 reses lanaras.  
Tipo de tasación: 79.440 pesetas al alza.  
Fianza provisional: 10.000 pesetas.  
Admisión de ofertas: Hasta cinco minutos antes de la hora de la subasta.  
Pliego de condiciones: De manifiesto en la Secretaría de la Cámara.  
La Salceda, 10 de marzo de 1983.—El presidente, Agustín Hernando Zamorro.

## LA SEÑORA

# DOÑA VICTORIANA GONZALEZ GONZALEZ

(Viuda de Vicente Sebastián)

Falleció en Segovia el día 13 de marzo de 1983

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

D. E. P.

Sus desconsolados hijos Toñi, José-Luis y María Montserrat Sebastián González; hija política María Teresa Abellón Espeso; nietos María-Teresa y José-Vicente; hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familia,

Participan tan sensible pérdida y agradecerán la asistencia al funeral que, por el eterno descanso de su alma se oficiará hoy, día 14, a las 5 de la tarde, en la iglesia parroquial de El Espinar, y acto seguido el sepelio en el cementerio del mismo.



# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

## Visita oficial del canciller mejicano

Madrid.—El ministro de Asuntos Exteriores de México, Bernardo Sepúlveda, que hoy inicia una visita oficial a España invitado por su colega Fernando Morán, será recibido esta tarde por el presidente del Gobierno, Felipe González.

Sepúlveda iniciará sus actividades oficiales en España con una entrevista con su colega español quien, posteriormente, le ofrecerá un almuerzo en el Palacio de Viana.

Esta misma tarde, tras entrevistarse con el ministro de cultura, Javier Solana, el canciller mexicano se trasladará al Palacio de la Moncloa, donde será recibido por el presidente Gon-

Boyer:

### El Gobierno no ha pactado con Ruiz-Mateos

El ministro de Economía y Hacienda, Miguel Boyer, desmintió que el Gobierno haya pactado con José María Ruiz-Mateos sobre su libertad o sus movimientos, en unas declaraciones publicadas ayer por el periódico Diario 16.

Boyer afirma que no hay ninguna posibilidad de limitar los movimientos del fundador de Rumasa, «porque no está acusado por los fiscales en este momento de ningún delito».

zález.

El programa oficial del ministro mexicano en España incluye

mañana martes, una entrevista con el alcalde de Madrid, Enrique Tierno Galván.—Efe

## Intento de agresión a Fraga en Vitoria

Diversos incidentes, que no han producido heridos, se desarrollaron pasadas las dos de la tarde de ayer a la entrada y salida de Manuel Fraga Iribarne, presidente de Alianza Popular, en un cine de Vitoria, donde intervino en un mitin de su partido. El jefe de la oposición dijo, entre otras cosas, que «el cambio ha empezado para mal, y lo primero que se está cambiando son las promesas socialistas».

Un centenar de personas, aproximadamente, increpó al lí-

der aliancista con gritos y lanzamiento de monedas y otros objetos, mientras partidarios de Alianza Popular aplaudían y vitoreaban a Fraga.

Entre gritos de «tres de marzo, nosotros no olvidamos», Manuel Fraga fue increpado a las puertas del céntrico cine, donde tuvo lugar el mitin.

El grupo de personas que

## No bajará el precio de la gasolina en España Aunque la OPEP baje el del petróleo

El ministro de Economía y Hacienda ha manifestado que no cree que en España baje la gasolina si la OPEP reduce el precio del petróleo.

«En Francia o en Italia», señala Boyer, «hacen el ajuste mes a mes. En España ha estado congelado año y medio. Pero esas fórmulas francesas o italianas, con ventajas o inconvenientes, no permiten demasiadas actuaciones de política económica».

RFA

### Temas de defensa nacional en las escuelas

Bonn.—Los cristiano-demócratas alemanes (en el poder) intentarán influir más decisivamente en la enseñanza, en las escuelas medias, de temas relacionados con la defensa nacional.—Efe

### Venezuela, dispuesta a reducir la producción de petróleo

Londres.—Venezuela está dispuesta a reducir su producción de crudo hasta ciertos límites, para facilitar un acuerdo en la «OPEP», ha afirmado hoy en Londres el ministro Humberto Calderón Berti.

El ministro venezolano no dijo cuáles serían las cuotas máximas que aceptaría su país, aunque medios periodísticos londinenses hablan de 1.750.000 barriles diarios de crudo.—Efe



EE. UU.

### Esposas electrónicas para cumplir condenas a domicilio

Albuquerque (Nuevo México).—Los autores de delitos menores cometidos en el Estado de Nuevo México, en Estados Unidos, tendrán la posibilidad, a partir de mañana, martes, de purgar sus penas a domicilio al mismo tiempo que prueban un nuevo modelo de esposas electrónicas.

Estas pulseras, dotadas de un aparato electrónico del tamaño de un paquete de cigarrillos, indicarán al ordenador de los servicios de policía las idas y venidas del detenido y las desviaciones respecto a sus trayectos y horarios.

## EN TELEGRAMA

### ESPAÑA

SEIS UNIDADES DE LA O.T.A.N. han arribado esta mañana en el puerto de El Ferrol, quedando atracadas en los muelles de la Dársena del arsenal militar.

HOY COMIENZA LA SEMANA FALLERA DE VALENCIA, con la «plantá», esta noche, de las 341 fallas infantiles, que surgen como apéndices de las fallas grandes, y que sirven para que los pequeños se ambienten con la fiesta y asegurar así su pervivencia.

LA JUNTA DE ANDALUCIA recibe transferencias en materia de industria, energía y minas por real decreto de la presidencia del Gobierno que publica hoy el Boletín Oficial del Estado.

EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL ha admitido a trámite el conflicto de competencia interpuesto por el Gobierno contra la creación del Instituto gallego de Bachillerato a Distancia.

### EXTRANJERO

UN EDITORIAL DEL DIARIO «PRAVDA» dedicado a subrayar la «vigencia» del marxismo y un artículo del «número uno» soviético, Yuri Andropov, centran el homenaje al filósofo alemán al cumplirse hoy cien años de su muerte.

LA UNION SOVIETICA puso en órbita el sábado otro de sus satélites del tipo «Ekran», para mejorar las emisiones de televisión en el país, se ha anunciado hoy de fuentes oficiales.

LA REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA (RDA) está dispuesta a ampliar sus relaciones económicas con España y valora positivamente el desarrollo de los contactos en el sector de la Industria, señaló el jefe del Estado y del Partido Comunista de la RDA, Erich Honecker.

### 100 días de Gobierno socialista

## Moderación de la CEOE y división de opiniones entre UGT y CC OO

La moderación empresarial y el respaldo de la central sindical de inspiración socialista, frente a las reticencias de la central de vinculación comunista, con las notas predominantes en las valoraciones realizadas por representantes empresariales y sindicales, preguntados por Efe sobre los cien primeros días del Gobierno socialista.

La más importante patronal manifiesta que «habrá que es-

perar a la publicación de los Presupuestos Generales del Estado para saber cuál es el camino que el Gobierno ha elegido para la política económica». Califica algunas de las medidas tomadas por el Gobierno como «aisladas y poco coherentes».

El líder de Comisiones Obreras, Marcelino Camacho, denomina esta etapa como «los cien días de Gobierno PSOE-UGT», durante los que se han producido algunas medidas positivas, pero insuficientes, y que

«crece el paro y la crisis, y se carece de un plan de solidaridad». «En lo sindical», termina Camacho, «nada nuevo, si no es la práctica de un clientelismo marcado a favor de UGT».

Por último, el secretario general de UGT, Nicolás Redondo, considera que el Gobierno ha actuado a un ritmo muy rápido, desacostumbrado en este país. Admite que esto no quiere decir que lo haya hecho todo bien.

### El grupo popular juzga negativa la gestión

Madrid.—El grupo popular ha valorado negativamente la gestión del Gobierno socialista en sus cien primeros días, calificándola de falta de preparación, de ingenua y precipitada.

Fraga dijo que los cien primeros días han sido malos porque el Gobierno socialista es de una limitada experiencia, tiene un espíritu revanchista, sin verdaderos planes de gobierno y es, por definición, socializador.

Fraga añadió que se experimenta una dominación sin precedentes de los medios públicos de comunicación e insistió en que el Gobierno ha demostrado un espíritu de hostilidad a la moral, de lo que es testimonio la Ley sobre el Aborto.—Efe.